



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



“Estudio de la satisfacción de los alumnos y egresados del Grado y/o la Diplomatura de Gestión y Administración Pública con la titulación.

Expectativas respecto al empleo”

Trabajo final de grado

Estudio realizado por: Tamara Díez Cabo

Dirigido por: Nuria Portillo Poblador

Jorge Martín Marín

Valencia, 2014

ÍNDICE

ÍNDICE	I
Índice de tablas	III
Índice de gráficos	V
Glosario de abreviaturas	VI
1. Introducción	1
1.1. Resumen	1
1.2. Objetivos	2
2. Situación actual	2
2.1. Contexto. La facultad de Administración y Dirección de Empresas.	2
2.2. Titulación de Gestión y Administración Pública.	3
2.2.1. Descripción general del título de GAP.	3
2.2.2. Vías de acceso y perfil del estudiante.....	4
2.2.3. Objetivos formativos de la titulación.....	5
2.2.4. Salidas profesionales.	6
2.2.4.1. Ámbito Público.....	8
2.2.4.1.1. Procedimiento selectivo.	14
2.2.4.1.2. Oposiciones.....	17
2.2.5. Institutos de formación para los funcionarios.....	25
2.2.5.1. INAP	25
2.2.5.2. EL IVAP	27
2.2.6. Creación de la titulación de Gestión y Administración Pública en la Universidad Politécnica de Valencia.	28
2.2.6.1. Diplomatura de GAP en la UPV.....	28
2.2.6.2. Reforma de los planes de estudio con la creación de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior.....	30
2.2.6.3. Sustitución de la diplomatura por el grado de GAP en la UPV.	32
2.2.6.4. Adaptación al grado de GAP en la UPV.....	34
2.2.6.5. Comparación de la licenciatura, diplomatura y el grado.....	39
2.2.7. Lugares donde se imparte el grado de GAP.....	40
2.2.7.1. Universidades de España en las que se imparte.....	40

2.2.7.2. Comparación de la UPV con otras universidades españolas en las que se imparte el grado de GAP.....	42
2.2.7.3. Situación actual de los estudios del grado en las universidades europeas.	55
2.2.8. Estudios de post-grado relacionados con la titulación de Gestión y Administración Pública.....	57
3. Metodología.....	61
3.1. Definición de objetivos.	61
3.2. Diseño de la encuesta.	61
3.3. Realización del trabajo de campo.....	63
4. Resultados.....	66
5. Conclusiones y propuestas de mejora	87
Bibliografía	91
Anexos.....	94
ANEXO 1.....	94
ANEXO 2.....	101

Índice de tablas

Tabla 1: Equivalencias entre los actuales y los anteriores grupos y subgrupos.....	10
Tabla 2: Clases de funcionario, relación laboral y forma de acceso.....	13
Tabla 3: Ofertas de empleo público en el estado del año 2013 y 2014 en el subgrupo A1. ...	18
Tabla 4: Ofertas de empleo público en el estado del año 2013 y 2014 en el subgrupo A2. ...	19
Tabla 5 Ofertas de empleo público del 2014 para promoción interna en el subgrupo A1.	20
Tabla 6: Otras ofertas de Empleo Público.....	20
Tabla 7: Resultados de las convocatorias grupo A1 (2010- Marzo 2013).	23
Tabla 8: Estructura plan de Estudios de la diplomatura de GAP.	28
Tabla 9: Comparación de la estructura antigua y la estructura nueva EEES de los planes de estudios.....	31
Tabla 10: Distribución del plan de estudios del grado de GAP en la UPV.	32
Tabla 11: Calendario de extinción de la titulación de Diplomado en GAP.	34
Tabla 12: Adaptaciones entre los estudios de diplomado y grado en GAP.....	35
Tabla 13: Créditos que se reconocen de forma automática a los Diplomados.	35
Tabla 14: Créditos necesarios para la adaptación al grado de GAP.	36
Tabla 15: Universidades que imparten el grado en GAP.	41
Tabla 16: Principales características del grado de GAP en la UPV.	44
Tabla 17: Principales características del grado de GAP en la Universidad de Alicante.	46
Tabla 18: Principales características del grado de GAP en la Universitat Jaume I	49
Tabla 19: Principales características del grado de GAP en la Universidad complutense de Madrid.....	51
Tabla 20: Principales características del grado de GAP en la Universidad de Barcelona.....	53
Tabla 21: Aspectos más relevantes de la titulación de GAP o afines de las universidades europeas consideradas.	55
Tabla 22: Aspectos más relevantes de la titulación de GAP o afines de las universidades europeas consideradas.	56
Tabla 23: Aspectos más relevantes de la titulación de GAP o afines de las universidades europeas consideradas.	56
Tabla 24: Másteres relacionados con la titulación de GAP.	58
Tabla 25: Error de muestreo para un intervalo de confianza del 95,5%.	62
Tabla 26: Error de muestreo para un intervalo de confianza de 99,7%.	63
Tabla 27: Esquema adecuado según el Código Europeo de Buenas prácticas en la realización de una encuesta.....	64
Tabla 28: Ficha técnica.....	65
Tabla 29: Tabulación cruzada de las cuestiones: ¿eligió la diplomatura como 1ª opción y si la volvería a elegir.....	68
Tabla 30: Pruebas de independencias de las cuestiones de los gráficos 1 y 4.	69
Tabla 31: ¿Por qué razón no se siente satisfecho/a?	71
Tabla 32: ¿Qué propuestas de mejora haría para la titulación?	72
Tabla 33: ¿Qué estudios realizó tras finalizar la diplomatura de GAP?.....	74
Tabla 34: Indique el cuerpo, grupo y nombre del puesto de trabajo en la AP.....	76

Tabla 35: Tabulación cruzada de la situación actual de los egresados y de las actividades realizadas durante la carrera.	77
Tabla 36: Pruebas de independencia.	80
Tabla 37: ¿Qué aspectos formativos considera usted que no recibió en su titulación y que son necesarios para la inserción laboral?	82
Tabla 38: ¿Qué opinión tiene de la inserción de la titulación de GAP en el mundo laboral? .	83
Tabla 39: ¿A qué problemas se enfrentó o se enfrenta para encontrar empleo?	84
Tabla 40: Asignaturas de mayor utilidad para los diplomados.....	84
Tabla 41: Indique lo que considere oportuno respecto a la diplomatura de GAP.	85
Tabla 42: Nº de años para obtener la titulación de GAP.	86

Índice de gráficos

Gráfico 1: ¿Elegió la diplomatura de Gestión y Administración Pública como primera opción?	66
Gráfico 2: ¿Cuál fue su vía de acceso a esta carrera?	67
Gráfico 3: Valores medios de los motivos por los que los egresados escogieron la titulación de GAP en la UPV.	67
Gráfico 4: Si pudiera volver atrás ¿volvería a elegir la misma titulación?	68
Gráfico 5: Indique cuál o cuáles de las siguientes actividades ha realizado, al menos, durante un periodo de tres meses durante la carrera.	70
Gráfico 6: ¿Se siente satisfecho/a con lo aprendido durante la carrera?	70
Gráfico 7: Al finalizar la titulación ¿qué hizo?	73
Gráfico 8: Situación laboral actual.	75
Gráfico 9: Forma de acceso al trabajo actual.	78
Gráfico 10: Tabulación cruzada entre el tiempo que tardaron en obtener empleo y las actividades realizadas durante la carrera.	78
Gráfico 11: ¿Les resulta útil para su puesto de trabajo las competencias adquiridas en GAP?	79
Gráfico 12: Tabulación cruzada de las cuestiones de la situación laboral actual de los egresados y si les resulta útil para su puesto de trabajo las competencias adquiridas en GAP.....	79
Gráfico 13: Relación de la situación laboral actual y nivel de relación del trabajo con su titulación	80
Gráfico 14: ¿Cuál es su retribución neta anual?	81
Gráfico 15: Tabulación cruzada de la situación laboral actual y la retribución neta anual.	81
Gráfico 16: Sexo de los titulados encuestados.	86

Glosario de abreviaturas

AAPP: Administraciones Públicas

ADE: Administración y Dirección de Empresas

ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

BOE: Boletín Oficial del Estados

CAT: Comisión Académica de la Titulación

CCAA: Comunidades Autónomas

CE: Constitución Española

CEF: Centro de Estudios Financieros

CIGAP: Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública

COU: Centro de Orientación Universitaria

DNI: Documento Nacional de Identidad

DOCV: Diario Oficial de la Comunidad Valenciana

EBEP: Estatuto Básico del Empleado Público

ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Crédito

EEES: Espacio Europeo de Enseñanza Superior

EPSA: Escuela Politécnica Superior Alcoy

EPSO: Oficina de Selección de Personal Europea

ESOMAR: Sociedad Europea de Opinión e Investigación de Mercados

ETSII: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

FADE: Facultad de Administración y Dirección de empresas

FP: Formación Profesional

GAP: Gestión y Administración Pública

INAP: Instituto Nacional de la Administración Pública

IVAP: Instituto Valenciano de la Administración Pública

LOGSE: Ley Orgánica General del Sistema Educativo

MDFF: Máster en Dirección Financiera y Fiscal

MGEPS: Máster en Gestión de Empresas, Productos y Servicios

NIE: Número de identidad de extranjero

OB: Obligatorias

ONG: Organización no gubernamental

OP: Optativas

RD: Real Decreto

SET: Suplemento Europeo al Título

STS: Sentencia del Tribunal Supremo

UA: Universidad de Alicante

UCM: Universidad Complutense de Madrid

UJI: Universidad de Jaime I

UPV: Universidad Politécnica de Valencia

1. Introducción

1.1. Resumen

En este trabajo se pretende realizar una breve reseña histórica de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas (FADE) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) con especial interés en la titulación de Gestión y Administración Pública (GAP), respecto a su creación, las vías de acceso y perfil del estudiante, los objetivos formativos, así como sus salidas profesionales tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, debido al carácter multidisciplinar que tiene esta titulación. Se va a profundizar en el ámbito público y para ello se va a hacer una descripción de la función pública, los requisitos de acceso, el proceso de selección, se analizarán los distintos puestos a los que se puede acceder en la Administración, la forma de hacerlo y los distintos perfiles que en la Comunidad Valencia se requieren para los grupos A y B en la Administración Autonómica con la finalidad de situar a los titulados en GAP en las mejores condiciones para acceder a dichos grupos y por tanto, de mejorar la percepción respecto al empleo de los alumnos y egresados. Además también se indicará la posibilidad de que una vez se ha adquirido la condición de funcionario puedan seguir formándose en los institutos de formación para funcionarios.

A continuación se va a explicar la reforma de los planes de estudio, que conlleva a la creación de un Espacio Europeo de Enseñanza superior. En la titulación de GAP esta reforma provoca un cambio de diplomatura a grado. A lo largo de este trabajo se observarán los cambios que ha habido tanto en la duración, como en los planes de estudio, en el tipo de docencia, etc. Existe además la posibilidad de adaptarse al grado y por ello se va a indicar el itinerario a seguir.

En cuanto a los lugares donde se imparte el grado de GAP, por un lado se indican las universidades de España en las que se imparte, así como una comparación entre algunas de estas, más concretamente se hará una comparación con la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad de Alicante, por ser las grandes competidoras en cuanto a su cercanía, así como con la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Barcelona por su importancia. Por otro lado se analizará la situación actual y los aspectos más relevantes de los estudios de GAP o afines en algunas de las universidades europeas que considera la institución de Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para el estudio.

Por lo que se refiere a estudios de postgrado que pueden relacionarse con esta titulación, se ha elaborado una tabla con algunos masteres y las universidades en las que se imparten y se ha profundizado en el único que hasta al momento se ha ofrecido en Valencia. Además se ha hablado del Máster de Dirección Pública y Liderazgo Político que se implantará en el curso 2014/2015 en la UPV y que está relacionado con la titulación.

Por último, se ha realizado una encuesta a los egresados diplomados de GAP, ya que como se sabe el grado de GAP se implantó en el curso 2010/2011 por lo que este año (2014) se graduará la primera promoción de GAP. Mediante esta encuesta sobre la satisfacción de los egresados de la titulación de GAP de la diplomatura se canalizará la percepción de los alumnos respecto a las expectativas de trabajo que le ofrece la obtención de este título y su percepción respecto a la titulación.

Es de esperar que las mejoras propuestas a través de este estudio repercutan en la medida de lo posible en la mejora de la titulación y sobre todo en la calidad del empleo que finalmente estos titulados puedan encontrar.

1.2. Objetivos

Se pretende dar a conocer en profundidad la titulación de Gestión y Administración Pública y conocer la experiencia de los diplomados en esta titulación.

Para el estudio de la percepción y satisfacción de los alumnos con la titulación y sus expectativas de empleo a través de esta titulación, se realizará una encuesta a los alumnos egresados de la titulación, que en este caso solo puede tratarse de diplomados, ya que en el momento del estudio aún no ha salido ninguna promoción de graduados. Mediante esta encuesta se les plantearán un conjunto de preguntas que contemplen diferentes aspectos relacionados con la titulación tanto a nivel de gestión como a nivel de docencia y coordinación y también a nivel de la percepción del empleo futuro o actual en el caso de que el trabajo que realicen esté relacionado con la titulación.

El análisis de los datos pretende obtener información valiosa para la comunidad universitaria y en particular para la Facultad de Administración y Dirección de Empresas y todos sus integrantes: equipo decanal, profesores, personal de administración y servicios y alumnos.

2. Situación actual

2.1. Contexto. La facultad de Administración y Dirección de Empresas.

La Facultad de Administración y Dirección de Empresas, pertenece a la Universidad Politécnica de Valencia.

En cuanto a la FADE, las carreras que en ella se imparten son Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Gestión y Administración Pública.

Anteriormente, correspondían a la licenciatura y a la diplomatura respectivamente, por tanto la duración de la licenciatura de ADE era de cinco años y la diplomatura de GAP de tres años, pero en estos momentos se encuentran en extinción debido a la introducción del Plan Bolonia, que ha producido un solapamiento de los planes de estudio, por lo que dichas carreras se encuentran solapadas con los grados tanto de ADE como de GAP y ambos tienen una duración de cuatro años.

Además, en la FADE, se imparten los estudios de Posgrado Máster en Dirección Financiera y Fiscal (MDFF) y Máster en Gestión de Empresas, Productos y Servicios (MGEPS), pudiendo acceder también a su programa de Doctorado. Asimismo se imparten diferentes títulos propios. Entre los títulos propios están el de Especialista Profesional en Contabilidad y Finanzas, el de Especialista Profesional en Gestión Internacional, el de Especialista Profesional en Responsabilidad Social Corporativa, el de Especialista Profesional en Auditoría y el Master en Dirección de Marketing y Comunicación Empresarial. Por otra parte, como novedad para el curso 2014/2015, se va a impartir la primera edición del Master en Dirección Pública y Liderazgo Político.

La UPV solicitó en noviembre de 1999 la creación de la FADE en el campus de Vera de Valencia y fue en abril del año 2000 cuando se aprobó su construcción, aunque hasta el 2005 el edificio

definitivo para la Facultad no estaba disponible con lo que tuvo que ubicarse provisionalmente en barracones. Actualmente la Facultad está totalmente equipada y con una estructura moderna. Dispone de 12 aulas de teoría (con capacidad desde 30 hasta 100 alumnos y dotadas con medios audiovisuales y tecnológicos), 12 laboratorios informáticos destinados a docencia, 2 aulas informáticas de libre acceso, sala de estudios, salón de actos, salón de grados, biblioteca, etc., así como red Wifi en todos sus espacios.

A pesar de que la licenciatura en ADE y la diplomatura de GAP son relativamente nuevas, la UPV tiene experiencia formativa en las materias de estas titulaciones, ya que desde que se creó en 1968 viene formando en las mismas, con carácter general, a todos los estudiantes de sus diversas titulaciones, además, hay varias titulaciones que tienen una especialidad o intensificación de Organización o Gestión y finalmente tiene un amplio abanico formativo en Gestión para postgraduados.

La licenciatura en ADE, se inicia en 1998/99, y la diplomatura en GAP en el curso 2002/2003. Los estudios de ADE empezaron en el curso 1997/98 en Alcoy en la Escuela Politécnica Superior (EPSA) y en 1998/99 en Valencia en la FADE. Los dos primeros cursos fueron puestos en marcha por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) y partir del curso 3º, en el curso 2000/01, los estudios de ADE se organizaron directamente por la facultad.

Además, gracias a los programas de intercambio académico Séneca, Erasmus y Promoe se pueden completar los estudios en diversas Universidades del territorio nacional e internacional de acuerdo con lo convenios suscritos por la facultad.

La UPV cuenta con una misión y una visión global, que se adapta a cada una de las escuelas y de las facultades que en ella se encuentran. “La misión aplicada a la Facultad de ADE es proporcionar una formación integral al alumno que contribuya al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad valenciana y española mediante el apoyo científico y técnico, el desarrollo de un modelo caracterizado por los valores de excelencia, internacionalización, solidaridad y eficacia. Mientras que la visión, también aplicada a nuestra Facultad, sería la de ser capaz de atraer a los mejores estudiantes para formar profesionales Análisis y Rediseño de la Distribución en Planta de los espacios docentes en FADE.” (Cantos Flores, 2013)

2.2. Titulación de Gestión y Administración Pública.

2.2.1. Descripción general del título de GAP.

Los estudios de Gestión y Administración Pública tienen su origen desde que la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, prevé la existencia de un cuerpo encargado de las tareas relativas a la gestión administrativa y financiera de las Administraciones Públicas (AAPP). La implantación de dicho cuerpo requiere la formación de cuadros intermedios, de profesionales especialmente preparados para la función que han de cumplir en el seno de las AAPP y el Sector Público.

El Real Decreto 1426/1990 de 26 de octubre (BOE, 1990) establecía el título oficial de Diplomado en Gestión y Administración Pública y las directrices generales propias de sus planes de estudios, con la finalidad de formar “técnicos en la gestión administrativa y financiera”; en especial, de las Administraciones Públicas.

A través de esta nueva titulación se confiaba a las universidades la formación de futuros expertos en la gestión pública; profesionales con conocimientos interdisciplinares y capacitados para diseñar, implantar y controlar programas, métodos y técnicas de gestión administrativa en el entorno público y también en el sector privado.

En noviembre de 1997, en Tarragona, se constituyó formalmente, mediante un convenio ratificado por las Universidades fundacionales, la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública (CIGAP), como un foro permanente de encuentro, colaboración y coordinación entre las Universidades que impartían los estudios de GAP. Sus funciones iniciales eran, entre otras, contribuir al conocimiento y valoración de estas enseñanzas, colaborar en la inserción en el mercado laboral de los diplomados y facilitar la colaboración e intercambio de experiencias y opiniones acerca de los planes de estudio y el perfil académico y profesional de los titulados.

Desde su constitución, la CIGAP ha venido cumpliendo estas funciones. En el contexto de adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), son conscientes de la necesidad de reforzar su papel para seguir trabajando en la mejora de la calidad de la enseñanza y la investigación en sus centros.

Las necesidades sociales, las académicas y la propia identidad de la profesión han sido los tres ejes que han ayudado a definir los perfiles profesionales del grado en GAP. Teniendo en cuenta los requerimientos reales del mercado, y los conocimientos propios de las titulaciones, se trata de alcanzar un equilibrio para que los futuros titulados se adapten al mercado laboral.

La amplitud del escenario profesional de la titulación objeto de estudio y la interconexión de ámbitos de las actividades que desempeñan los titulados hace necesaria una definición amplia de las principales áreas de trabajo, que a lo largo de este trabajo se van a detallar.

2.2.2. Vías de acceso y perfil del estudiante.

A continuación se van nombrar los requisitos para acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el real decreto 412/2014 (BOE, 2014)

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

2.2.3. Objetivos formativos de la titulación.

Esta titulación tiene como objetivo común en todas las universidades el proporcionar la formación necesaria a aquellas personas que desean desarrollar su actividad laboral en la gestión y administración de los organismos públicos. Asimismo, dada la amplia gama de materias que se estudian en la titulación, el titulado en GAP logra un perfil multidisciplinar con un conocimiento profundo del entorno legal, económico y social.

Puede resultar interesante tanto para los estudiantes que inician sus estudios universitarios y se interesan por el ámbito de lo público, como para aquellos que ya trabajan en este sector y que

buscan posibilidades de promoción interna. Además es una titulación que por los conocimientos económicos, estadísticos, contables y de dirección que proporciona, crea perfiles muy adecuados para la empresa privada.

Los conocimientos que se pretenden transmitir con esta titulación se pueden dividir en dos grandes bloques:

Por una parte, los conocimientos básicos, pueden ser de dos tipos:

- Generales, de ahí, la formación en la gestión de recursos humanos que exige toda organización.
- Específicos, donde se analice las diferentes Administraciones Públicas y sus diferentes formas de gestionar.

Por otra parte, los conocimientos sectoriales y aquí podemos distinguir varios ámbitos:

- Jurídico. Conocimiento del ordenamiento jurídico, del procedimiento administrativo, de los actos y negocios jurídicos llevados a cabo por la Administración, de las garantías jurídicas del ciudadano, del ejercicio de las potestades administrativas, de la función pública etc.
- De gestión y control económico. Obtención de una formación adecuada en la teoría y técnicas de la gestión administrativa y financiera. Conocimientos de los fundamentos en gestión financiera y contabilidad, técnicas presupuestarias, contabilidad pública etc.
- Económico. Conocimiento de los instrumentos y conceptos básicos del entorno económico, de las técnicas de evaluación económica, del fundamento del sistema tributario etc.
- Estadístico. Conocimientos que llevan a concebir la Estadística como instrumento para estudiar y analizar la realidad, de ahí, el análisis de métodos de recogida y análisis de datos, métodos de predicción etc. que ayuden a la toma de decisiones.
- Informático. Conocimientos en el manejo de bases de datos, en ofimática etc.
- Sociológico. Conocimientos de la realidad socio-política de nuestro país y de otros países, principalmente occidentales, así como conocimientos en el funcionamiento de empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

2.2.4. Salidas profesionales.

En este apartado se van a analizar las salidas profesionales que puede tener esta titulación. Como ya se ha dicho, dada la formación interdisciplinar que recibe un titulado en GAP, sus salidas profesionales no se limitan a la Administración Pública, sino que también resultan muy válidas sus tareas en la empresa privada.

En este sentido, para su acceso al empleo público, los titulados en GAP cuentan con la ventaja de haber cursado gran parte del temario general que se exige en cualquier oposición. Asimismo, resulta muy útil para conseguir la promoción interna en aquellos empleos públicos que requieren de un título universitario de grado medio.

En relación con las posibilidades de empleo en la empresa privada, el Titulado en GAP resulta especialmente atractivo en Consultoras, Asesorías, empresas concesionarias de Servicios Públicos, empresas contratistas de la Administración, fundaciones y ONGs y entidades que en general tengan un contacto continuo con las Administraciones Públicas, por el conocimiento que de éstas tiene.

A continuación se van a identificar una serie de perfiles profesionales que muestran la realidad de la empleabilidad de los actuales titulados, si bien se han considerado también perfiles que se pueden percibir en un futuro ligado con el mercado laboral. En este sentido, los perfiles profesionales identificados en el Libro Blanco del Título de grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública para el Graduado en Gestión y Administración Pública (ANECA, 2005) introduce una propuesta de perfiles profesionales, entre los que resultan especialmente adecuados para las personas tituladas en Gestión y Administración Pública, los que aparecen a continuación.

Técnicos de las Administraciones Públicas: desarrollan tareas de dirección, gestión, inspección, coordinación, control y estudio, así como el diseño y planeamiento de propuestas de mejora para las Administraciones públicas, órganos constitucionales e institucionales y organizaciones de carácter público que operan en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local, a las cuales se accede mediante oposición o contratación. El nivel territorial de actuación es europeo, estatal, autonómico y local.

Gestores de organizaciones: desarrollan tareas de dirección, planificación y gestión que garanticen los objetivos y fines de organizaciones y/o entes instrumentales, así como tareas de comunicación y transmisión entre el nivel directivo y el operativo. Facilitan las relaciones interinstitucionales, interadministrativas, con los medios de comunicación y los agentes sociales. Su ámbito de actuación lo constituyen los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades públicas, fundaciones públicas y tercer sector. El nivel territorial de actuación es: internacional, estatal, autonómico y local.

Agentes de desarrollo local: definen, programan y ejecutan acciones orientadas al desarrollo integral a nivel local. Diseñan estrategias para la promoción de la actividad empresarial, la creación de empleo y el desarrollo sostenible. Participan en la gestión de programas europeos. Diseñan planes comunitarios para fomentar la participación ciudadana y dinamizar el tejido asociativo local.

Asesores y Consultores: desempeñan funciones de asesoramiento y asistencia técnica a las Administraciones Públicas e instituciones políticas; a las organizaciones políticas de representación de intereses y no gubernamentales; así como al sector privado en sus relaciones con el sector público.

Docentes e investigadores: desarrollan actividades que tienen por objeto impartir docencia en procesos formativos de enseñanza reglada y no reglada. Desarrollan actividades encaminadas a aportar nuevos avances al conocimiento científico de los fenómenos políticos. Elaboran documentos de carácter científico y materiales.

En resumen, el ámbito de trabajo de los Graduados/as en Gestión y Administración Pública serán Administraciones (Locales, Autonómicas, del Estado), Empresas (públicas, vinculadas con el sector público, de seguros, mutuas de previsión social, etc.), Instituciones (como la Sindicatura de Comptes o la Sindicatura de Greuges), Organizaciones no gubernamentales (asociaciones cívicas, fundaciones), Centros de estudios o investigación, Gabinetes o despachos de abogados, procuradores, notarios, gestores administrativos, Centros de enseñanza, Partidos políticos y organizaciones sindicales o patronales, Docencia, etc.

Más concretamente, la formación multidisciplinar de los Graduados/as les capacitará especialmente para desempeñar puestos de trabajo relativos a la organización de la gestión económica, administrativa y del personal, coordinación/realización de la planificación, el control y la evaluación de los diferentes servicios de las entidades públicas, gestión de los diferentes expedientes administrativos, gestión de los documentos de las diversas administraciones públicas o el asesoramiento a los usuarios de éstas.

Hoy, más que nunca, la sociedad demanda unos profesionales del sector público con unas habilidades específicas, capaces de trabajar en un entorno cambiante y conocer tanto los aspectos concretos de la administración pública como las interacciones de ésta con la empresa privada. Y el nuevo título permitirá mejor que el anterior que haya una profesionalización del funcionariado lo que contribuirá a la modernización y mejora de ciertas cuestiones relacionadas con la administración como estimular una nueva cultura de las administraciones públicas, potenciar nuevos métodos y técnicas de gestión, etc. Además, en el sector privado, las empresas que mantienen relaciones de todo tipo con las Administraciones (contratistas, beneficiarios de concesiones administrativas, proveedores, consultores, etc.) necesitan también personal que conozca a fondo el sector público.

Desde una amplia perspectiva, el título incorpora un programa formativo de carácter integral, dado que se trata de formar a los futuros gestores públicos de nivel medio/alto. Por ello, los estudios conducentes al grado pretenden conseguir, por un lado, que el alumnado adquiera conocimientos en competencias multidisciplinarias propias del gestor público, pero, por otro lado, y teniendo en cuenta lo anterior, se persigue que el graduado adquiera la cualificación necesaria para la labor profesional de asesoramiento y gestión privadas en relación con la actividad administrativa.

2.2.4.1. Ámbito Público.

Como se ha dicho, una de las posibilidades al finalizar la titulación es la de acceder al ámbito público y por ello a continuación se va a exponer que es la función pública, quien puede acceder, que clases de puestos existen, los sistemas de selección, así como el proceso de selección que se requiere.

La función pública está considerada como una relación de trabajo de carácter especial y está, por tanto, regulada por el estatuto de los funcionarios. La principal legislación aplicable a nivel general es el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), que es la Ley 7/2007 (BOE, 2007) y a nivel específico, la legislación aplicable en la Generalitat Valenciana es la ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana (Noticias Jurídicas, 2010).

En primer lugar se puede decir que la Administración desempeña el poder ejecutivo en la organización del estado. Su papel se regula en el artículo 103 de la Constitución Española (BOE, 1978) donde se dice que "la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho".

En España existen tres tipos de Administraciones. Se trata de la Administración General del Estado, la Administración Autonómica (Comunidades Autónomas) y la Administración Local (Ayuntamientos, Mancomunidades, etc.).

La Oferta de Empleo Público será aprobada, en su caso, por el Gobierno a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas, y cuando existan necesidades urgentes de incorporaciones de personal, el Gobierno podrá aprobar ofertas de empleo público para ámbitos administrativos específicos. La Oferta de Empleo Público, será aprobada en el primer trimestre de cada año. El objeto de dicha Oferta es solventar las necesidades de recursos humanos o personal que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existente.

Cada una de las Administraciones actúa en cumplimiento de sus fines, con personalidad jurídica única. Por ello, y en función de sus necesidades, tienen competencias para planificar sus recursos humanos, ofertando las plazas necesarias y estableciendo los mecanismos de selección que consideren más idóneos para elegir a los candidatos, respetando siempre la normativa legal.

Las AAPP seleccionan su personal de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición, en los que se garantizan los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

- Así pues, la **oposición** se considera el sistema de selección ordinario que consiste en la valoración de un tribunal de una serie de pruebas y ejercicios teóricos y prácticos previstos en las bases de las convocatorias para determinar la capacidad y la aptitud de los aspirantes y fijar su orden de prelación en función de la calificación obtenida, por lo que sigue perfectamente el principio de igualdad.
- Por otro lado el **concurso**, consiste en el proceso selectivo en el que se valoran los méritos que se hayan fijado en las bases de la convocatoria (experiencia laboral, estudios, idiomas, etc.) y se establece un orden de prelación.
- Por último, el sistema de **concurso-oposición** combina los dos sistemas anteriores para acceder a la función pública, es decir, consiste en superar las pruebas y ejercicios pertinentes con la puntuación mínima establecida y en la valoración de los méritos acreditados de acuerdo con el baremo incluido en las bases de la convocatoria.

Para poder acceder a la función pública mediante cualquiera de los procedimientos habilitados al efecto deben reunirse ciertas condiciones generales. Los requisitos más habituales suelen ser:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea en los términos de la Ley 17/1993, así como aquellos con los que exista un Tratado Internacional que contemple esta posibilidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en el Estado cuya nacionalidad tengan, el acceso a la función pública.
- Tener la edad establecida en las bases de la convocatoria. Para los puestos de funcionario se exige la mayoría de edad y basta con tener más de 16 años en el supuesto del personal laboral.
- Poseer el título establecido para cada convocatoria o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en la que termine el plazo de presentación de instancias. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los funcionarios se agrupan en cuerpos, según el carácter homogéneo de las funciones que deban realizar y según el nivel de titulación exigida para su ingreso. Dentro de cada cuerpo, en razón de la especialización de las funciones a desempeñar, podrán existir escalas.

Por lo tanto, para acceder a cualquier puesto de empleo público es necesario disponer de la titulación requerida en el perfil de la plaza a la que se opta o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en la que termine el plazo de presentación de instancias.

La titulación se acredita mediante la presentación del título oficial expedido por la autoridad competente, que certifica la superación del correspondiente ciclo de estudios oficiales, incluido el período de prácticas necesario para su obtención.

A los títulos válidamente expedidos en otros Estados se les atribuye validez siempre que hayan sido homologados, lo que implica el reconocimiento del grado académico y de los efectos profesionales inherentes al título español de referencia.

Desde la entrada en vigor de la LEY 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se ha podido ver que las diferentes administraciones públicas han ido sustituyendo la antigua agrupación por la nueva. Los Grupos de titulación que se dividían en: A, B, C, D y E, actualmente se dividen en los siguientes grupos y subgrupos, tal y como se muestra a la derecha de la siguiente Tabla 1.

Grupo antiguo(ley 30/1984)	Grupo y subgrupo nuevo (EBEP)
A	A1
B	A2
-	B
C	C1
D	C2
E	Agrupación profesional

Tabla 1: Equivalencias entre los actuales y los anteriores grupos y subgrupos.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora se va a proceder a analizar la nueva estructura del EBEP y para ello se ha consultado el artículo 76 del Capítulo II: “Estructuración del Empleo Público” (BOE, 2007) donde aparecen los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera.

Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:

El Grupo A, que a su vez está dividido en dos Subgrupos. El subgrupo A1 y el subgrupo A2. Para el acceso a los cuerpos o escalas del grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta. La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.

El Grupo C se divide en los Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso. Para el acceso al subgrupo C1 se requiere un título de bachiller o técnico y para el acceso al grupo C2 se necesita un título de graduado en educación secundaria obligatoria.

En cuanto al Grupo D, entran las agrupaciones profesionales a las que hace referencia la disposición adicional séptima del EBEP para los que no se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones del sistema educativo.

En la Comunidad Valenciana, ha sido desarrollado el EBEP, mediante la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana. La referida Ley no supone un gran avance del EBEP, sino más bien da cumplimiento a lo establecido en la Ley, remitiéndose a su posterior desarrollo.

Uno de los aspectos en los que difiere la ley de la Generalitat valenciana respecto al EPEP, debido a la discrecionalidad, es que se requiere que los graduados dispongan además de un máster oficial, para así poder presentarse al grupo A1. La función pública lo que pide para acceder al grupo A1 es graduados más master oficial o licenciados, y no sirve que el master no sea oficial. Los graduados y diplomados se podrán presentar al grupo A2, que es el equivalente al grupo B. El diplomado sólo se podrá presentar al subgrupo A2, independientemente de que haya cursado o no un máster oficial.

Ahora se va a distinguir los tipos de personal que prestan sus servicios en la Administración Pública, que se clasifican en función del puesto de trabajo que ocupa en personal funcionario, personal eventual, personal laboral y personal estatutario.

El **personal funcionario** es aquel que presta sus servicios sujetos a normas de Derecho Administrativo que delimitan sus derechos y sus obligaciones.

Con carácter general, los puestos de la Administración son desempeñados por funcionarios, distribuidos en Cuerpos generales (o puestos de la Administración General), que desempeñan tareas comunes a la actividad administrativa, y Cuerpos Especiales (o puesto de la Administración Especial), que realizan funciones propias de una determinada carrera o profesión.

El personal funcionario puede ser:

Funcionario de carrera, que desempeña sus servicios con carácter permanente, una vez superadas las pruebas selectivas y tras el correspondiente nombramiento.

Se utiliza, por regla general, la oposición o el concurso-oposición y, sólo excepcionalmente, el concurso.

Funcionario Interino, que ocupa plazas vacantes, por razones de urgencia o necesidad, porque no pueden ser cubiertas por funcionarios de carrera.

Para la selección de personal funcionario interino se forman bolsas de trabajo con los aspirantes que, habiendo aprobado algún ejercicio de una oposición anterior, no hayan superado la totalidad del proceso selectivo o aquellos que, aun habiendo superado las pruebas, no han obtenido plaza.

El **personal eventual** es aquel que desempeña puestos calificados por sus funciones de confianza o asesoramiento especial. Su nombramiento y cese es libre, produciéndose automáticamente éste último cuando cese la autoridad a la que preste su función asesora y de confianza.

El **personal laboral** es aquel que presta sus servicios sujetos a normas de Derecho Laboral, vinculado con la Administración a través de un contrato de trabajo.

Normalmente ocupan los puestos de naturaleza no permanente, de carácter instrumental y cuyas actividades son propias de oficios o requieren conocimientos técnicos especializados.

El personal laboral puede ser:

Laboral permanente, con contrato de trabajo de carácter indefinido. El sistema más habitual de selección es el de concurso-oposición.

Laboral temporal, con contrato de trabajo de duración determinada.

Para la contratación de personal laboral temporal las bolsas incluyen a los aspirantes que alcancen el nivel mínimo suficiente que se establezca en las convocatorias de selección del personal laboral permanente. Cuando no existe lista de espera o bolsa de trabajo, el procedimiento de selección se articula mediante convocatorias específicas por el sistema de concurso.

El **personal estatutario** que presta sus servicios en los centros e instituciones sanitarias tiene una regulación especial (Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud).

El personal estatutario puede ser:

Estatutario fijo, que desempeña sus servicios con carácter permanente, tras la superación de un proceso selectivo y su nombramiento correspondiente.

Estatutario temporal, nombrado por razones de necesidad, de urgencia o para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario.

En la siguiente Tabla 2 se puede observar gráficamente que en función de la clase de funcionario, existe una relación laboral y una forma de acceso distintas.

Clases		Relación laboral	Forma de selección
Personal funcionario	Funcionario de carrera	Fijo	Oposición o concurso-oposición y excepcionalmente el concurso
	Funcionario interino	Eventual	Concurso
Personal eventual		Eventual	Libre designación
Personal laboral	Laboral permanente	Contrato carácter indefinido	Concurso-oposición
	Laboral temporal	Contrato de duración determinada	Concurso
Personal estatutario	Estatutario fijo	Fijo	concurso-oposición
	Estatutario temporal	Temporal	concurso

Tabla 2: Clases de funcionario, relación laboral y forma de acceso.

Fuente: Elaboración propia.

Además se va a nombrar a continuación una serie de características que diferencian al empleo público como son:

- Estabilidad laboral.
- Proyección del futuro.
- Movilidad e inamovilidad residencia.
- Horario laboral racional que permite conciliar la vida laboral y familiar.
- Retribución competitiva:
 - Escala administrativa: Entre 18000 y 22000 euros brutos al año.
 - Escala de Gestión: Entre 24.000 y 28.000 euros brutos al año.
 - Escala superior: Entre 38000 y 45000 euros brutos al año.
- Es la empresa más grande del país y por tanto es la que más posibilidades ofrece.

2.2.4.1.1. Procedimiento selectivo.

El procedimiento selectivo comprende las siguientes fases fundamentales:

1. **Aprobación de la oferta de empleo público.**

Se prevé la oferta de empleo público u otro instrumento similar para proveer a las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria, mediante incorporación de personal de nuevo ingreso.

La aprobación supone la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos que se explicaran a continuación, cuyo objeto será las plazas comprometidas y hasta un diez por cien adicional y se deberá fijar un plazo máximo para la convocatoria, que en todo caso deberá desarrollarse en el improrrogable plazo de tres años. La oferta de empleo público se hace por medio del Boletín Oficial del Estado (BOE) y de los Boletines de las diferentes Comunidades Autónomas.

2. **Convocatoria de las pruebas selectivas.**

La convocatoria constituye una oferta pública que se realiza a los posibles interesados que cumplan con los requisitos de acceso para que participen en el proceso selectivo y las bases de la convocatoria regularan los procesos de selección que son objeto de convocatoria.

Las convocatorias de selección del personal, como se expone en el artículo 16 del RD 364/1995, han de contener, entre otras:

- Número y características de las plazas convocadas.
- Sistema selectivo, ya sea por oposición, por concurso o por concurso-oposición.

Además, en la Comunidad Valenciana, para poder realizar el seguimiento de las convocatorias se permite la inscripción en el boletín de novedades de la Generalitat valenciana. Una vez hecha la suscripción se recibe cada día un correo electrónico en la dirección del suscriptor en el que se informa de las convocatorias de empleo público que salen en todo el Estado y de la Oficina de Selección de Personal Europea (EPSO) así como de ayudas y subvenciones que pueden ser solicitadas, etc.

Se puede realizar la Suscripción del Boletín PROP mediante el siguiente enlace: http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/atencion_ciudadano/suscripciones.

3. **Presentación de instancias para participar en el proceso selectivo y publicación de la lista de admitidos y excluidos.**

La solicitud para participar debe formularse en modelo oficial o en el documento normalizado aprobado y presentarse ordinariamente en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de publicación de la convocatoria respectiva. Finalizado el plazo se dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos y lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y se deberá publicar como regla general en el BOE. Las solicitudes pueden presentarse en la administración convocante del proceso selectivo o en cualquier oficina del PROP.

4. **Realización y calificación de pruebas, y valoración de los méritos de los candidatos.**

En el caso de la oposición se trata de los distintos ejercicios de que conste ese procedimiento: exámenes orales y escritos, de carácter teórico-práctico, pruebas de conocimiento de idiomas, etc.

El órgano de selección debe calificar cada una de las pruebas de los aspirantes de conformidad con el sistema establecido en las bases de la convocatoria o, en su defecto, con el predeterminado por el tribunal. En esta fase se considera exigible la valoración singular de cada uno de los aspirantes por medio de una puntuación referida a cada prueba y ejercicio realizado, pero, en cambio, no se puede exigir del órgano que argumente o motive el acuerdo adoptado para cada candidato o especifique en el acta de la sesión de valoración la puntuación asignada por cada miembro del órgano de selección a cada uno de los aspirantes, salvo que alguno de estos lo solicite individualizadamente (STS de 14 de julio de 2000).

La valoración de méritos en los sistemas de concurso o concurso-oposición, también debe sujetarse estrictamente a la estructura de méritos establecida en las bases, haciendo constar la puntuación obtenida de una forma diferenciada por cada uno de los méritos con independencia de que después se obtenga la suma de puntuación por cada candidato (STS de 23 de enero de 2006).

5. **Cursos selectivos de formación y periodos de prácticas.**

El artículo 61.5 del EBEP establece que para asegurar la objetividad y la racionalidad de los procesos selectivos, las pruebas podrán completarse con la superación de cursos, de periodos de prácticas, con la exposición curricular de los candidatos, con pruebas psicotécnicas o con la realización de entrevistas, reconocimientos médicos, etc.

Por ejemplo, hay casos en los que quien logre superar la fase de oposición, deberá superar un curso selectivo y que tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de sus funciones.

6. **Relación de aprobados y comprobación de los requisitos de la convocatoria.**

Los órganos selectivos deben hacer públicas las listas aprobados por orden de puntuación, en el lugar de celebración de la última prueba y en el boletín o diario oficial correspondiente.

El artículo 61.8 del EBEP establece que: “Los órganos de selección no podrán proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados al de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria.”

Por otra parte, siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos.

Dentro del plazo de 20 días desde que se publiquen las listas de aprobados, los aspirantes propuestos aportaran en la AP competente los documentos que acreditan las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Una vez comprobada la documentación presentada, se considera superado el proceso selectivo, iniciándose los trámites que permiten a los aspirantes adquirir la condición de funcionarios.

Por otra parte, la Administración también contrata personal laboral, sujeto al Estatuto de los Trabajadores, generalmente con contratos de duración determinada o a tiempo parcial, aunque también indefinidos.

2.2.4.1.2. Oposiciones.

Una vez finalizada la titulación en GAP, como ya se ha dicho, una opción para así poder trabajar en la Administración Pública es opositar. Se ha de decir que con la titulación de GAP, no se tiene reconocido un cuerpo específico para acceder a la Administración Pública y por lo tanto se tienen las mismas oportunidades que otras carreras a la hora de opositar. Además mediante la diplomatura, sólo se puede optar a un grupo A2 como máximo y por lo que se refiere al grado, se podrá optar hasta un grupo A1, aunque la Generalitat Valenciana, además pone como requisito que se ha de realizar un máster.

Se comenzará diciendo que una oposición es la forma de acceder a la función pública mediante los criterios de mérito y capacidad.

Las ofertas de Empleo Público de las Administraciones es un proceso que empieza cuando se aprueba la oferta y a partir de ahí se convoca y se presenta un plazo de 20 días naturales.

Para acceder a un cuerpo y escala lo que realmente diferencia son los requisitos académicos, como ya anteriormente se ha comentado.

Las oposiciones de la Generalitat Valenciana no son constantes, es decir, que todos los años no se convoca oferta de empleo y actualmente llevan varios años sin convocar; algo a tener en cuenta en las de la Generalitat Valenciana es que suelen convocar concurso oposición, es decir, que además de superar los diferentes ejercicios a lo cual se le da un valor (anteriores convocatorias 60% del valor total), se añade otro porcentaje bastante importante (40 % valor total en anteriores convocatorias) al concurso, y las bases de este concurso se establecen en la convocatoria respectiva, siendo lo habitual computar puntos por experiencia en la administración, cursos, valenciano, etc.

Razones para preparar una oposición

A pesar de que en los últimos años ha sido complicado el acceso a una plaza en la Administración Pública debido a la situación de crisis, que ha provocado un estancamiento en este sector, hay una serie de razones para prepararse oposiciones y se van a nombrar a continuación.

- Existe la percepción de que en la Administración Pública se va a mantener la regularidad de las convocatorias en los grupos A1 y A2.
- Ha habido unos cinco años en los que ha habido una reducción importante en el ámbito del empleo público debido a jubilaciones, renuncias, excedencias y bajas de los Cuerpos de funcionarios, por lo que se tiene que hacer una renovación.
- Se prevé continuidad en la Oferta de Empleo Público del Estado.
- Una oposición crea futuro y da formación.

En la siguiente Tabla 3 se puede comprobar el aumento de ofertas empleo público del estado en la gran mayoría del subgrupo A1 del año 2014 respecto del 2013.

Subgrupo A1	2013	2014
Inspectores de Hacienda	15	27
Inspectores de Seguros	6	8
Interv. y Auditores Estado	14	14
Interventores de la S.S.	12	12
Secretarios Judiciales	29	80
Administración local	0	210
Inspectores de Trabajo	10	15
Adm. Civiles del Estado	30	20
Superior de Sistemas	30	25
Jueces y Fiscales	50	100
Inspectores Bco. España	15	25

Tabla 3: Ofertas de empleo público en el estado del año 2013 y 2014 en el subgrupo A1.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Conferencia CEF.

En la siguiente Tabla 4 se muestra la diferencia del 2013 al 2014 en el número de ofertas de empleo público del Subgrupo A2.

Subgrupo A2	2013	2014
Gestión del Estado	25	18
Gestión Sistemas e informática	25	24
Téc. Auditoría y Contabilidad	18	44
Técnicos de Hacienda	50	190
Subinspectores de Empleo	24	38
Gestión Procesal y Administrativa	121	0

Tabla 4: Ofertas de empleo público en el estado del año 2013 y 2014 en el subgrupo A2.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Conferencia CEF.

En la siguiente Tabla 5 aparecen las ofertas de empleo público para el año 2014 correspondientes a la promoción interna de los funcionarios.

Por norma general para la promoción interna solo cabe del grupo o subgrupo inmediato inferior al inmediato superior, teniendo una antigüedad de al menos dos años, pero por excepcional al artículo 18.2 del EBEP, los funcionarios del subgrupo C1 que reúnan la titulación exigida, tendrán derecho a participar en las convocatorias de promoción interna para acceder al grupo A, sin necesidad de pasar por el nuevo grupo B(Disposición Transitoria 3ª).

En esta Tabla 5 se pueden ver las plazas que se ofertan para promoción interna del subgrupo A1.

Subgrupo A1	2014
Inspectores de Hacienda	27
Inspectores de Seguro	4
Serv. y Auditores del Estado	14
Interventores de la S.S	6
Secretarios Judiciales	80

Inspectores de Trabajo	6
Adm. Civiles del Estado	6
Superior de Sistemas	6

Tabla 5 Ofertas de empleo público del 2014 para promoción interna en el subgrupo A1.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Conferencia CEF.

A continuación se pueden observar otras ofertas de empleo público

Jueces y Fiscales (Consejo G. Poder Judicial):

Convocatoria: 100 plazas (31 de enero)

Inspectores de Entidades de Crédito (Banco de España):

Convocatoria : 25 plazas (4 de febrero)

Comunidad Madrid

Convocatorias : Gestión de Empleo: 57 plazas

Técnicos Superiores: 13 plazas

Unión Europea AD5: 137 plazas Generales; 40 plazas de Auditoría

Tabla 6: Otras ofertas de Empleo Público.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Conferencia CEF.

En la siguiente Tabla 7 se pueden ver los resultados de las convocatorias efectuadas desde el año 2010 hasta el 2013 para el grupo A1 y además se pueden observar el número de instancias presentadas frente a los aprobados totales.

Resultados de las convocatorias efectuadas en los años 2010, 2011, 2012 y 2013

OPOSICIÓN	Convocatoria 2010		Convocatoria 2011		Convocatoria 2013	
	Instancias presentadas	Aprobados totales	Instancias presentadas	Aprobados totales	Instancias presentadas	Aprobados totales
GRUPO A1(licenciados o graduados)						
Inspectores de Hacienda del Estado	796	15	594	14	522	15
Inspectores de Hacienda del Estado (promoción interna)	471	15	501	15	439	15
Interventores y Auditores del Estado	Sin convocatoria		178	5	87	(1)
Interventores y Auditores del Estado (promoción interna)	Sin convocatoria		82	7	87	(1)
Inspectores de seguros del Estado	Sin convocatoria		51	5	50	(1)
Carrera judicial y fiscal	3779	370	4139	327	3976	(1)
Secretarios Judiciales	3042	98	3430	64	2729	(1)
Secretarios judiciales (promoción interna)	602	79	602	64	718	(1)

Interventores de la Seguridad Social	Sin convocatoria		72	9	66	(1)
Inspectores de trabajo y Seguridad Social	535	26	461	25	482	(1)
Sistemas y tecnologías de Estado	732	15	652	29	550	(1)
Administrador civil del Estado	Sin convocatoria		600	29	439	(1)
Grupo nivel 9 (licenciados o graduados)						
Inspectores Banco España	334	10	205	12	230	15

Tabla 7: Resultados de las convocatorias grupo A1 (2010- Marzo 2013).

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la Conferencia CEF.

(*) Datos correspondientes a la convocatoria 2012 (1) El 31 de marzo no habían finalizado los procesos selectivos de 2013, por ello no se puede dar información de los aprobados totales, ya que la conferencia donde se informaban de las oposiciones de 2014 se realizó en mayo y aún no estaban disponibles esos datos.

Las diferencias entre el grupo A1 Y A2.

En este ítem se van a establecer las diferencias entre el grupo A1 y A2. Como ya se ha dicho los diplomados sólo tienen la opción de optar al grupo A2, pero como los graduados si tendrán la opción de opositar al grupo A1, se van a establecer una serie de diferencias entre estos grupos.

Entre las diferencias que puede tener se pueden destacar: la relación de plazas y número de instancias, el tiempo estimado de preparación, el número de temas y programa, el ejercicio de un examen oral en el grupo A1 y el ejercicio obligatorio de idioma del grupo A1(excepto en el técnico de hacienda). Además en el grupo A1, la preparación de la oposición suele estar entre los dos y los cuatro años. Sin embargo para el grupo A2, la preparación suele estar entre el año y medio y los dos años. Por todo esto, al ser más complicado el acceso al grupo A1, se obtiene un mejor puesto de trabajo, con posibilidad de una retribución mayor.

Diez cosas a tener en cuenta para opositar.

La reciente oferta de empleo público anunciada por el Gobierno y que ha supuesto un incremento significativo en el número de plazas de funcionario, abre nuevas perspectivas para aquellas personas que se están planteando estudiar una oposición.

Con motivo de la reciente publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Oferta Pública de Empleo para 2014, el CEF.- ha realizado una serie de recomendaciones dirigidas a aquellas personas interesadas en ingresar en alguno de los Cuerpos de la Administración del Estado.

Según Ángela de las Heras, Jefa de Estudios del área de Oposiciones del CEF, “A la luz de las últimas cifras de plazas ofertadas, opositar es en estos momentos vuelve a ser una opción más que atractiva como alternativa a la situación laboral que atraviesa el país. Sin embargo, opositar se trata de un paso importante y delicado en la vida de una persona. Es una opción que le va llevar varios años de su vida, que le va suponer muchos sacrificios y en la que entran en juego numerosos factores. Con esta guía pretendemos ayudar a aquellos que la están considerando seriamente a tomar la alternativa más acertada”. A continuación se va a detallar el listado que ha elaborado el CEF de los aspectos que han de ser valorados por los aspirantes a funcionarios de cara a tomar la mejor decisión sobre qué oposición escoger.

1. Disponer de toda la información. Contar con una buena información, lo más completa y actualizada posible y procedente de fuentes fiables es esencial a la hora de escoger oposición. El BOE y las páginas web oficiales de los organismos convocantes son paradas obligatorias para todo futuro opositor. Como también lo son los centros preparadores especializados.

2. Perfil adecuado al programa. Se deben fijar antes de decantarse por una oposición en si su programa de estudio está relacionado con lo que se ha estudiado, por ejemplo, en la carrera, con la experiencia laboral previa o con las propias preferencias e inclinaciones. Cuantas más coincidencias halla, más posibilidades de sacar adelante la empresa. Y no sólo por lo que se refiere a superar las pruebas, ya que si se logra aprobar, es muy posible pasar el resto de la vida laboral desempeñando esa tarea

3. Compatible con la situación personal. No es lo mismo disponer de las condiciones idóneas para estudiar a tiempo completo (soporte familiar, colchón económico, un plazo de dos/tres años

para dedicarse exclusivamente a preparar la oposición) que si se pretende compatibilizar trabajo u otra actividad con la preparación de la oposición. Para este último caso, muchas de las oposiciones más exigentes quedan directamente excluidas, ya que el nivel de dedicación que se requiere es muy superior al que podría dedicar una persona con otras responsabilidades.

4. Pensar en el medio/largo plazo. El opositor debe pensar en el medio/largo plazo. Las oposiciones de los Grupos A1 y A2 requieren mayor tiempo de preparación, pero también son las que, con una buena preparación, constancia y la ayuda de un buen preparador, ofrecen mayores expectativas de éxito. En general, las oposiciones que comprenden programas exigentes tienen una mejor proporción de plazas convocadas e instancias presentadas.

7. Destino y retribución. En muchos casos, una vez aprobada la oposición, el primer destino puede suponer un cambio de localidad. Por otra parte, conviene saber cual es el nivel retributivo del Cuerpo al que se aspira, ya que en función de si alcanza o no nuestras las expectativas salariales, se podrá valorar si el esfuerzo que supondrá preparar esa oposición merece la pena desde el punto de vista económico.

8. Proyección formativa. Cuando se aborda un proyecto de la envergadura y dificultad de una oposición, siempre se tiene que tener presente la posibilidad de que no se logre el objetivo. La preparación que brinda una oposición de cierto nivel y la capacidad de trabajo que desarrolla quien la prepara concienzudamente son valores muy apreciados desde la empresa privada. Por eso, no está de más valorar las oportunidades laborales que una determinada oposición ofrece incluso en el caso de no superarla.

9. Vocación de servicio. Un funcionario no es otra cosa que un servidor público, y sin una clara vocación de servicio, difícilmente podrá desempeñar una carrera exitosa y satisfactoria en la Administración.

10. Convencimiento. Por su dificultad y los sacrificios que implica, preparar una oposición es una de las grandes pruebas por las que puede pasar una persona a lo largo de su vida. Exige dedicación casi exclusiva. Y todo sin ninguna garantía de éxito. Por esta razón, sólo es posible acometerla desde un firme convencimiento y compromiso personal.

2.2.5. Institutos de formación para los funcionarios.

2.2.5.1. INAP

A continuación se va a hacer una breve reseña de lo que es el INAP, ya que es el órgano de apoyo permanente a la Comisión General de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas. En el marco de este Acuerdo tramita las subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para empleados públicos promovidos en el ámbito de la Administración del Estado, así como por las organizaciones sindicales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente y gestiona la realización de actividades complementarias para el sistema.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España es un organismo autónomo responsable de la formación y selección de directivos y empleados públicos. También se encarga de impulsar tareas de investigación y estudio sobre las Administraciones Públicas. Además, mantiene relaciones de cooperación y colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales.

Las funciones principales que desarrolla el INAP se distribuyen en cuatro áreas de actividad: selección de funcionarios; formación y perfeccionamiento de empleados públicos; estudios y publicaciones y relaciones internacionales. Además, organiza una amplia variedad de actividades docentes y académicas, de cooperación interadministrativa y de difusión en materia de Administración y políticas públicas, a través de jornadas, conferencias, encuentros y seminarios.

Actualmente, las cuatro grandes áreas de actividad del INAP son:

1. Formación.

La actividad formativa desarrollada por el INAP se ordena en torno a seis grandes programas formativos:

Directivos públicos: el INAP ha diseñado un programa para directivos que pretende ofrecer una formación de calidad para la mejora de la Dirección Pública. Las actividades formativas de este programa están dirigidas a los funcionarios de Cuerpos y Escalas del subgrupo A1, y al personal laboral fijo asimilado de las Administraciones Públicas.

Empleados públicos en funciones de gestión, de administración y auxiliares: El INAP ofrece actividades formativas que versan, dentro de estas funciones, sobre la organización, la actividad y el procedimiento administrativo, la gestión de los recursos humanos, la administración económica, la administración electrónica, las políticas públicas y las habilidades profesionales.

Administración Local: una formación dirigida a los empleados públicos locales con el objetivo de adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para una gestión de calidad de los servicios públicos locales.

Administración electrónica: El INAP incluye una amplia oferta de actividades formativas para todos los empleados públicos, como respuesta a la demanda y las necesidades de formación existente en Administración electrónica.

Idiomas y lenguas cooficiales: el INAP incorpora, en su oferta formativa, cursos de inglés, francés y alemán. Asimismo, incluye, entre sus actividades formativas, la enseñanza de la lengua cooficial correspondiente a los funcionarios de la Administración General del Estado destinados en las Comunidades Autónomas bilingües.

Cursos selectivos para funcionarios en prácticas: tienen como finalidad primordial la adquisición de conocimientos en orden a la preparación específica, para el ejercicio de sus funciones, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

2. Selección.

El INAP, a través de la Comisión Permanente de Selección, es responsable de la gestión de los procesos selectivos de los funcionarios de los Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

También presta apoyo administrativo y técnico a los Tribunales de los Cuerpos y Escalas del subgrupo A1.

3. Estudios, publicaciones e investigación.

El INAP dispone de una magnífica Biblioteca especializada en Ciencia de la Administración y Derecho Público. Cuenta con más de 230.000 volúmenes y publicaciones periódicas. Posee, además, un Fondo Antiguo que integra más de 9.000 obras de los últimos cinco siglos.

El INAP, desde su creación, mantiene una importante actividad editorial en sus materias de referencia y ha publicado más de 700 obras. Todas ellas se encuentran digitalizadas y disponibles para el público.

La actividad investigadora del INAP se realiza a través de la constitución de grupos de investigación, la convocatoria de premios y becas de formación y la realización de jornadas y seminarios de debate.

4. Relaciones internacionales.

El INAP desarrolla una amplia actividad de relaciones internacionales, a través de la formación de empleados públicos extranjeros, principalmente iberoamericanos, en colaboración con otras instituciones; la participación en organizaciones y organismos internacionales especializados en el campo de la Administración Pública y las relaciones bilaterales con escuelas e institutos de formación extranjero.

2.2.5.2. EL IVAP

El Instituto Valenciano de Administración Pública se crea mediante Decreto del Consell de 28 de enero de 1980 (DOCV núm 16, de 15 de febrero de 1980) como órgano en torno al cual gira la política de formación del personal al servicio de las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana, y se encuentra adscrito a la Consellería de Hacienda y Administración Pública.

Se entiende la formación como un medio para lograr dar respuesta a las necesidades y requerimientos de la estrategia de la Administración Pública, que debe responder a las demandas de los ciudadanos.

Por ello, nuestro su modelo metodológico pretende dar respuesta a la demanda de realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos dedicados a los programas de formación al servicio de la Administración de la Generalitat Valenciana.

Sus programas de formación movilizan un importante volumen de recursos humanos y materiales que deben ser gestionados en base a unos criterios de calidad. Se hace necesario así:

- Conocer las necesidades formativas de los empleados públicos para poder desarrollar un Plan Formativo adecuado.
- La Evaluación Continua de dicho Plan así como un Análisis Final de los Resultados de su Impacto, que nos ayudarán a diseñarlo y rediseñarlo constantemente para que responda lo más rápidamente posible a los cambios que se van produciendo en la Generalitat.

2.2.6. Creación de la titulación de Gestión y Administración Pública en la Universidad Politécnica de Valencia.

En este apartado se va a centrar en la creación de la titulación de GAP en la Universidad Politécnica de Valencia. La Junta de Gobierno de la UPV aprobó el 26 de julio de 2001 el Plan de Estudios de diplomado en GAP. Con fecha de 24 de febrero de 2003 la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria homologa el Plan de Estudios referenciado. Finalmente en el BOE de 2 de abril de 2003 se publica la Resolución de 13 de marzo de 2003, de la UPV, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de Diplomado en GAP.

La creación de esta titulación se debe a que se detecto en Valencia una demanda insatisfecha para los estudios de GAP. Por un lado, muchos de los titulados de la UPV están desarrollando su actividad profesional en la Administración Pública, necesitando formación adicional para esas tareas. Por otro lado, muchas de las personas que actualmente están desarrollando su actividad laboral en la gestión y administración en organismos públicos desearían aumentar su formación específica para el cumplimiento de sus tareas. Finalmente, alumnos que acceden a la Universidad por primera vez están interesados en recibir formación específica para desarrollar su actividad laboral futura en el ámbito de la gestión y administración no sólo de los organismos públicos, sino también, por el perfil multidisciplinar que se logra, en cualquier empresa del sector privado, si bien, relacionada en alguna medida con el Sector Público.

2.2.6.1. Diplomatura de GAP en la UPV.

Desde el curso 2002/2003 hasta el curso 2009/2010 en la Universidad Politécnica de Valencia se venía impartiendo la diplomatura de GAP, con una duración de 3 años y con una estructura del plan de estudios que se puede ver a continuación.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Curso	Materias troncales	Materias optativas	Créditos libre configuración	Practicum	Totales
1	53		7		60
2	43	9	8		60
3	21	27	3	9	60
Total	117	36	18	9	180

Tabla 8: Estructura plan de Estudios de la diplomatura de GAP.

Fuente: <https://www.upv.es/estudios/ciclo/tade-125-es.html>.

El Plan de Estudios de la diplomatura en GAP establece una organización por bloques de modo que los alumnos pueden optar por intensificar sus conocimientos en diferentes direcciones: Intensificación en Gestión e Intensificación en Administración.

Para poder obtener una intensificación, el alumno deberá cursar 18 créditos de asignaturas optativas que pertenezcan a dicha intensificación. Los 18 créditos restantes de asignaturas optativas que el alumno debe cursar a lo largo de la diplomatura podrán cursarse con cualquiera de las asignaturas optativas ofertadas.

Durante la diplomatura han coexistido dos sistemas de docencia. Por un lado, el sistema de docencia semipresencial. En éste, del total de créditos de cada una de las asignaturas, el alumno únicamente recibe de forma presencial un 30% de los créditos, aunque puede variar ligeramente de unas asignaturas a otras en función del número de prácticas de laboratorio o informáticas que se impartan. Esto facilita la compatibilidad de estos estudios con la realización de otras actividades. Para cubrir el resto de los créditos, se ha optó por incluir las nuevas tecnologías al servicio de la docencia. En este sentido, a través de la plataforma de formación PoliformaT de la UPV, se facilita al alumno los contenidos de las asignaturas de la titulación, así como la posibilidad de realizar tutorías, debates, correo electrónico, etc., online. Por otro lado, el sistema de docencia presencial. En éste el alumno recibe en clase el total de la carga lectiva que le corresponde a cada una de las asignaturas, debiendo acudir a clase todos los días de la semana. Esto sin embargo, no excluye la utilización de las nuevas tecnologías para complementar su formación.

Se podía acceder una vez superado el 1er ciclo de la diplomatura de Gestión y Administración Pública al 2º ciclo de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Ciencias del Trabajo, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Licenciado en Documentación, Licenciado en Comunicación Audiovisual, Humanidades, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas.

2.2.6.2. Reforma de los planes de estudio con la creación de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

A partir del curso 2010/2011 se imparten los nuevos grados en educación adaptados a Bolonia en la FADE.

Las principales novedades afectan a la duración total de los estudios, al tiempo dedicado a prácticas y a la definición y distribución de los créditos. A continuación se va a explicar el porqué de estos cambios y los criterios que se han tenido en cuenta para adoptarlos.

La reforma de los estudios forma parte de un proyecto global, la creación de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior, conocido como plan Bolonia, que fijaba las bases para adaptar cada sistema universitario a un nuevo marco de educación común. Este proceso se inició en 1999, cuando 29 estados europeos, entre ellos España, se suscribieron y se consolidó en 2002 con la creación de la ANECA, una agencia independiente cuya misión es evaluar la calidad de la enseñanza en España y, entre otras cosas, aprobar los planes de estudio de los nuevos grados. El EEES tenía como objeto para el año 2010 unificar el estándar de calidad de todas las universidades de Europa, facilitando la empleabilidad, la movilidad y el reconocimiento de los títulos universitarios en toda Europa. Se pretende que cualquier persona europea tenga la misma preparación.

Actualmente este pacto se ha extendido a prácticamente todo el continente europeo y hasta el momento son 47 países Europeos adheridos a este pacto.

Los objetivos del EEES son los siguientes:

1. Promover la movilidad de estudiantes, graduados, profesores e investigadores en todo el ámbito europeo.
2. Formar graduados universitarios para responder mejor a las demandas sociales y para facilitar su incorporación al mercado laboral europeo.
3. Garantizar la calidad en la enseñanza superior con criterios y metodologías comparables de los estudios de grado, máster y doctorado.
4. Ofrecer a los estudiantes los conocimientos y estrategias necesarias de aprendizaje permanentes.
5. Una medida del trabajo y estudio del estudiante fácil de medir y transferir, denominada crédito europeo (ECTS: European Credit Transfer System).

En la siguiente Tabla 9 se puede ver como se estructuraban los planes de estudio antes de la creación del EEES y como es la nueva estructura.

ESTRUCTURA ANTIGUA			ESTRUCTURA NUEVA EEES	
	Tesis			Doctor / a
	3 - 4 años		3er Ciclo	3 - 4 años
3er Ciclo	Doctor / a	(Diploma de Estudios Avanzados DEA)	2º Ciclo	Máster (60 - 120 ECTS)
	2 años			1 - 2 años
2º Ciclo	Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a		1er Ciclo	Graduado (240 ECTS*)
	2 años	Diplomado/a, Ingeniero/a Téc, Arquitecto/a Téc.		4 años
1er Ciclo	2 - 3 años	3 años		
	1 crédito = 10 horas lectivas			1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo del estudiante

Tabla 9: Comparación de la estructura antigua y la estructura nueva EEES de los planes de estudios.

Fuente: <http://www.eees.es/es/eees-estructura-antigua-estructura-nueva-eees>.

Como se puede observar en la Tabla 9, con la nueva estructura EEES todos los **grados pasan a equipararse** y a tener una duración de cuatro años, formando así únicamente el primer ciclo. Por ello, si muchas licenciaturas se acortan, las diplomaturas se alargan en un curso lectivo. A la hora de la verdad, el tiempo dedicado a la teoría es aproximadamente el mismo, pero se aumentan las horas de prácticas.

Además, los estudios universitarios oficiales se estructuran en **tres ciclos** denominados, respectivamente, grado, máster y doctorado. Por un lado, en los estudios de grado, que corresponde a 4 años o a 240 créditos, se ofrece una formación académica y profesional en la que se capacita para incorporar al mundo laboral. Por otro lado, los estudios de máster, que pueden tener una duración de 1 o 2 años y tener entre 60 y 120 créditos, te permiten adquirir una formación especializada orientada al ámbito de la investigación o al mundo profesional. Por último, los estudios de doctorado, cuya duración está entre los 3 y 4 años, tienen por objetivo proporcionar una formación avanzada en técnicas de investigación.

Se implanta un **nuevo sistema de créditos del EEES**. Cada crédito en las antiguas diplomaturas equivalía a 10 horas. Sin embargo, con esta nueva implantación cada uno de los créditos equivale a 25 horas. En el cálculo no se contemplan únicamente las lecciones magistrales, sino también los ejercicios prácticos y las tutorías, que ganan peso en esta reforma. El título de grado consta de 240 créditos en total.

El EEES implica una **nueva manera de enseñar y de aprender** donde el alumno tiene un papel protagonista y ha de ir a clase con un trabajo previo hecho. Se proponen actividades para que se participe activamente, realizando trabajos en equipo, estudios de casos, trabajo para proyectos y aprendizaje basado en problemas, más allá del que habitualmente se hacía en muchas clases, que era escuchar y tomar apuntes.

El EEES adopta una **estructura comparable de las titulaciones a escala europea** que facilitará que se reconozcan los estudios y que se puedan cursar una parte en otra universidad europea. Esta

movilidad es una oportunidad para aprender lenguas extranjeras y para conocer otras realidades y culturas.

El suplemento europeo al título (SET) es un documento que acompaña al título universitario oficial y que refleja de manera clara y de forma personalizada la información unificada de los estudios cursados, los resultados adquiridos y el nivel de titulación.

De esta forma el SET incrementa la transparencia de las diversas titulaciones de enseñanza superior impartidas en países europeos y facilita que las instituciones puedan reconocer el valor académico y profesional de las titulaciones, atendido que a través del SET se puede determinar cual es la formación real.

2.2.6.3. Sustitución de la diplomatura por el grado de GAP en la UPV.

A partir del curso 2010/2011, y dado el cumplimiento a los establecido en el Acuerdo de Bolonia, y a la reforma de la Universidad Española para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia implanta el nuevo Título de grado que sustituye al Título de Diplomado en GAP.

El objetivo general del grado en GAP es que los estudiantes adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para ocupar puestos de trabajo de gestión técnica, de carácter generalista e interdisciplinario, y de mando relacionados con la Administración Pública. Bien directamente al desarrollar su actividad profesional en la propia Administración, o bien indirectamente al hacerlo desde empresas privadas que trabajan con y para la Administración. Se trata de dotar a las administraciones de los empleados que deberán desarrollar las tareas de gestión, como funcionarios en los cuerpos de gestión o cuerpos superiores, o como trabajadores contratados con funciones equivalentes; y, de proveer a las empresas privadas que trabajan fundamentalmente con la Administración, de gestores que faciliten las relaciones, por el conocimiento que de ella tendrán.

Así mismo, se establece como objetivo, que el alumno sea capaz de comunicarse de forma oral y escrita de acuerdo con el nivel B del Marco Común Europeo de Referencia en Lenguas Extranjeras.

Los Títulos de grado tienen una duración de cuatro cursos académicos, y con el mismo se puede acceder a los estudios de Master Universitario, que corresponden al segundo ciclo y posteriormente a estudios de Doctorado, que son de tercer ciclo.

A continuación en la Tabla 10 se puede ver la distribución del Plan de Estudios por tipo de materia:

Tipo	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	108
Optativas	63
Prácticas externas	Voluntarias
Trabajo Fin de Grado	9
Total	240

Tabla 10: Distribución del plan de estudios del grado de GAP en la UPV.

Fuente: <https://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0498714.pdf>.

Tal y como establece el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales y como se puede observar en la Tabla 10, el Título de grado en GAP consta de un primer módulo de Formación Básica de 60 créditos ECTS, pertenecientes a la rama de conocimiento "Ciencias Sociales y Jurídicas". Las materias incluidas en este módulo se desarrollarán entre los dos primeros cursos.

Posteriormente se definen un total de 108 créditos ECTS que tendrán carácter obligatorio para el estudiante, y que se reparten en dos grandes bloques:

- Materias incluidas en el acuerdo de la CIGAP:
 - Administraciones Públicas.
 - Instrumentos de Gestión.
 - Gestión Jurídico - Administrativa.
 - Gestión Económico - Financiera.
 - Gestión de Recursos Humanos.

- Materias/ asignaturas propias:
 - Poderes, órganos e instituciones constitucionales.
 - Derecho del trabajo y de la seguridad social.
 - Dirección estratégica de organizaciones públicas.
 - Economía de la Unión Europea.

Las materias contenidas en estos bloques se desarrollarán a lo largo de los cuatro cursos de la Titulación.

Se incorporan también 63 créditos ECTS de materias optativas, entre los que se encuentran 18 créditos ECTS que se le pueden reconocer al alumno por la realización de prácticas en empresas. No obstante, las mismas tienen carácter voluntario, aunque en todos los convenios hay una bolsa económica cuyo beneficiario es el estudiante.

Los 45 créditos optativos restantes se reparten en dos grandes bloques: 18 créditos de materias optativas comunes y 27 créditos de materias optativas de intensificación. En este sentido serán dos las intensificaciones propuestas. Por un lado, Economía y Gestión, y por otro Derecho y Administración Pública.

Finalmente el alumno deberá realizar un Trabajo Fin de grado con una carga lectiva de 9 créditos ECTS.

La implantación del Título de grado en GAP implica necesariamente la extinción del Título de Diplomado en GAP por ello, en el curso 2010/2011 desapareció la docencia de las asignaturas del primer curso de diplomado en GAP, manteniéndose para estas tres convocatorias de examen en cada uno de los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

A partir del curso 2011/2012, y de forma progresiva, se fueron implantando los sucesivos cursos del título de grado en GAP, y también de forma progresiva, se fueron extinguiendo los estudios de diplomado en GAP, manteniéndose en cualquier caso 6 convocatorias de examen en los dos cursos siguientes al último en el que se imparta docencia reglada.

El curso 2013/2014 ha sido el último en el que ha habido convocatoria de examen y aquellos alumnos que no hayan superado todas las asignaturas necesarias para la obtención de la titulación en estas convocatorias deberán adaptarse al grado para permanecer en la facultad.

En la siguiente Tabla 11 se puede ver gráficamente hasta que año académico hay docencia de cada uno de los cursos, así como aquellos en los que no hay docencia pero sí tienen derecho a examen.

CURSO	Con docencia	Sin docencia pero con derecho a examen
2010/2011		
1º curso		X
2º curso	X	
3º curso	X	
2011/2012		
1º curso		X
2º curso		X
3º curso	X	
2012/2013		
2º curso		X
3º curso		X
2013/2014		
3º curso		X

Tabla 11: Calendario de extinción de la titulación de Diplomado en GAP.

Fuente: <https://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0498714.pdf>.

2.2.6.4. Adaptación al grado de GAP en la UPV.

Como ya se ha dicho se ofrece la posibilidad de adaptarse al grado de GAP y para aquellos alumnos que lo deseen, la adaptación de las asignaturas superadas en los estudios de diplomado en GAP a los estudios de grado en GAP se realiza según el cuadro de adaptaciones aprobado, a instancia del alumno, y con carácter general a partir del curso 2010/2011, que aparece en la Tabla 12.

Además se considera la posibilidad de reconocimiento de créditos en asignaturas optativas, el procedimiento a seguir sería realizar en Secretaría la oportuna solicitud y con ello se iniciará el trámite establecido, con solicitud de informe al profesor responsable, y posterior aprobación si procede por los órganos de Gobierno del Centro y de la Universidad.

En la siguiente tabla se puede observar el cuadro de adaptaciones de las asignaturas de Formación Básica y/u obligatorias.

Plan Diplomado GAP (BOE 02/03/2003)		Propuesta Plan Grado GAP	
Asignatura	ECTS	Asignatura	ECTS
Derecho Administrativo I (2º)	7	Derecho Administrativo (1º)	6
Derecho Administrativo II (2º)	7	Derecho Constitucional (1º)	6
Derecho Constitucional I (1º)	6	Poderes, Órganos e Instituciones Constitucionales (1º)	6
Derecho Constitucional II (1º)	6	Introducción a la Estadística (2º)	6
Estadística I (3º)	6	Estadística Aplicada a la Administración Pública (2º)	6
Estadística II (3º)	6	Introducción a la Ciencia Política (1º)	6
Estructuras Políticas/Formas Políticas (1º)	7	NO PROCEDE SU RECONOCIMIENTO	
Estructuras Políticas/Administraciones Públicas (1º)	7	Gestión Financiera (2º)	6
Gestión Financiera y Contabilidad I (1º)	4.5	Gestión Presupuestaria	6
Gestión Financiera y Contabilidad II (2º)	4.5	NO PROCEDE SU RECONOCIMIENTO	
Gestión Financiera y Contabilidad III (2º)	5	Informática Aplicada (1º)	6
Información y Documentación Administrativa/Informática Básica (1º)	4.5	Información y Documentación Administrativa (2º)	6
Información y Documentación Administrativa I (2º)	5	Economía Política (1º)	6
Información y Documentación Administrativa II (2º)	4.5	Economía del Sector Público (1º)	6
Sistema Económico y Financiero I (1º)	4.5	Sociología (1º)	6
Sistema Económico y Financiero II (1º)	4.5	Teoría de las Organizaciones (2º)	6
Sistema Económico y Financiero III (2º)	5	Técnicas y Métodos de Gestión Pública (2º)	6
Teoría Social I (1º)	4.5	NO PROCEDE SU RECONOCIMIENTO	
Teoría Social II (1º)	4.5	Gestión de Recursos Humanos (3º)	6
Gestión Administrativa I (2º)	5		
Gestión Administrativa II (3º)	4.5		
Gestión Administrativa III (3º)	4.5		
Gestión y Dirección de Recursos Humanos (opt. Bloque Gestión)	4.5		

Tabla 12: Adaptaciones entre los estudios de diplomado y grado en GAP.

Fuente: <https://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0498714.pdf>

Para hacer posible la adaptación al grado la facultad ha creado un itinerario específico de adaptación, que se ofrece a los titulados diplomados en GAP que deseen obtener el título de grado en GAP.

A los diplomados en GAP por el Plan de Estudios de la FADE de la UPV (BOE 13/03/2003) que deseen completar su formación realizando los estudios complementarios para obtener el grado en GAP se les reconocerán de forma automática los siguientes créditos:

54 ECTS de formación básica
60 ECTS de formación obligatoria
18 ECTS de optativas transversales
27 ECTS de optativas de intensificación,
18 ECTS de prácticas,

Tabla 13: Créditos que se reconocen de forma automática a los Diplomados.

Fuente: <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0654255.pdf>

Todo ello, supone un total de 177 créditos de los 240 necesarios para la obtención del Título de grado en GAP, por ello los alumnos que deseen obtener el título de grado en GAP deberán cursar 63 ECTS adicionales a los ya obtenidos, para así completar los 240 créditos del nuevo Plan y de estos 63 créditos ECTS adicionales se podrá reconocer hasta un máximo de 30 créditos a partir de la experiencia laboral debidamente acreditada y obtenida una vez titulado como Diplomado en GAP.

A los alumnos titulados procedentes de otras Universidades se estudiará la posibilidad de adaptar su Plan de Estudios al itinerario específico de adaptación propuesto.

Los 63 créditos ECTS adicionales, o aquellos que fuesen necesarios en el caso de que existiese reconocimiento por experiencia laboral se distribuirán de la siguiente forma:

NOMBRE ASIGNATURA	CAR.	CURSO	SEM.
GESTION TRIBUTARIA (6 créditos)	OB	3	B
REGIMENES DE EMPLEO PUBLICO (6 créditos)	OB	2	B
ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA (6 créditos)	OB	2	B
CONTABILIDAD PÚBLICA (6 créditos)	OB	2	B
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA I (6 créditos)	OB	3	A
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA II (6 créditos)	OB	3	B
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (6 créditos)	OB	3	A
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (6 créditos)	OB	3	A
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE ORG. PÚBLICAS (6 créditos)	OB	3	A
TRABAJO FINAL DE GRADO (9 créditos)	OB	4	B

Tabla 14: Créditos necesarios para la adaptación al grado de GAP.

Fuente: <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0654255.pdf>.

La oferta de plazas por esta vía para alumnos de nuevo ingreso sería de 30 por curso académico.

La Universidad Politécnica de Valencia, por su carácter de universidad pública, debe iniciar cada curso académico un nuevo proceso de selección de participantes.

Por ello, y para dar opción a todo aquél alumno que desee participar en el proceso selectivo se establecerá un proceso de preinscripción al que deberá acceder todo interesado.

El plazo para realizar la preinscripción se dará a conocer con la suficiente antelación, en la web de Facultad, tablones, etc.

La asignación de las plazas disponibles se realizará en base al procedimiento que se detalla a continuación:

Requisitos de acceso.

Podrán acceder al curso de adaptación al título de grado en GAP, todos aquellos interesados que estén en posesión del título de diplomado en Gestión y Administración Pública, obtenido en esta u otra Universidad. Tendrán preferencia para ser admitidos en dicha convocatoria quienes estén en posesión de un título oficial de diplomatura en Gestión y Administración Pública que se asemeje en carga lectiva y contenidos al grado en Gestión y Administración Pública de esta Universidad.

Se ofertarán un total de 30 plazas para el curso 2014/2015.

Preinscripción.

Se establece un único periodo de preinscripción que se dará a conocer, con la mayor antelación posible, y a través de la página WEB de la Facultad/Universidad.

Criterios de Admisión.

En los criterios de admisión se establece una ponderación variable por tramos entre la calificación del expediente académico, la experiencia laboral acreditada y otros méritos adicionales asociados a la formación continua del solicitante.

Los solicitantes deberán, en el periodo de preinscripción, presentar a través de los medios que se establezcan, la siguiente documentación:

- DNI, NIE o Pasaporte.
- Título académico de diplomatura de GAP.
- Extractos expedientes
- Certificado vida laboral

-Otros méritos: Certificados acreditativos de estar en posesión de otros títulos universitarios oficiales, título de doctor, máster, cursos de formación permanente, etc. válidos como mérito a los efectos señalados en la convocatoria.

Finalizado el periodo de preinscripción, y el plazo establecido para subsanación de errores, no se admitirá nueva documentación.

A los efectos de valoración de méritos, sólo se considerará la documentación adjuntada a través de la aplicación de preinscripción que se habilite, no se aceptarán documentos remitidos por e-mail.

El resultado del proceso de admisión, así como la fecha de citación para la su matrícula y la documentación necesaria para su realización si procede, se comunicará al interesado a través de la página WEB de la Facultad.

Criterios de admisión de los alumnos preinscritos.

Los criterios de admisión fueron aprobados por la ANECA en la solicitud de modificación del Plan de Estudios Grado en ADE.

En su definición se establece una ponderación variable por tramos entre la calificación del expediente académico, la experiencia profesional acreditada desde el momento de obtención de la titulación y otros méritos adicionales asociados a la formación continua del solicitante.

La selección de estudiantes se realizará valorando, de acuerdo con la siguiente valoración:

Mérito 1: Formación Académica en la diplomatura de GAP. Se tomará la nota media del Expediente Académico de la diplomatura en una escala de 0 a 10 puntos.

Mérito 2: Antigüedad laboral. Debidamente acreditada y vinculada a los estudios de Diplomado en GAP y obtenida una vez titulado. La antigüedad será expresada en días. A efectos de baremación se tomará el valor resultante de dividir los días totales trabajados entre 365, considerando dos decimales.

Mérito 3: Formación permanente. Otros estudios oficiales, cursos de formación permanente y/o especialización que presenten como méritos. Los cursos se acreditarán mediante certificación expedida por el órgano o autoridad competente de la correspondiente Universidad, Administración Pública o Colegio Profesional en la que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso, los contenidos de los mismos y, en su caso, la colaboración o el reconocimiento de la administración correspondiente.

La baremación se establece en un punto por cada 60 créditos presenciales superados.

Para actividades medidas en horas se considerará 1 crédito equivalente a 10 horas presenciales.

Los coeficientes de ponderación se aplicarán a cada mérito serán 50%, 30% y 20% respectivamente.

Como ya se ha comentado antes la Comisión Académica de la Titulación (CAT) del grado en GAP estudiará el reconocimiento de hasta 30 créditos por experiencia laboral a aquellos alumnos admitidos para cursar el itinerario específico diseñado para los diplomados en GAP, siempre que estos lo soliciten y se acredite por los mismos, de forma evidente y suficientemente el haber tenido una experiencia laboral en su puesto de trabajo, por un periodo mínimo de tres meses, desempeñando funciones equivalentes o superiores para las que les capacita la titulación obtenida y que le haya permitido obtener las competencias asociadas a las asignaturas que se pretenden reconocer. Dicha experiencia será computada desde la fecha de obtención de la titulación. Estos créditos convalidarán a aquellas asignaturas que aparecen en la Tabla 14, a excepción del TFG, que resulta obligatorio para todos.

Cualquier diplomado en Gestión y Administración Pública, podrá solicitar acceder al itinerario de complementos formativos al grado en GAP con el reconocimiento de experiencia laboral, pero no podrá obtener el título de grado en GAP hasta que se le reconozcan, por cumplir con los requisitos mínimos exigidos, los créditos por su experiencia laboral.

Para acreditar esta experiencia la CAT de grado en GAP solicitará al alumno la siguiente documentación, el cual la entregará en el momento de realizar la solicitud de reconocimiento de créditos:

- Una declaración jurada, de un máximo de 2 folios, donde se justifique que en sus años de experiencia laboral ha adquirido las competencias correspondientes a las asignaturas que pretende que se le reconozcan. Dicha declaración se acompañará de una vida laboral justificativa de la cotización al Régimen General de la Seguridad Social o en su caso Certificación del Organismo correspondiente.
- Contrato de trabajo, si procede, y certificado de la empresa concretando las funciones que se realizan.
- Certificado de las AAPP, si procede, en el que se especifique el puesto de trabajo ocupado y las funciones del mismo, con indicación de la fecha desde la que se ocupa.

- Certificado de Hacienda si procede o alta en actividad profesional.
- Certificado como profesional Colegiado si procede.

La CAT del grado de GAP estudiará cada caso y elevará propuesta de resolución a la Subcomisión de Reconocimiento de Créditos sobre la procedencia o no del reconocimiento solicitado por acreditación de experiencia laboral de acuerdo con los criterios generales aplicables y recogidos en la normativa general de la UPV. Dicho reconocimiento no podrá superar 5 asignaturas y/o 30 créditos.

La relación de la experiencia laboral y profesional con los estudios solicitados vendrá determinada por la adecuación de la actividad desarrollada de forma continua por el solicitante, con los contenidos de las asignaturas solicitadas, de acuerdo con los programas publicados de las mismas y será competencia de la CAT determinar el grado de adecuación de la actividad desempeñada con las competencias requeridas.

El estudio de los reconocimientos conllevará el pago de la tasa correspondiente de acuerdo con la normativa vigente.

Los alumnos que cursen el itinerario específico, estarán sujetos a la Normativa de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales de la UPV comprendida en el Texto refundido de la normativa aprobada en Consejo Social de 29 de abril de 2010 y las modificaciones aprobadas en Comisión de AA.AA. del Consejo Social de 5 de julio de 2011, y así mismo y a la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado aprobada por Consejo de Gobierno en su reunión de 28 de enero de 2010.

Como se sabe la docencia en el grado de GAP es exclusivamente presencial, requiriendo asistencia a las clases, puesto que el sistema de evaluación es continúa. A pesar de esto, aquellos alumnos que no puedan cumplir, en función de sus características personales con dicho requisito, podrán solicitar de acuerdo con la normativa vigente la matrícula a tiempo parcial.

2.2.6.5. Comparación de la licenciatura, diplomatura y el grado.

En este apartado se van a hacer algunas comparaciones entre la diplomatura y el grado. Cualquier carrera, realizada en España, sea diplomatura o licenciatura, es oficial, y tiene la misma validez. En el sistema de Bolonia, la implantación de los grados, equipara la duración de la licenciatura y la diplomatura, siendo ambas de una duración de cuatro años. Además, gracias al plan Bolonia, resulta más fácil que un titulado de grado de cualquier universidad europea tenga validez oficial. Los planes de estudios universitarios son los mismos en toda Europa y por ello las opciones laborales también lo son. De esta forma se evitan trámites burocráticos para un titulado universitario español.

A pesar de que las antiguas diplomaturas y licenciaturas tienen la misma validez, es más complicado a la hora de irse al extranjero de homologar un título de diplomado, porque cada país, hasta entonces tenía sus planes de estudios, sus carreras, sus titulaciones, y para adaptar todo eso, podían pasar años, hasta que los consulados de ambos países, dieran el visto bueno de un título español en otro país europeo, y viceversa.

Por ello si uno quiere, de forma optativa, puede adaptar su diplomatura o licenciatura a grado de esa misma carrera, solicitando convalidaciones en su universidad, y cursando el resto de asignaturas.

La diferencia de una diplomatura a grado, depende de asignaturas cursadas, pero suelen ser unas 10 asignaturas y un trabajo fin de grado, lo que viene siendo un año aproximadamente, y sería volver a la universidad en horario completo, realizando las asignaturas que faltan con el resto de alumnos que están haciendo el grado, solo teniendo algunas asignaturas convalidadas, procedentes de la diplomatura.

La mayor diferencia entre tener la diplomatura o el grado, es que el grado equivale a lo que antes era un licenciado, ya que ahora solo va a haber un título; es decir, los diplomados eran personal laboral tipo B, y los licenciados, personal laboral, tipo A, siendo en el A, el salario mayor que en el B, sobre todo para los funcionarios.

La otra diferencia, es que antes, desde las diplomaturas, no se podía acceder a determinados masters, y mucho menos a doctorados, para eso había que ser licenciado, pero siendo grado, es más fácil el acceso a los masters, y tras la realización de un master, puedes acceder al doctorado. Siendo esto también una ventaja.

Por lo demás, en el ámbito laboral, da igual ser diplomado que graduado, porque la función laboral es la misma.

2.2.7. Lugares donde se imparte el grado de GAP.

2.2.7.1. Universidades de España en las que se imparte.

La tradición de los estudios en Gestión y Administración Pública en España es otro argumento que justifica este título. Aunque su presencia en el sistema universitario español sea relativamente reciente (desde 1990, real decreto 1426/1990, de 26 de octubre. BOE número 278 de 20/11/1990) es una de las titulaciones con más implantación en el sistema universitario español pues durante la diplomatura se impartía en las siguientes veinticuatro Universidades:

- Universidad de Almería (www.ual.es)
- Universidad de Málaga (www.uma.es)
- Universidad de Granada (Campus de Melilla) (www.ugr.es)
- Universidad de Jaén (www.ujaen.es)
- Universidad de Cádiz (Campus de Jerez y Algeciras) (www.uca.es)
- Universidad de Sevilla (www.us.es)
- Universidad de Vigo (www.uvigo.es)
- Universidad de Barcelona (www.ub.es)
- Universidad Internacional de Cataluña (www.unica.edu)
- Universidad Politécnica de Valencia (www.upv.es)

- Universidad de Girona (www.udg.edu)
- Universidad de Alicante (www.ua.es)
- Universidad Jaume I (www.uji.es)
- Universidad de Oviedo (Campus de Oviedo y Gijón) (www.uniovi.es)
- Universidad de Salamanca (www.usal.es)
- Universidad de León (www.unileon.es)
- Universidad de Rey Juan Carlos (www.urjc.es)
- Universidad Complutense de Madrid (www.ucm.es)
- Universidad Carlos III de Madrid (www.uc3m.es)
- Universidad de Castilla la Mancha (Campus de Toledo y Albacete) (www.uclm.es)
- Universidad de Burgos (www.ubu.es)
- Universidad de Murcia (www.umu.es)
- Universidad de Zaragoza (Campus de Huesca) (www.unizar.es)
- Universidad de Extremadura (www.unex.es)

A partir de la implantación del Grado en algunas de las universidades deciden dejar de ofrecer esta titulación. A continuación en la Tabla 15 se verá una lista en la que aparecen las quince universidades en las que actualmente se imparte el grado de GAP.

Titulación	Ciclo	Rama	Universidad
gestión y administración pública	Grado	- Cualquiera -	- Cualquiera -
Titulación actual			Universidad
Grado en Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad Jaume I de Castellón
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Zaragoza
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Murcia
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Málaga
Grado en Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Jaén
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Cádiz
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Oviedo
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Alicante
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Granada
Grado en Gestión y Administración Pública			Universitat Politècnica de València
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Castilla-La Mancha
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Barcelona
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad Complutense de Madrid
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Sevilla
Grado en Gestión y Administración Pública			Universidad de Almería

Tabla 15: Universidades que imparten el grado en GAP.

Fuente: Aneca.

2.2.7.2. Comparación de la UPV con otras universidades españolas en las que se imparte el grado de GAP.

A continuación se van a nombrar una serie de características de algunas de las universidades en las que también se imparte el grado en Gestión y Administración Pública. Más concretamente de la Universidad Politécnica de Valencia con la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad de Alicante, por ser las grandes competidoras en cuanto a su cercanía, así como con la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Barcelona por su importancia. A partir de sus características se va a proceder a compararlas con el fin de ver que ventajas o desventajas tiene la Universidad Politécnica de Valencia con el resto de universidades y así poder proponer mejoras.

Universidad Politécnica de Valencia	 UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA																																																																																																																																																																																																																													
Notas de corte 2013/2014:	General : 5.668; Mayor 25 años: 5; Titulados: 5																																																																																																																																																																																																																													
Nº de plazas que se ofertan	120																																																																																																																																																																																																																													
Estructura del plan de estudios:	<p style="text-align: center;">240 ctos =168 de básicas y obligatorias + 9 TFG + 18 Optativas Transversales (4 optativas) + 18 prácticas empresa (4 optativas) + 27 Optativas Intensificación (6 optativas)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">PRIMERO</th> <th style="text-align: center;">GAP</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">(60 créditos)</th> <th></th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SEMESTRE A</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">SEMESTRE B</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10592</td><td>Derecho Constitucional</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10593</td><td>Derecho Administrativo</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10594</td><td>Economía Política</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10603</td><td>Economía del Sector Público</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10601</td><td>Informática Aplicada</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10597</td><td>Introducción a la Contabilidad</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10595</td><td>Introducción a la Ciencia Política</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10619</td><td>Poderes, órganos e Instituciones Constitucionales</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10599</td><td>Sociología</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10600</td><td>Técnicas de investigación Social</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">SEGUNDO</th> <th style="text-align: center;">GAP</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">(60 créditos)</th> <th></th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SEMESTRE A</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">SEMESTRE B</th> <th></th> </tr> <tr> <td>10602</td><td>Estructuras Administrativas</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10615</td><td>Contabilidad Pública</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10612</td><td>Gestión Financiera</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10604</td><td>Economía de la Unión Europea</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10609</td><td>Información y Documentación Administrativa</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10607</td><td>Estadística Aplicada a la Administración Pública</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10598</td><td>Introducción a la Estadística</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10617</td><td>Regímenes de empleo público</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10596</td><td>Teoría de las Organizaciones</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10606</td><td>Técnicas y Métodos de Gestión Pública</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">TERCERO</th> <th style="text-align: center;">GAP</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">(60 créditos)</th> <th></th> </tr> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">SEMESTRE A</th> <th colspan="3" style="text-align: center;">SEMESTRE B</th> <th></th> </tr> <tr> <td>10616</td><td>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10611</td><td>Gestión Jurídico Administrativa II</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10608</td><td>Dirección Estratégica de Organizaciones Públicas</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10614</td><td>Gestión Tributaria</td><td style="text-align: center;">6</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">(Obligatorio cursar 9 ctos) Opt. transversales</td> </tr> <tr> <td>10618</td><td>Gestión de RRHH</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10659</td><td>Gestión de Calidad</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10613</td><td>Gestión Presupuestaria</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10655</td><td>Gestión del Documento Electrón.</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10610</td><td>Gestión Jurídico Administrativa I</td><td style="text-align: center;">6</td> <td>10660</td><td>Lengua Extranjera para la Administración I</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td> <td>10662</td><td>Valenciano para la Admón. I</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Intensificación Economía y Gestión</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td> <td>10625</td><td>Marketing en el Sector Público</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td> <td>10633</td><td>Sistema Económico y Financiero</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Intensificación Derecho y Admón. Pública</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td> <td>10642</td><td>Legislación Ambiental</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td> <td>10639</td><td>Legislación y Gestión laboral en la Administración Pública</td><td style="text-align: center;">4,5</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PRIMERO						GAP	(60 créditos)							SEMESTRE A			SEMESTRE B				10592	Derecho Constitucional	6	10593	Derecho Administrativo	6		10594	Economía Política	6	10603	Economía del Sector Público	6		10601	Informática Aplicada	6	10597	Introducción a la Contabilidad	6		10595	Introducción a la Ciencia Política	6	10619	Poderes, órganos e Instituciones Constitucionales	6		10599	Sociología	6	10600	Técnicas de investigación Social	6		SEGUNDO						GAP	(60 créditos)							SEMESTRE A			SEMESTRE B				10602	Estructuras Administrativas	6	10615	Contabilidad Pública	6		10612	Gestión Financiera	6	10604	Economía de la Unión Europea	6		10609	Información y Documentación Administrativa	6	10607	Estadística Aplicada a la Administración Pública	6		10598	Introducción a la Estadística	6	10617	Regímenes de empleo público	6		10596	Teoría de las Organizaciones	6	10606	Técnicas y Métodos de Gestión Pública	6		TERCERO						GAP	(60 créditos)							SEMESTRE A			SEMESTRE B				10616	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	10611	Gestión Jurídico Administrativa II	6		10608	Dirección Estratégica de Organizaciones Públicas	6	10614	Gestión Tributaria	6		(Obligatorio cursar 9 ctos) Opt. transversales						10618	Gestión de RRHH	6	10659	Gestión de Calidad	4,5		10613	Gestión Presupuestaria	6	10655	Gestión del Documento Electrón.	4,5		10610	Gestión Jurídico Administrativa I	6	10660	Lengua Extranjera para la Administración I	4,5					10662	Valenciano para la Admón. I	4,5		Intensificación Economía y Gestión									10625	Marketing en el Sector Público	4,5					10633	Sistema Económico y Financiero	4,5		Intensificación Derecho y Admón. Pública									10642	Legislación Ambiental	4,5					10639	Legislación y Gestión laboral en la Administración Pública	4,5	
PRIMERO						GAP																																																																																																																																																																																																																								
(60 créditos)																																																																																																																																																																																																																														
SEMESTRE A			SEMESTRE B																																																																																																																																																																																																																											
10592	Derecho Constitucional	6	10593	Derecho Administrativo	6																																																																																																																																																																																																																									
10594	Economía Política	6	10603	Economía del Sector Público	6																																																																																																																																																																																																																									
10601	Informática Aplicada	6	10597	Introducción a la Contabilidad	6																																																																																																																																																																																																																									
10595	Introducción a la Ciencia Política	6	10619	Poderes, órganos e Instituciones Constitucionales	6																																																																																																																																																																																																																									
10599	Sociología	6	10600	Técnicas de investigación Social	6																																																																																																																																																																																																																									
SEGUNDO						GAP																																																																																																																																																																																																																								
(60 créditos)																																																																																																																																																																																																																														
SEMESTRE A			SEMESTRE B																																																																																																																																																																																																																											
10602	Estructuras Administrativas	6	10615	Contabilidad Pública	6																																																																																																																																																																																																																									
10612	Gestión Financiera	6	10604	Economía de la Unión Europea	6																																																																																																																																																																																																																									
10609	Información y Documentación Administrativa	6	10607	Estadística Aplicada a la Administración Pública	6																																																																																																																																																																																																																									
10598	Introducción a la Estadística	6	10617	Regímenes de empleo público	6																																																																																																																																																																																																																									
10596	Teoría de las Organizaciones	6	10606	Técnicas y Métodos de Gestión Pública	6																																																																																																																																																																																																																									
TERCERO						GAP																																																																																																																																																																																																																								
(60 créditos)																																																																																																																																																																																																																														
SEMESTRE A			SEMESTRE B																																																																																																																																																																																																																											
10616	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	10611	Gestión Jurídico Administrativa II	6																																																																																																																																																																																																																									
10608	Dirección Estratégica de Organizaciones Públicas	6	10614	Gestión Tributaria	6																																																																																																																																																																																																																									
(Obligatorio cursar 9 ctos) Opt. transversales																																																																																																																																																																																																																														
10618	Gestión de RRHH	6	10659	Gestión de Calidad	4,5																																																																																																																																																																																																																									
10613	Gestión Presupuestaria	6	10655	Gestión del Documento Electrón.	4,5																																																																																																																																																																																																																									
10610	Gestión Jurídico Administrativa I	6	10660	Lengua Extranjera para la Administración I	4,5																																																																																																																																																																																																																									
			10662	Valenciano para la Admón. I	4,5																																																																																																																																																																																																																									
Intensificación Economía y Gestión																																																																																																																																																																																																																														
			10625	Marketing en el Sector Público	4,5																																																																																																																																																																																																																									
			10633	Sistema Económico y Financiero	4,5																																																																																																																																																																																																																									
Intensificación Derecho y Admón. Pública																																																																																																																																																																																																																														
			10642	Legislación Ambiental	4,5																																																																																																																																																																																																																									
			10639	Legislación y Gestión laboral en la Administración Pública	4,5																																																																																																																																																																																																																									

	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CUARTO</th> <th>GAP</th> </tr> <tr> <td colspan="4">(60 créditos)</td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="2">SEMESTRE A</th> <th colspan="3">SEMESTRE B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10605</td> <td>Gestión de la Información</td> <td>6</td> <td>10673</td> <td>TRABAJO FIN DE GRADO</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Intensificación Economía y Gestión</td> <td colspan="3">Optativas de Prácticas Empresa</td> </tr> <tr> <td>10626</td> <td>Análisis de Cuentas públicas</td> <td>4,5</td> <td>10668</td> <td>Aspectos prácticos de la Contratación Pública</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10637</td> <td>Análisis de la Eficiencia en las Administraciones Públicas</td> <td>4,5</td> <td>10669</td> <td>Gestión de proyectos en el Sector Público</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10631</td> <td>Auditoría del Sector Público</td> <td>4,5</td> <td>10671</td> <td>Metodología para la Elaboración del TFC para GAP</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10621</td> <td>Control de Costes en los Sistemas de Salud y Servicios Sociales Públicos</td> <td>4,5</td> <td>10670</td> <td>Plan Estratégico de Marketing Institucional</td> <td>4,5</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Intensificación Derecho y Administración Pública</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10651</td> <td>Derecho Parlamentario</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10652</td> <td>Gobierno y Políticas Públicas</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10648</td> <td>Organizaciones Internacionales y Derecho Comunitario Europeo</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10653</td> <td>Seguridad Ciudadana</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <th colspan="3">Optativas Transversales (obligatorio cursar 9ctos)</th> </tr> <tr> <td>10658</td> <td>Diseño de Encuestas</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10664</td> <td>Ética en las Organizaciones Públicas</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10666</td> <td>Inmigrantes y Emigrantes</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10661</td> <td>Lengua Extranjera para la Administración II</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10657</td> <td>Política Económica</td> <td>4,5</td> </tr> <tr> <td>10663</td> <td>Valenciano para la Administración II</td> <td>4,5</td> </tr> </tbody> </table>	CUARTO				GAP	(60 créditos)					SEMESTRE A		SEMESTRE B			10605	Gestión de la Información	6	10673	TRABAJO FIN DE GRADO	9	Intensificación Economía y Gestión		Optativas de Prácticas Empresa			10626	Análisis de Cuentas públicas	4,5	10668	Aspectos prácticos de la Contratación Pública	4,5	10637	Análisis de la Eficiencia en las Administraciones Públicas	4,5	10669	Gestión de proyectos en el Sector Público	4,5	10631	Auditoría del Sector Público	4,5	10671	Metodología para la Elaboración del TFC para GAP	4,5	10621	Control de Costes en los Sistemas de Salud y Servicios Sociales Públicos	4,5	10670	Plan Estratégico de Marketing Institucional	4,5	Intensificación Derecho y Administración Pública			10651	Derecho Parlamentario	4,5	10652	Gobierno y Políticas Públicas	4,5	10648	Organizaciones Internacionales y Derecho Comunitario Europeo	4,5	10653	Seguridad Ciudadana	4,5	Optativas Transversales (obligatorio cursar 9ctos)			10658	Diseño de Encuestas	4,5	10664	Ética en las Organizaciones Públicas	4,5	10666	Inmigrantes y Emigrantes	4,5	10661	Lengua Extranjera para la Administración II	4,5	10657	Política Económica	4,5	10663	Valenciano para la Administración II	4,5
CUARTO				GAP																																																																																			
(60 créditos)																																																																																							
SEMESTRE A		SEMESTRE B																																																																																					
10605	Gestión de la Información	6	10673	TRABAJO FIN DE GRADO	9																																																																																		
Intensificación Economía y Gestión		Optativas de Prácticas Empresa																																																																																					
10626	Análisis de Cuentas públicas	4,5	10668	Aspectos prácticos de la Contratación Pública	4,5																																																																																		
10637	Análisis de la Eficiencia en las Administraciones Públicas	4,5	10669	Gestión de proyectos en el Sector Público	4,5																																																																																		
10631	Auditoría del Sector Público	4,5	10671	Metodología para la Elaboración del TFC para GAP	4,5																																																																																		
10621	Control de Costes en los Sistemas de Salud y Servicios Sociales Públicos	4,5	10670	Plan Estratégico de Marketing Institucional	4,5																																																																																		
Intensificación Derecho y Administración Pública																																																																																							
10651	Derecho Parlamentario	4,5																																																																																					
10652	Gobierno y Políticas Públicas	4,5																																																																																					
10648	Organizaciones Internacionales y Derecho Comunitario Europeo	4,5																																																																																					
10653	Seguridad Ciudadana	4,5																																																																																					
Optativas Transversales (obligatorio cursar 9ctos)																																																																																							
10658	Diseño de Encuestas	4,5																																																																																					
10664	Ética en las Organizaciones Públicas	4,5																																																																																					
10666	Inmigrantes y Emigrantes	4,5																																																																																					
10661	Lengua Extranjera para la Administración II	4,5																																																																																					
10657	Política Económica	4,5																																																																																					
10663	Valenciano para la Administración II	4,5																																																																																					
Horario:	Turno de mañanas y de tardes																																																																																						
Precio del crédito establecido para el curso 2013/14	17,60 €/ crédito. Como un curso son 60 créditos, el coste de la matrícula del primer año es de 1.056 €.																																																																																						
Año de implantación	Curso académico 2002/2003																																																																																						
Requisito	Acreditar el conocimiento de una lengua extranjera nivel B2.																																																																																						
Facultad en la que se imparte	Administración y Dirección de Empresas																																																																																						

Tabla 16: Principales características del grado de GAP en la UPV.

Fuente: Elaboración propia.

<p>Universidad de Alicante:</p>	 Universitat d'Alacant Universidad de Alicante																																																																																																																																																																																																																																																																				
<p>Notas de corte 2013/2014:</p>	<p>Mayor de 25 años: 5.763; Mayor de 40 años: 9; Mayor 45 años: 5; Titulados: 5</p>																																																																																																																																																																																																																																																																				
<p>Nº de plazas que ofertan</p>	<p>75</p>																																																																																																																																																																																																																																																																				
<p>Estructura del plan de estudios del grado</p>	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MATERIA</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación básica (FB)</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Obligatorias (OB)</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Optativas (OP)</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Trabajo fin de Grado</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Total Créditos</td> <td>240</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="8">PRIMER CURSO</th> </tr> <tr> <th colspan="4">SEMESTRE 1 (30 ECTS)</th> <th colspan="4">SEMESTRE 2 (30 ECTS)</th> </tr> <tr> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18000</td> <td>DERECHO CONSTITUCIONAL I</td> <td>FB</td> <td>6</td> <td>18005</td> <td>DERECHO ADMINISTRATIVO I</td> <td>FB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18001</td> <td>INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA</td> <td>FB</td> <td>6</td> <td>18006</td> <td>INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA</td> <td>FB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18002</td> <td>INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA</td> <td>FB</td> <td>6</td> <td>18007</td> <td>INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD</td> <td>FB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18003</td> <td>TÉCNICAS INFORMÁTICAS</td> <td>FB</td> <td>6</td> <td>18008</td> <td>INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA</td> <td>FB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18004</td> <td>TEORÍA DEL DERECHO</td> <td>FB</td> <td>6</td> <td>18009</td> <td>PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN</td> <td>FB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <th colspan="8">SEGUNDO CURSO</th> </tr> <tr> <th colspan="4">SEMESTRE 3 (30 ECTS)</th> <th colspan="4">SEMESTRE 4 (30 ECTS)</th> </tr> <tr> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> </tr> <tr> <td>18010</td> <td>CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td>18015</td> <td>DERECHO ADMINISTRATIVO II</td> <td>OB</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>18011</td> <td>CONTABILIDAD APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td>18016</td> <td>DERECHO CONSTITUCIONAL III</td> <td>OB</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>18012</td> <td>DERECHO CONSTITUCIONAL II</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td>18017</td> <td>DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18013</td> <td>DERECHO TRIBUTARIO</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td rowspan="2">18018</td> <td rowspan="2">GESTIÓN JURÍDICA PRESUPUESTARIA</td> <td rowspan="2">OB</td> <td rowspan="2">6</td> </tr> <tr> <td>18014</td> <td>ESTADÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <th colspan="8">TERCER CURSO</th> </tr> <tr> <th colspan="4">SEMESTRE 5 (30 ECTS)</th> <th colspan="4">SEMESTRE 6 (30 ECTS)</th> </tr> <tr> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> </tr> <tr> <td>18019</td> <td>ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO</td> <td>OB</td> <td>9</td> <td>18023</td> <td>BUROCRACIA PÚBLICA</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18020</td> <td>DERECHO DEL TRABAJO</td> <td>OB</td> <td>9</td> <td>18024</td> <td>DERECHO ADMINISTRATIVO III</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18021</td> <td>DERECHO PROCESAL Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td>18025</td> <td>INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">18022</td> <td rowspan="2">GESTIÓN PÚBLICA</td> <td rowspan="2">OB</td> <td rowspan="2">6</td> <td>18026</td> <td>SISTEMA TRIBUTARIO</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18027</td> <td>TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADAS</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <th colspan="8">CUARTO CURSO</th> </tr> <tr> <th colspan="4">SEMESTRE 7 (30 ECTS)</th> <th colspan="4">SEMESTRE 8 (30 ECTS)</th> </tr> <tr> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> </tr> <tr> <td>18028</td> <td>DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td>18042</td> <td>TRABAJO FIN DE GRADO ⁽¹⁾</td> <td>OB</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>18029</td> <td>ÉTICA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td colspan="4">ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾</td> </tr> <tr> <td>18030</td> <td>HACIENDAS TERRITORIALES</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td colspan="4">ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾</td> </tr> <tr> <td>18031</td> <td>RÉGIMEN JURÍDICO MERCANTIL DE LA EMPRESA PÚBLICA</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td colspan="4">ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾</td> </tr> <tr> <td>18032</td> <td>SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y RÉGIMENES JURÍDICOS COMPARADOS</td> <td>OB</td> <td>6</td> <td colspan="4">ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MATERIA	ECTS	Formación básica (FB)	60	Obligatorias (OB)	150	Optativas (OP)	24	Trabajo fin de Grado	6	Total Créditos	240	PRIMER CURSO								SEMESTRE 1 (30 ECTS)				SEMESTRE 2 (30 ECTS)				CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	18000	DERECHO CONSTITUCIONAL I	FB	6	18005	DERECHO ADMINISTRATIVO I	FB	6	18001	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	FB	6	18006	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	FB	6	18002	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	FB	6	18007	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	FB	6	18003	TÉCNICAS INFORMÁTICAS	FB	6	18008	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	FB	6	18004	TEORÍA DEL DERECHO	FB	6	18009	PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	FB	6	SEGUNDO CURSO								SEMESTRE 3 (30 ECTS)				SEMESTRE 4 (30 ECTS)				CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	18010	CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	OB	6	18015	DERECHO ADMINISTRATIVO II	OB	9	18011	CONTABILIDAD APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OB	6	18016	DERECHO CONSTITUCIONAL III	OB	9	18012	DERECHO CONSTITUCIONAL II	OB	6	18017	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	OB	6	18013	DERECHO TRIBUTARIO	OB	6	18018	GESTIÓN JURÍDICA PRESUPUESTARIA	OB	6	18014	ESTADÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OB	6	TERCER CURSO								SEMESTRE 5 (30 ECTS)				SEMESTRE 6 (30 ECTS)				CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	18019	ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO	OB	9	18023	BUROCRACIA PÚBLICA	OB	6	18020	DERECHO DEL TRABAJO	OB	9	18024	DERECHO ADMINISTRATIVO III	OB	6	18021	DERECHO PROCESAL Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OB	6	18025	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OB	6	18022	GESTIÓN PÚBLICA	OB	6	18026	SISTEMA TRIBUTARIO	OB	6	18027	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADAS	OB	6	CUARTO CURSO								SEMESTRE 7 (30 ECTS)				SEMESTRE 8 (30 ECTS)				CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	18028	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OB	6	18042	TRABAJO FIN DE GRADO ⁽¹⁾	OB	6	18029	ÉTICA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾				18030	HACIENDAS TERRITORIALES	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾				18031	RÉGIMEN JURÍDICO MERCANTIL DE LA EMPRESA PÚBLICA	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾				18032	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y RÉGIMENES JURÍDICOS COMPARADOS	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾			
TIPO DE MATERIA	ECTS																																																																																																																																																																																																																																																																				
Formación básica (FB)	60																																																																																																																																																																																																																																																																				
Obligatorias (OB)	150																																																																																																																																																																																																																																																																				
Optativas (OP)	24																																																																																																																																																																																																																																																																				
Trabajo fin de Grado	6																																																																																																																																																																																																																																																																				
Total Créditos	240																																																																																																																																																																																																																																																																				
PRIMER CURSO																																																																																																																																																																																																																																																																					
SEMESTRE 1 (30 ECTS)				SEMESTRE 2 (30 ECTS)																																																																																																																																																																																																																																																																	
CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS																																																																																																																																																																																																																																																														
18000	DERECHO CONSTITUCIONAL I	FB	6	18005	DERECHO ADMINISTRATIVO I	FB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18001	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	FB	6	18006	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	FB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18002	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	FB	6	18007	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	FB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18003	TÉCNICAS INFORMÁTICAS	FB	6	18008	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	FB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18004	TEORÍA DEL DERECHO	FB	6	18009	PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	FB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
SEGUNDO CURSO																																																																																																																																																																																																																																																																					
SEMESTRE 3 (30 ECTS)				SEMESTRE 4 (30 ECTS)																																																																																																																																																																																																																																																																	
CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS																																																																																																																																																																																																																																																														
18010	CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	OB	6	18015	DERECHO ADMINISTRATIVO II	OB	9																																																																																																																																																																																																																																																														
18011	CONTABILIDAD APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OB	6	18016	DERECHO CONSTITUCIONAL III	OB	9																																																																																																																																																																																																																																																														
18012	DERECHO CONSTITUCIONAL II	OB	6	18017	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18013	DERECHO TRIBUTARIO	OB	6	18018	GESTIÓN JURÍDICA PRESUPUESTARIA	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18014	ESTADÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																																		
TERCER CURSO																																																																																																																																																																																																																																																																					
SEMESTRE 5 (30 ECTS)				SEMESTRE 6 (30 ECTS)																																																																																																																																																																																																																																																																	
CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS																																																																																																																																																																																																																																																														
18019	ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO	OB	9	18023	BUROCRACIA PÚBLICA	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18020	DERECHO DEL TRABAJO	OB	9	18024	DERECHO ADMINISTRATIVO III	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18021	DERECHO PROCESAL Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OB	6	18025	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18022	GESTIÓN PÚBLICA	OB	6	18026	SISTEMA TRIBUTARIO	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
				18027	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADAS	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
CUARTO CURSO																																																																																																																																																																																																																																																																					
SEMESTRE 7 (30 ECTS)				SEMESTRE 8 (30 ECTS)																																																																																																																																																																																																																																																																	
CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS																																																																																																																																																																																																																																																														
18028	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	OB	6	18042	TRABAJO FIN DE GRADO ⁽¹⁾	OB	6																																																																																																																																																																																																																																																														
18029	ÉTICA E IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾																																																																																																																																																																																																																																																																	
18030	HACIENDAS TERRITORIALES	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾																																																																																																																																																																																																																																																																	
18031	RÉGIMEN JURÍDICO MERCANTIL DE LA EMPRESA PÚBLICA	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾																																																																																																																																																																																																																																																																	
18032	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y RÉGIMENES JURÍDICOS COMPARADOS	OB	6	ASIGNATURA OPTATIVA ⁽²⁾																																																																																																																																																																																																																																																																	

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODI</th> <th>ASIGNATURA</th> <th>TIPO</th> <th>ECTS</th> <th>SEMESTRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18033</td> <td>DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18034</td> <td>DERECHO LOCAL</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18035</td> <td>DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18036</td> <td>ECONOMÍA PÚBLICA Y DE LOS ENTES LOCALES</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18037</td> <td>GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18038</td> <td>GESTIÓN FINANCIERA</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18039</td> <td>GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18040</td> <td>NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</td> <td>OP</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>18041</td> <td>PRÁCTICAS EXTERNAS</td> <td>OP</td> <td>12</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	SEMESTRE	18033	DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO	OP	6	8	18034	DERECHO LOCAL	OP	6	8	18035	DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	OP	6	8	18036	ECONOMÍA PÚBLICA Y DE LOS ENTES LOCALES	OP	6	8	18037	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	OP	6	8	18038	GESTIÓN FINANCIERA	OP	6	8	18039	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL	OP	6	8	18040	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OP	6	8	18041	PRÁCTICAS EXTERNAS	OP	12	8
CODI	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	SEMESTRE																																															
18033	DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO	OP	6	8																																															
18034	DERECHO LOCAL	OP	6	8																																															
18035	DERECHO PENAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	OP	6	8																																															
18036	ECONOMÍA PÚBLICA Y DE LOS ENTES LOCALES	OP	6	8																																															
18037	GESTIÓN DE LA CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	OP	6	8																																															
18038	GESTIÓN FINANCIERA	OP	6	8																																															
18039	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL	OP	6	8																																															
18040	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	OP	6	8																																															
18041	PRÁCTICAS EXTERNAS	OP	12	8																																															
Horario	Sólo de tardes																																																		
Precio establecido del crédito para el curso 2013/2014	17,60 €. Como un curso son 60 créditos, el coste de la matrícula del primer año es de 1.056 €.																																																		
Año de implantación de la titulación	Curso 1999-2000																																																		
Requisito	Previamente a la evaluación del trabajo de fin de grado, el estudiante deberá acreditar las competencias en un idioma extranjero. Como mínimo, el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas.																																																		
Facultad en la que se imparte	Derecho																																																		

Tabla 17: Principales características del grado de GAP en la Universidad de Alicante.

Fuente: Elaboración propia.

Universidad Jaume I de Castellón																																															
Notas de corte 2013/2014	Mayor de 25 años: 5.68; Mayor 40 años: 5; Titulados: 6.34																																														
Nº de plazas que ofertan	70 plazas																																														
Estructura del plan de estudios	<table border="1" data-bbox="552 779 1299 1207"> <thead> <tr> <th></th> <th>1º curso</th> <th>2º curso</th> <th>3º curso</th> <th>4º curso</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación básica (FB)</td> <td>54</td> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Obligatorias (OB)</td> <td>6</td> <td>54</td> <td>60</td> <td>24</td> <td>144</td> </tr> <tr> <td>Optativas (OP)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas (PE)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de final de grado (TFG)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>240</td> </tr> </tbody> </table>						1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	TOTAL	Formación básica (FB)	54	6			60	Obligatorias (OB)	6	54	60	24	144	Optativas (OP)				18	18	Prácticas externas (PE)				12	12	Trabajo de final de grado (TFG)				6	6	TOTAL	60	60	60	60	240
	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	TOTAL																																										
Formación básica (FB)	54	6			60																																										
Obligatorias (OB)	6	54	60	24	144																																										
Optativas (OP)				18	18																																										
Prácticas externas (PE)				12	12																																										
Trabajo de final de grado (TFG)				6	6																																										
TOTAL	60	60	60	60	240																																										

	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso
	Introducción al Derecho (FB)	Contabilidad Pública (OB)	Derecho de la Unión Europea (OB)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Administración Pública (OB)
	Introducción a la Contabilidad (FB)	Derecho Administrativo General (OB)	Hacienda Pública (OB)	Derecho Urbanístico, del Medio Ambiente y de la Vivienda (OB)
	Introducción a la Sociología (FB)	Inglés Aplicado a la Gestión y Administración Pública (FB)*	Información y Técnicas Documentales para la Gestión y la Administración Pública (OB)	Optativa 1 (OP)
	Organización de Empresas (FB)	Ordenamiento Constitucional y Derechos Fundamentales (OB)	Medios y Bienes de las Administraciones Públicas (OB)	Optativa 2 (OP)
	Principios de Economía (FB)	Técnicas de Análisis Social en Gestión y Administración Pública (OB)	Retos Actuales del Estado y de las Administraciones Públicas (OB)**	Optativa 3 (OP)
	Derecho Administrativo, Sistematización, Fuentes y Organización (OB)	Estadística Aplicada a la Gestión y Administración Pública (OB)	Actividad Administrativa (OB)	Buenas Prácticas en el Desarrollo Local (OB)
	Introducción al Derecho Constitucional (FB)	European Economy (OB)*	Gestión de Recursos Humanos (OB)	Gestión de la Calidad en las Administraciones Públicas (OB)
	Introducción a la Estadística (FB)	Poderes y Organización territorial del Estado (OB)	Gestión Económico-financiera (OB)	Prácticas Externas (PE) ¹
	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (FB)	Protección Jurídica de los Ciudadanos frente a la Administración (OB)	Gestión Presupuestaria (OB)	Trabajo de Final de Grado (TFG) ^{1+*}
	Economía Pública (FB)	Sistemas de Información en las Administraciones Públicas (OB)	Políticas de Desarrollo Local y Regional (OB)	

OPTATIVAS
Derecho Administrativo de la Información (OP)
Derecho Administrativo Económico (OP)
Estructuras y Políticas Sociales en España y en la Unión Europea (OP)
El Régimen Jurídico Privado de la Empresa Pública (OP)
Derecho Autonómico Valenciano (OP)
Haciendas Territoriales (OP)

Horario	Establece un horario de tardes
Precio establecido del crédito para el	El precio del crédito establecido para el curso 2013/14 es de 17,60 €. Como un curso son 60 créditos, el coste de la matrícula del primer año es de 1.056 €.

curso 2013/2014	
Año de implantación	1991/1992 (desde el mismo año de creación de la universidad)
Estudios relacionados	<p>Ofrece másteres oficiales que están relacionados con el grado en Gestión y Administración Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario en Gestión Financiera y Contabilidad Avanzada. • Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social. Corporativa. <ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario en Ética y Democracia. • Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado.
Facultad en la que se imparte	Ciencias Jurídicas y Económicas

Tabla 18: Principales características del grado de GAP en la Universitat Jaume I

Fuente: Elaboración propia.

Universidad Complutense de Madrid	 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID</p>												
Notas de corte 2013/2014	5 (para todos los grupos)												
Nº de plazas que ofertan	120												
Estructura de plan de estudios	<table border="1" data-bbox="609 813 1310 1122"> <thead> <tr> <th data-bbox="609 813 1072 902">TIPO DE MATERIA</th> <th data-bbox="1072 813 1310 902">CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="609 902 1072 947">FORMACIÓN BÁSICA (Obligatoria)</td> <td data-bbox="1072 902 1310 947">66</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 947 1072 992">OBLIGATORIAS</td> <td data-bbox="1072 947 1310 992">108</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 992 1072 1037">OPTATIVAS (incluye Prácticum)</td> <td data-bbox="1072 992 1310 1037">60</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1037 1072 1081">TRABAJO DE FIN DE GRADO</td> <td data-bbox="1072 1037 1310 1081">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="609 1081 1072 1122">TOTAL CRÉDITOS</td> <td data-bbox="1072 1081 1310 1122">240</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS	FORMACIÓN BÁSICA (Obligatoria)	66	OBLIGATORIAS	108	OPTATIVAS (incluye Prácticum)	60	TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	TOTAL CRÉDITOS	240
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS												
FORMACIÓN BÁSICA (Obligatoria)	66												
OBLIGATORIAS	108												
OPTATIVAS (incluye Prácticum)	60												
TRABAJO DE FIN DE GRADO	6												
TOTAL CRÉDITOS	240												

	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Primer Curso</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Actores y Procesos Políticos</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Instituciones Políticas y Estructuras de Decisión</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Economía Política I</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Sociología General I</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Introducción a la Antropología Social</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Introducción a las Relaciones Internacionales</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>La Formación de la Teoría Política</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Sociología General II</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Teoría de la Administración Pública</td><td></td><td>6</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Segundo Curso</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Estado de Derecho y Democracia</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Gestión Pública</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Macroeconomía y Política Económica</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Introducción al Derecho Público</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Políticas Públicas</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Derecho Administrativo I</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Geografía Política</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Sistema Político Español</td><td></td><td>6</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tercer Curso</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Derecho Administrativo II</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Evaluación de Políticas Públicas</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Gestión de Personal</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Administraciones Públicas Comparadas</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Hacienda Pública y Presupuestos</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Historia de las Políticas Públicas</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Gobierno y Administración de las Comunidades Autónomas</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Gobierno y Administración General</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Gobierno y Administración Local</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Una Optativa</td><td></td><td>6</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuarto Curso</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Nueve Optativas o Siete Optativas y Prácticas Externas</td><td></td><td>54</td></tr> <tr><td>Trabajo Fin de Grado</td><td></td><td>6</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Optativas de 3^{er} Curso</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Relaciones Intergubernamentales</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Política Comparada</td><td></td><td>6</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Optativas de 4^o Curso</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Gobernanza Europea</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Cultura Administrativa y Ética Pública</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Derecho Constitucional</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Derecho del Medio Ambiente</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Estado de Bienestar, Políticas Sociales y de Género</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Gestión de la Seguridad Social</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Contabilidad Pública</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Métodos y Técnicas de Análisis en Gestión</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Psicología Social Aplicada</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Relaciones Laborales en el Sector Público</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Sistemas de Información y Comunicación en las Administraciones Públicas</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Documentación Administrativa</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Derecho Comunitario</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Historia de la Ciudadanía en España</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Políticas Urbanas y Regionales</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Economía del Sector Público</td><td></td><td>6</td></tr> <tr><td>Prácticas Externas*</td><td></td><td>12</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Créditos de Participación</th> <th>ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Cualquier curso</td><td></td><td>6</td></tr> </tbody> </table>	Primer Curso		ECTS	Actores y Procesos Políticos		6	Instituciones Políticas y Estructuras de Decisión		6	Economía Política I		6	Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo		6	Sociología General I		6	Introducción a la Antropología Social		6	Introducción a las Relaciones Internacionales		6	La Formación de la Teoría Política		6	Sociología General II		6	Teoría de la Administración Pública		6	Segundo Curso		ECTS	Estado de Derecho y Democracia		6	Gestión Pública		6	Macroeconomía y Política Económica		6	Introducción al Derecho Público		6	Políticas Públicas		6	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales		6	Derecho Administrativo I		6	Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional		6	Geografía Política		6	Sistema Político Español		6	Tercer Curso		ECTS	Derecho Administrativo II		6	Evaluación de Políticas Públicas		6	Gestión de Personal		6	Administraciones Públicas Comparadas		6	Hacienda Pública y Presupuestos		6	Historia de las Políticas Públicas		6	Gobierno y Administración de las Comunidades Autónomas		6	Gobierno y Administración General		6	Gobierno y Administración Local		6	Una Optativa		6	Cuarto Curso		ECTS	Nueve Optativas o Siete Optativas y Prácticas Externas		54	Trabajo Fin de Grado		6	Optativas de 3 ^{er} Curso		ECTS	Relaciones Intergubernamentales		6	Política Comparada		6	Optativas de 4 ^o Curso		ECTS	Gobernanza Europea		6	Cultura Administrativa y Ética Pública		6	Derecho Constitucional		6	Derecho del Medio Ambiente		6	Estado de Bienestar, Políticas Sociales y de Género		6	Gestión de la Seguridad Social		6	Contabilidad Pública		6	Métodos y Técnicas de Análisis en Gestión		6	Psicología Social Aplicada		6	Relaciones Laborales en el Sector Público		6	Sistemas de Información y Comunicación en las Administraciones Públicas		6	Documentación Administrativa		6	Derecho Comunitario		6	Historia de la Ciudadanía en España		6	Políticas Urbanas y Regionales		6	Economía del Sector Público		6	Prácticas Externas*		12	Créditos de Participación		ECTS	Cualquier curso		6
Primer Curso		ECTS																																																																																																																																																																																
Actores y Procesos Políticos		6																																																																																																																																																																																
Instituciones Políticas y Estructuras de Decisión		6																																																																																																																																																																																
Economía Política I		6																																																																																																																																																																																
Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo		6																																																																																																																																																																																
Sociología General I		6																																																																																																																																																																																
Introducción a la Antropología Social		6																																																																																																																																																																																
Introducción a las Relaciones Internacionales		6																																																																																																																																																																																
La Formación de la Teoría Política		6																																																																																																																																																																																
Sociología General II		6																																																																																																																																																																																
Teoría de la Administración Pública		6																																																																																																																																																																																
Segundo Curso		ECTS																																																																																																																																																																																
Estado de Derecho y Democracia		6																																																																																																																																																																																
Gestión Pública		6																																																																																																																																																																																
Macroeconomía y Política Económica		6																																																																																																																																																																																
Introducción al Derecho Público		6																																																																																																																																																																																
Políticas Públicas		6																																																																																																																																																																																
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales		6																																																																																																																																																																																
Derecho Administrativo I		6																																																																																																																																																																																
Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional		6																																																																																																																																																																																
Geografía Política		6																																																																																																																																																																																
Sistema Político Español		6																																																																																																																																																																																
Tercer Curso		ECTS																																																																																																																																																																																
Derecho Administrativo II		6																																																																																																																																																																																
Evaluación de Políticas Públicas		6																																																																																																																																																																																
Gestión de Personal		6																																																																																																																																																																																
Administraciones Públicas Comparadas		6																																																																																																																																																																																
Hacienda Pública y Presupuestos		6																																																																																																																																																																																
Historia de las Políticas Públicas		6																																																																																																																																																																																
Gobierno y Administración de las Comunidades Autónomas		6																																																																																																																																																																																
Gobierno y Administración General		6																																																																																																																																																																																
Gobierno y Administración Local		6																																																																																																																																																																																
Una Optativa		6																																																																																																																																																																																
Cuarto Curso		ECTS																																																																																																																																																																																
Nueve Optativas o Siete Optativas y Prácticas Externas		54																																																																																																																																																																																
Trabajo Fin de Grado		6																																																																																																																																																																																
Optativas de 3 ^{er} Curso		ECTS																																																																																																																																																																																
Relaciones Intergubernamentales		6																																																																																																																																																																																
Política Comparada		6																																																																																																																																																																																
Optativas de 4 ^o Curso		ECTS																																																																																																																																																																																
Gobernanza Europea		6																																																																																																																																																																																
Cultura Administrativa y Ética Pública		6																																																																																																																																																																																
Derecho Constitucional		6																																																																																																																																																																																
Derecho del Medio Ambiente		6																																																																																																																																																																																
Estado de Bienestar, Políticas Sociales y de Género		6																																																																																																																																																																																
Gestión de la Seguridad Social		6																																																																																																																																																																																
Contabilidad Pública		6																																																																																																																																																																																
Métodos y Técnicas de Análisis en Gestión		6																																																																																																																																																																																
Psicología Social Aplicada		6																																																																																																																																																																																
Relaciones Laborales en el Sector Público		6																																																																																																																																																																																
Sistemas de Información y Comunicación en las Administraciones Públicas		6																																																																																																																																																																																
Documentación Administrativa		6																																																																																																																																																																																
Derecho Comunitario		6																																																																																																																																																																																
Historia de la Ciudadanía en España		6																																																																																																																																																																																
Políticas Urbanas y Regionales		6																																																																																																																																																																																
Economía del Sector Público		6																																																																																																																																																																																
Prácticas Externas*		12																																																																																																																																																																																
Créditos de Participación		ECTS																																																																																																																																																																																
Cualquier curso		6																																																																																																																																																																																
Horario	Horario de mañanas y de tardes para todos los cursos a excepción del cuarto curso, en el que todas las optativas se ofrecen en horario de tardes.																																																																																																																																																																																	
Precio establecido del crédito para el curso 2013/2014	El precio de cada crédito en la primera matriculación es de 27 euros para el curso 2013/2014, por lo tanto al año son 1620€																																																																																																																																																																																	
Año de implantación	1992/1993																																																																																																																																																																																	
Estudios relacionados	Ofrece un título propio de máster en la Gestión Pública																																																																																																																																																																																	
Facultad en la que se imparte	Ciencias políticas y sociología																																																																																																																																																																																	

Tabla 19: Principales características del grado de GAP en la Universidad Complutense de Madrid.

Fuente: Elaboración propia.

Universidad de Barcelona:	  Universitat de Barcelona																																																																		
Notas de corte 2013/2014	General : 5.446, Titulados: 5.887; Mayor de 25 años:5.375; Mayor de 45 años: 5																																																																		
Nº de plazas que ofertan	150																																																																		
Estructura del plan de estudios	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Tipo de materia</th> <th style="text-align: right;">Créditos ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación básica</td> <td style="text-align: right;">60</td> </tr> <tr> <td>Obligatoria</td> <td style="text-align: right;">126</td> </tr> <tr> <td>Optativa</td> <td style="text-align: right;">30</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas obligatorias</td> <td style="text-align: right;">18</td> </tr> <tr> <td>Trabajo final de grado obligatorio</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td>CRÉDITOS TOTALES</td> <td style="text-align: right;">240</td> </tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p> Formació bàsica Obligatòries Optatives (OT) Treball final de grau (TFG) </p> <p>Titulació de 240 crèdits 30 crèdits per semestre</p> </div> <p>Intensificacions: • Gestió Pública Local</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>1r any 1r semestre</th> <th>2n semestre</th> <th>2n any 1r semestre</th> <th>2n semestre</th> <th>3r any 1r semestre</th> <th>2n semestre</th> <th>4t any 1r semestre</th> <th>2n semestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #f0f0f0;">Introducció al Dret 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Dret Constitucional 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Tractament de la Informació a l'Administració Pública 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Tècniques i Mètodes de la Gestió Pública 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Gestió Pressupostària I 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Gestió Pressupostària II 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Serveis Públics 6 cr.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f0f0f0;">Estadística Aplicada a l'Administració Pública I 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Estadística Aplicada a l'Administració Pública II 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Règim Jurídic de les Administracions Públiques I 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Règim Jurídic de les Administracions Públiques II 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Gestió Tributària I 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Gestió Tributària II 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">OT 6 cr.</td> <td rowspan="5" style="background-color: #f0f0f0; vertical-align: middle;">Pràctiques Externes 18 cr.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f0f0f0;">Sociologia 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Economia Política 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Sistema Polític Espanyol 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Introducció a la Gestió Financera 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Polítiques Públiques 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Comptabilitat Pública 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">OT 6 cr.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f0f0f0;">Història Política i Social Contemporània 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Ciència de l'Administració 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Hisenda Pública 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Dret d'Administració de la Unió Europea 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Activitat Administrativa I 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Activitat Administrativa II 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">OT 6 cr.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #f0f0f0;">Tècniques de Treball i Comunicació 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Estructures Administratives 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Informació i Documentació Administrativa 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Règim d'Ocupació Pública 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Dret del Treball i de la Seguretat Social 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">Direcció i Gestió de Persones 6 cr.</td> <td style="background-color: #f0f0f0;">OT 6 cr.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #f0f0f0;">TFG 6 cr.</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de materia	Créditos ECTS	Formación básica	60	Obligatoria	126	Optativa	30	Prácticas externas obligatorias	18	Trabajo final de grado obligatorio	6	CRÉDITOS TOTALES	240	1r any 1r semestre	2n semestre	2n any 1r semestre	2n semestre	3r any 1r semestre	2n semestre	4t any 1r semestre	2n semestre	Introducció al Dret 6 cr.	Dret Constitucional 6 cr.	Tractament de la Informació a l'Administració Pública 6 cr.	Tècniques i Mètodes de la Gestió Pública 6 cr.	Gestió Pressupostària I 6 cr.	Gestió Pressupostària II 6 cr.	Serveis Públics 6 cr.		Estadística Aplicada a l'Administració Pública I 6 cr.	Estadística Aplicada a l'Administració Pública II 6 cr.	Règim Jurídic de les Administracions Públiques I 6 cr.	Règim Jurídic de les Administracions Públiques II 6 cr.	Gestió Tributària I 6 cr.	Gestió Tributària II 6 cr.	OT 6 cr.	Pràctiques Externes 18 cr.	Sociologia 6 cr.	Economia Política 6 cr.	Sistema Polític Espanyol 6 cr.	Introducció a la Gestió Financera 6 cr.	Polítiques Públiques 6 cr.	Comptabilitat Pública 6 cr.	OT 6 cr.	Història Política i Social Contemporània 6 cr.	Ciència de l'Administració 6 cr.	Hisenda Pública 6 cr.	Dret d'Administració de la Unió Europea 6 cr.	Activitat Administrativa I 6 cr.	Activitat Administrativa II 6 cr.	OT 6 cr.	Tècniques de Treball i Comunicació 6 cr.	Estructures Administratives 6 cr.	Informació i Documentació Administrativa 6 cr.	Règim d'Ocupació Pública 6 cr.	Dret del Treball i de la Seguretat Social 6 cr.	Direcció i Gestió de Persones 6 cr.	OT 6 cr.							TFG 6 cr.
Tipo de materia	Créditos ECTS																																																																		
Formación básica	60																																																																		
Obligatoria	126																																																																		
Optativa	30																																																																		
Prácticas externas obligatorias	18																																																																		
Trabajo final de grado obligatorio	6																																																																		
CRÉDITOS TOTALES	240																																																																		
1r any 1r semestre	2n semestre	2n any 1r semestre	2n semestre	3r any 1r semestre	2n semestre	4t any 1r semestre	2n semestre																																																												
Introducció al Dret 6 cr.	Dret Constitucional 6 cr.	Tractament de la Informació a l'Administració Pública 6 cr.	Tècniques i Mètodes de la Gestió Pública 6 cr.	Gestió Pressupostària I 6 cr.	Gestió Pressupostària II 6 cr.	Serveis Públics 6 cr.																																																													
Estadística Aplicada a l'Administració Pública I 6 cr.	Estadística Aplicada a l'Administració Pública II 6 cr.	Règim Jurídic de les Administracions Públiques I 6 cr.	Règim Jurídic de les Administracions Públiques II 6 cr.	Gestió Tributària I 6 cr.	Gestió Tributària II 6 cr.	OT 6 cr.	Pràctiques Externes 18 cr.																																																												
Sociologia 6 cr.	Economia Política 6 cr.	Sistema Polític Espanyol 6 cr.	Introducció a la Gestió Financera 6 cr.	Polítiques Públiques 6 cr.	Comptabilitat Pública 6 cr.	OT 6 cr.																																																													
Història Política i Social Contemporània 6 cr.	Ciència de l'Administració 6 cr.	Hisenda Pública 6 cr.	Dret d'Administració de la Unió Europea 6 cr.	Activitat Administrativa I 6 cr.	Activitat Administrativa II 6 cr.	OT 6 cr.																																																													
Tècniques de Treball i Comunicació 6 cr.	Estructures Administratives 6 cr.	Informació i Documentació Administrativa 6 cr.	Règim d'Ocupació Pública 6 cr.	Dret del Treball i de la Seguretat Social 6 cr.	Direcció i Gestió de Persones 6 cr.	OT 6 cr.																																																													
						TFG 6 cr.																																																													

Horario	Desde su creación GAP ha sido una titulación ofrecida por la UB sólo en horario de tarde, lo cual puede haber desanimado a un determinado grupo de estudiantes interesados en seguir los cursos en horario de mañana. Por ello se tomó la decisión de ampliar la franja horaria, ofreciendo dos turnos de docencia, uno de mañana y otro de tarde.
Precio establecido del crédito para el curso 2013/2014	25,27 € el crédito, lo que supone que el precio de un año será de 1.516,2 €.
Año de implantación	Curso 1991-1992
Estudios relacionados	Además en esta facultad se permite la opción de cursar en 5 años los estudios de Derecho y de Gestión y Administración Pública simultáneamente. Para ello, se tienen que completar aproximadamente 348 créditos y cursar asignaturas de ambos grados. La existencia del Máster de Gestión Pública Avanzada, que se aprobó en el 2009 y que en el curso 2012/2013 implantó algunas novedades, plantea la posibilidad de que los graduados profundicen en los estudios de GAP, completando el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.
Facultad en la que se imparte	Derecho

Tabla 20: Principales características del grado de GAP en la Universidad de Barcelona.

Fuente: Elaboración Propia.

A continuación se ha realizado una comparación de algunas de las características que aparecen en las tablas anteriores de estas universidades para ver que ventajas o desventajas tienen unas sobre otras.

Respecto a las notas de corte por lo general están entre un 5 y un 6 dependiendo de la vía de acceso. Destaca que en la Universidad Complutense la nota de acceso es de cinco para todos los grupos.

Por lo que respecta a el número de plazas de ofertan, la que más plazas oferta es la Universidad de Barcelona con 150 plazas, seguido de la Universidad Politécnica de Valencia y la Universidad Complutense de Madrid con 120 plazas la Universidad de Alicante, que ofrece 75 y por último la que menos plazas ofrece es la Universidad de Jaume I, con 70 plazas.

En cuanto a la estructura del plan de estudios se asemeja mucho de unas a otras.

Por lo que se refiere al horario que ofrecen las distintas universidades, tanto la Universidad Politécnica de Valencia como en la Universidad Complutense de Madrid, así como la Universidad de Barcelona ofrecen un horario de mañana y de tardes a elección del alumno para que así pueda compatibilizar con otros estudios y con el trabajo, sin embargo tanto la Universidad de Alicante como la de Jaume I sólo ofrecen un horario de tardes.

Además entre estas universidades existen diferencias en el precio del crédito que se estableció para el curso 2013/2014. Tanto en la Universidad Politécnica de Valencia, como en la Universidad de Alicante y la Universidad Jaume I, se establece un precio de 17,60 €/crédito. Como un curso son 60 créditos, el coste de la matrícula del primer año es de 1.056 €, siendo así el precio más bajo de las universidades a comparar. A continuación en la Universidad de Barcelona el precio asciende a 25,27 €/créditos, lo que supone que el precio de un año será de 1.516,2 y por último el precio más elevado es el que se establece en la Universidad Complutense de Madrid donde el precio es de 27 €/crédito, por tanto el precio total de una primera matriculación sería de 1.602€.

La aprobación de la diplomatura de GAP fue en el curso académico 1991/1992, pero cada una de estas universidades la implantó en cursos distintos. Como se puede observar las primeras en implantarla fueron la Universidad de Barcelona y la Universidad Jaume I, en el curso académico 1991/1992, a continuación la implanto la Universidad Complutense de Madrid en el curso 1992/1993, seguido por bastante diferencia de la Universidad de Alicante que la implanto en el curso 1999/2000 y por último la que más tardó en implantarla y por lo tanto con menor antigüedad, es la Universidad Politécnica de Valencia, que la implantó en el curso académico 2002/2003.

Se observa también que de todas estas universidades la UPV es más exigente en cuanto al nivel para una lengua extranjera, ya que exige un nivel B2 en un idioma extranjero, mientras otras solo piden un B1 para poder ser graduados.

Como se puede observar en las tablas, no en todas las universidades se ofrecen estudios de postgrado relacionados con la titulación. Sólo existen estudios relacionados en la Universidad de Jaume I, en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad de Barcelona, por lo que se encuentran en ventaja sobre las otras, ya que los titulados pueden seguir su formación en la misma universidad. Sin embargo a partir del curso 2014/2015 en la UPV se implanta el Master de Dirección Pública y Liderazgo Político por lo que al poder seguir la formación también se encontrará en ventaja respecto al resto.

2.2.7.3. Situación actual de los estudios del grado en las universidades europeas.

Las universidades consideradas por el ANECA son el resultado de una búsqueda laboriosa, ya que son pocas las universidades europeas que ofertan el título de grado en Gestión y Administración Pública.

A continuación se resumen los aspectos más relevantes de la titulación de Gestión y Administración Pública o afines de las universidades europeas consideradas.

ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS: TITULACIONES AFINES EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	FORMATO	OBJETIVOS FORMACION ¹
University Aston: www.aston.ac.uk	Public Policy & Management	3 años	9 meses	El programa de gestión y administración tiene como objetivo dotar a los/as alumnos/as del conocimiento y las habilidades demandadas a los profesionales que trabajan en los sectores públicos y privados.
Universidad de Helsinki www.valt.helsinki.fi	Administrative Studies	3 años	9 meses	El programa de Estudios Administrativos, se centra en el estudio de: Las organizaciones públicas y sus diferentes tipos de dirección. La comparación de varias formas nacionales de administración pública. Las organizaciones internacionales. La evaluación y reforma de las formas nacionales e internacionales de administración. Las diferencias y semejanzas entre sector público y privado. El desarrollo de organizaciones.
Université du Pau www.univ-pau.fr	Administration Économique et Sociale	3 años	9 meses	
Università degli Studi di Milano www.unimi.it	Scienze dell'amministrazione (Facoltà di Scienze Politiche)	3 años	9 meses	El curso de grado tiene como objetivos: la enseñanza y conocimiento del funcionamiento de las organizaciones públicas y privadas, la utilización de los instrumentos de innovación tecnológica y administrativa y la integración de las diversas competencias en materia económica, política y sociológica.
Masary University in Brno www.muni.cz	Economic Policy and Administration	3 años	9 meses	

¹ La información disponible no permite en todos los casos incluir los objetivos de formación, las competencias, la demanda de formación o el acceso.

Tabla 21: Aspectos más relevantes de la titulación de GAP o afines de las universidades europeas consideradas.

Fuente: http://www.aneca.es/var/media/150260/libroblanco_politicas_def.pdf.

ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS: TITULACIONES AFINES EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	FORMATO	OBJETIVOS FORMACION ¹
Erasmus Universiteit Rotterdam www.eur.nl	Public Administration (Faculty of Social Sciences)	3 años	9 meses	El objetivo del plan de estudios en la administración pública es doble. Por una parte el programa es científico en el sentido que prepara al estudiante para el trabajo científico, conocimiento compuesto de disciplinas determinadas. Por otra parte, el programa es profesional ya que prepara al estudiante para trabajar en el sector público.
University of Ljubljana (Eslovenia) www.fu.uni-lj.si	Public Administration (Faculty of Administration)	3 años	9 meses	La Facultad de Administración tiene como objetivos: El estudiante y la investigación científica, es decir, el desarrollo de la educación graduada. La formación profesional adicional de los servicios consultivos para los expertos y dirigentes del Gobierno, la Cooperación Internacional y la Administración Pública.
Bialystok School of Public Administration www.wsap.edu.pl	Public Administration	3 años	9 meses	
Kaunas University of Technology (Lituania) www.ktu.lt	Public Administration	3 años		
Moscow State University www.msu.ru	Public Administration	3 años	9 meses	

¹ La información disponible no permite en todos los casos incluir los objetivos de formación, las competencias, la demanda de formación o el acceso.

Tabla 22: Aspectos más relevantes de la titulación de GAP o afines de las universidades europeas consideradas.

Fuente: http://www.aneca.es/var/media/150260/libroblanco_politicas_def.pdf

ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS: TITULACIONES AFINES EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	FORMATO	OBJETIVOS FORMACION ¹
Universidade do Minho (Portugal) www.uminho.pt	Administração Pública	3 años	9 meses	

¹ La información disponible no permite en todos los casos incluir los objetivos de formación, las competencias, la demanda de formación o el acceso.

Tabla 23: Aspectos más relevantes de la titulación de GAP o afines de las universidades europeas consideradas.

Fuente: http://www.aneca.es/var/media/150260/libroblanco_politicas_def.pdf.

2.2.8. Estudios de post-grado relacionados con la titulación de Gestión y Administración Pública.

Como ya se ha dicho la Generalitat Valenciana es la única que al desarrollar la ley del EBEP exige que para que un graduado acceda al grupo A1 deber de realizar un máster y por ello a continuación se va a exponer que diferencia hay entre un grado y un máster, en que se diferencia un máster oficial y un máster propio y por último se van a proponer una serie de masteres que pueden estar relacionados con la titulación de GAP.

En primer lugar, se va a exponer la diferencia entre grado y máster. Los estudios de grado tienen por objetivo preparar el estudiante por el ejercicio de una profesión, proporcionando una formación genérica. Sin embargo, los estudios de postgrado (máster y doctorado) tienen como finalidad ofrecer al estudiante una formación especializada.

En España se ha decidido que los estudios de grado sean de 240 créditos ECTS, es decir, el equivalente a cuatro cursos académicos aunque en la actualidad esta propuesta está de nuevo en revisión barajando la posibilidad de que los estudios de grado sean de 3 años y que se aumente en un año los estudios de master cuya primera consecuencia negativa para el estudiante sería encarecimiento de los estudios globales de grado y master. Los estudios de máster tendrán entre 60 y 120 créditos ECTS, es decir, como equivalencia, entre uno y dos cursos académicos.

A continuación, se va a explicar la diferencia entre un máster oficial y un máster propio. Los másteres oficiales tienen una carga lectiva de 60 a 120 créditos europeos (1 o 2 cursos académicos) y tienen que disponer de una acreditación oficial por parte del Ministerio de Educación. Además es reconocido en toda la Unión Europea sin necesidad de realizar ningún trámite de reconocimiento y, por ello, garantiza la movilidad entre países. Por otra parte el máster propio acredita un ciclo universitario de formación de postgrado no doctoral, y reconoce un nivel calificado de formación superior a la de grado. El máster propio de la universidad comprende, como mínimo, 50 créditos (un crédito corresponde a 10 horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias).

Seguidamente en la Tabla 24 se pueden ver una serie de masteres oficiales relacionados con la Gestión y Administración Pública.

Titulación actual	Universidad
Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Liderazgo y Administración Pública	Universidad San Jorge
Gestión y Administración Pública	Universidad de Cádiz
Máster Universitario en Gobierno y Administración Pública	Universidad Complutense de Madrid
Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública	Universitat de València (Estudi General)
Máster Universitario en Gestión Pública	Universidad Autónoma de Barcelona
Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada	Universidad de Barcelona
Dirección y Gestión Pública	Universidad de Granada
Máster Universitario en Cooperación Al Desarrollo, Gestión Pública y de las Ongs	Universidad de Granada
Máster Universitario en Gestión Pública	Universidad de Santiago de Compostela

Tabla 24: Másteres relacionados con la titulación de GAP.

Fuente Aneca (<http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/busqueda-titulaciones>) y elaboración propia.

Como se puede observar hasta el momento sólo hay un máster relacionado con la Administración Pública en Valencia y por ello a continuación se van a exponer una serie de características de este máster universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública.

Se imparte en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia en dos cursos académicos (90 créditos; 46,2 Euros/Crédito), lo que supone un total de 4158€

Este máster ofrece formación avanzada en el ámbito del Derecho Público, en un marco general que se concreta en el análisis del contexto de la Comunidad Valenciana. Este programa formativo proporciona conocimientos especializados en torno al Derecho Administrativo, organizados en seis bloques temáticos sobre este tema, incluido el que se refiere a técnicas de investigación jurídica; sus contenidos se fundan en aspectos teóricos y aplicaciones prácticas desde la perspectiva del ejercicio tanto en el ámbito de las Administraciones Públicas como de la actuación profesional de juristas, así como de la investigación especializada en este campo. El panel de profesores encargados de impartir docencia comprende catedráticos y profesores de materias jurídicas procedentes no sólo de la

Universidad de Valencia, sino también de otras Universidades españolas, además de funcionarios públicos y profesionales del Derecho; todos ellos avalan la enseñanza integral y actualizada que caracteriza a este máster.

A pesar de que todavía no ha habido ninguna promoción, para el curso 2014/2015 se va a implantar un master relacionado con la titulación de Gestión y Administración Pública en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la UPV, se trata del Máster en Dirección Pública y Liderazgo Político.

El máster tiene una modalidad presencial y cuenta con 60 créditos, con prácticas en Instituciones y Administraciones Públicas.

El precio de matrícula general es de 4.300 €, para desempleados y miembros de entidades conveniadas de 3800€ y para personal UPV, titulados UPV Y socios de AVAPOR 3.500€.

Los objetivos de este Máster se van a nombrar a continuación:

- El Máster en Dirección Pública y Liderazgo Político de la UPV está pensado para proporcionar una formación especializada a los actuales y futuros directivos públicos y aquellas personas que aspiren a conseguir un puesto en alguna formación política.
- El Máster se orienta a graduados procedentes de titulaciones universitarias afines a las ciencias sociales y jurídicas en sentido amplio (Ciencias Políticas, Sociología, Derecho, Periodismo y Comunicación, Gestión y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Dirección y Administración de Empresas, Psicología, Economía, etc.) que desean iniciar o complementar una trayectoria profesional y/o académica en el terreno del liderazgo propiamente político, en el campo de las organizaciones político-administrativas (administración pública), o aquéllos que se orienten hacia el liderazgo en organizaciones sociales y del tercer sector.
- Los contenidos del plan académico pretenden potenciar los valores, conocimientos y habilidades de los participantes para actuar con eficacia en:
 - La gestión del sector público, particularmente en los ámbitos de las políticas públicas, de los recursos humanos, la innovación, el gobierno abierto, el marketing político o la comunicación institucional.
 - Contribución a la capacitación y desarrollo de habilidades para la práctica profesional y las responsabilidades propias del liderazgo en el ámbito político y/o público en un mundo cada vez más dinámico y complejo.
 - La adopción de decisiones y la resolución de problemas en los procesos de formulación, implantación y evaluación de políticas y programas públicos.
 - Proporcionar una formación académica y especializada en temas centrales de la Ciencia Política y la Gestión Pública contemporáneas en clave de liderazgo.
 - La formación especializada en materia como la planificación estratégica, el diseño organizativo y el marketing público.
 - La adaptación de nuestros empleados públicos a los nuevos valores y metodologías de trabajo que se exigen en la era de las nuevas tecnologías.

Los alumnos del Máster adquirirán un conjunto destacado de competencias generales y específicas a modo de salidas profesionales: gestión y coordinación de gabinetes; asesoramiento

gubernamental y parlamentario; comunicación política y electoral; actividad política profesional; dirección y gestión de organizaciones sociales; consultoría política; gestión pública directiva; liderazgo de equipos y proyectos en organizaciones políticas y sociales, etc.

3. Metodología

Este capítulo se dedica a la recogida de datos para el análisis diagnóstico de la situación actual de los egresados de la diplomatura de Gestión y Administración Pública en la UPV

Para llevar a cabo el presente estudio se han desarrollado las siguientes etapas:

3.1. Definición de objetivos.

El estudio de los egresados de la diplomatura de Gestión y Administración Pública de la Universidad Politécnica de Valencia tiene por objetivo recoger, procesar y facilitar información referente al desempeño profesional y personal de los titulados universitarios en el entorno socioeconómico y a la opinión de los titulados de su paso por la Universidad.

Los alumnos vienen a la Universitat Politècnica de València esperando la formación más adecuada para su inserción laboral y la Universidad, tiene entre sus funciones, la formación de los profesionales, que la sociedad necesita para seguir progresando. En la mejor inserción laboral de los titulados universitarios no sólo influye el nivel de formación adquirido durante los estudios, sino que, entre otros muchos factores, influyen también la demanda de profesionales que el entorno social genera, y la adecuación entre el nivel de competencias, exigidas en los puestos de trabajo que se ofertan, y las adquiridas durante su proceso formativo. El conocimiento de las características de los procesos de inserción de sus titulados y del inicio de su trayectoria profesional es un elemento importante en el esfuerzo de la Facultad de Administración y dirección de empresas para la mejora y adecuación del contenido de los planes de estudio a las demandas del entorno socioeconómico y así incrementar la empleabilidad de los titulados.

3.2. Diseño de la encuesta.

La encuesta que se utilizó para obtener la información de la satisfacción de los egresados de la diplomatura de Gestión y Administración Pública figura en el Anexo 1

Identificación de la población y diseño de la muestra.

La población objeto de estudio son los diplomados en Gestión y Administración Pública de la Universidad politécnica de Valencia.

La **selección de la muestra** es la siguiente fase de una encuesta y está centrada en determinar el método mediante el que se elegirán a los componentes de la muestra. Las posibles alternativas son los métodos probabilísticos y los no probabilísticos. En este caso no se ha podido realizar un muestreo probabilístico, a pesar de que pudiera aportar mejor información, debido a que la facultad no dispone de todos los correos de los egresados y se ha tenido que utilizar un muestreo bola de nieve ya que se ha identificado a grupos de personas con las características de interés mediante la utilización de redes sociales (como linkedin y Facebook) y de correos y cada una de estas personas ha identificado a otras personas con las mismas características.

Una vez **construido el cuestionario inicial**, se ha comprobado y se ha determinado el método de selección de la muestra se intentará **recoger el mayor número de cuestionarios posibles**. La relación

entre el tamaño de la muestra y el error es de tipo inversa, ya que si se quiere obtener un error menor, el tamaño de la muestra debe ser mayor. Sin embargo, si se fija el error entonces a mayor tamaño de la población, mayor debe ser el tamaño de la muestra para mantener este error, siendo en este caso la relación directa.

En este caso la encuesta se efectúa para una población de menos de 90.000 individuos, más concretamente se realiza para una población finita de 512 titulados, conforme los datos que el 4 de marzo de 2014 se nos facilitó en la secretaria de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas y que se puede comprobar en el Anexo 2. Como se puede observar en la Tabla 25 aparecen 510 titulados, ya que sólo se pueden poner los números de 5 en 5 por lo que se ha puesto el número al que más se aproxima.

Para realizar el cálculo del error a partir del número de encuestas respondidas y el tamaño de la población, se ha utilizado el programa Dyane 4. En la Tabla 25 se muestra el cuadro de dialogo de la herramienta ofimática Dyane para poder averiguar cual es el error muestral para un tamaño de la muestra de 85 personas y un tamaño de la población de 510 personas para un intervalo de confianza del 95,5%.

ERROR DE MUESTREO / TAMAÑO DE LA MUESTRA

Proporciones

Poseen el atributo: $p = 0,5$

No poseen el atributo: $q = 0,5$

Intervalo de confianza

95,5%

99,7%

Población finita

Tamaño de la población: 510

Error de muestreo (%): 9,91

Tamaño de la muestra: 85

Población infinita

Error de muestreo (%): 10,85

Tamaño de la muestra: 85

Salir

Tabla 25: Error de muestreo para un intervalo de confianza del 95,5%.

Fuente: Dyane versión 4.

También se ha calculado el error manteniendo el tamaño de la muestra y de la población para un intervalo de confianza del 99,7%.

Tabla 26: Error de muestreo para un intervalo de confianza de 99,7%.

Fuente: Dyane versión 4.

Evidentemente si se aumenta el nivel de confianza del intervalo, se aumenta el error cometido.

3.3. Realización del trabajo de campo.

La encuesta ha sido enviada a principios de mayo a los egresados de la diplomatura de Gestión y Administración Pública de forma electrónica utilizando el programa encuestatick que ha permitido que se realizara de forma online. Durante 7 semanas aproximadamente se han ido recopilando datos para el estudio.

Sobre una población de 512 titulados, por tanto finita, han respondido la encuesta 85 titulados. El error muestral global del estudio es, como ya se ha señalado antes del 9,91% para un intervalo de confianza del 95,5%. Este es por tanto, el error que se puede considerar válido estadísticamente para todas las conclusiones y los resultados globales.

Se ha de realizar un análisis estadístico de los resultados. Para el análisis estadístico se han utilizado los programas Dyane y Statgraphics.

Una vez se analizan los datos de la encuesta, se procede a redactar el pertinente informe. Para la redacción del informe hay tres consideraciones generales que es conveniente tener y que se van a nombrar a continuación:

- Debe estar redactado con lenguaje claro, preciso y sencillo.
- No deben realizarse juicios subjetivos y si se hacen señalarlos como tales.
- Evitar la utilización de un lenguaje tecnicado y con extranjerismos superfluos.

Por otro lado, el contenido del informe es conveniente ajustarlo al siguiente esquema, que forma parte del Código Europeo de Buenas prácticas en la realización de una encuesta, propuesto por la Asociación Europea de Estudios de Mercado y Opinión, conocido como código ESOMAR y que se puede observar en la Tabla 27.

1. Índice
2. Objetivos
3. Metodología
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Anejos
a. Cuestionario Integro
b. Ficha Técnica Encuesta
c. Cuadros y figuras complementarias

Tabla 27: Esquema adecuado según el Código Europeo de Buenas prácticas en la realización de una encuesta.

Fuente: Código ESOMAR.

En este caso la ficha técnica sería la siguiente.

Ámbito:	UPV.
Universo:	Egresados de la diplomatura de GAP.
Tamaño muestral:	85
Nivel de confianza:	95,5%
Muestreo:	Bola de nieve
Trabajo de Campo:	Mayo y Junio 2014
Realización:	Estudiante del grado de GAP (Tamara Díez Cabo)

Tabla 28: Ficha técnica.

Fuente: Elaboración propia a partir de lo establecido en el código ESOMAR.

Con la ayuda de la aplicación informática Dyane Versión 4 y el Statgraphics se ha realizado un estudio de los resultados obtenidos en la encuesta. Algunos de los resultados que se han considerado más relevantes aparecen a continuación.

4. Resultados

En primer lugar en el Gráfico 1 se puede observar el porcentaje de los diplomados en Gestión y Administración Pública que escogieron estudiar GAP como primera opción frente los que no.

Como se puede observar, el 54,12% de los titulados de GAP de la UPV que han participado en el estudio eligieron la titulación como primera opción, frente a un 45,88% que no lo hicieron.

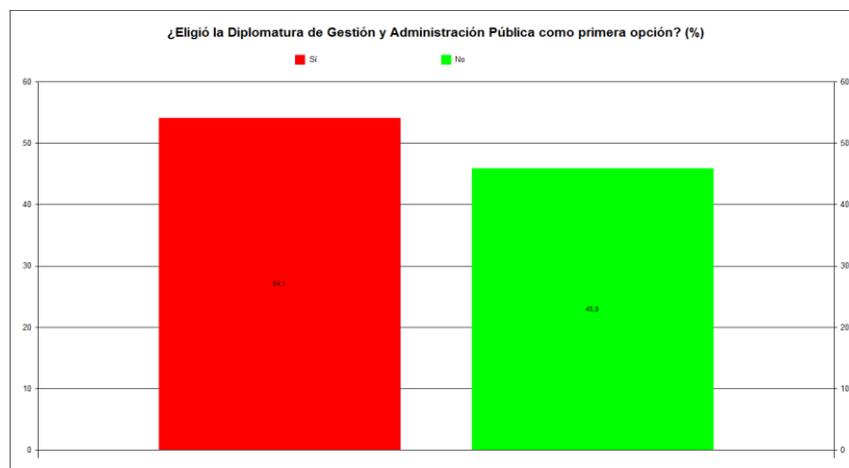


Gráfico 1: ¿Elegió la diplomatura de Gestión y Administración Pública como primera opción?
Fuente: Dyane versión 4.

En el siguiente Gráfico 2 se pueden distinguir las diferentes vías de acceso mediante las cuales han accedido los encuestados para acceder a la diplomatura de GAP.

Se observa que el 70,59% de los titulados accedieron a su titulación después de Bachillerato/COU, la segunda vía más común es acceder al título desde formación profesional con un 12,94%, seguido por los mayores de 25 años que representan un 11,76%.

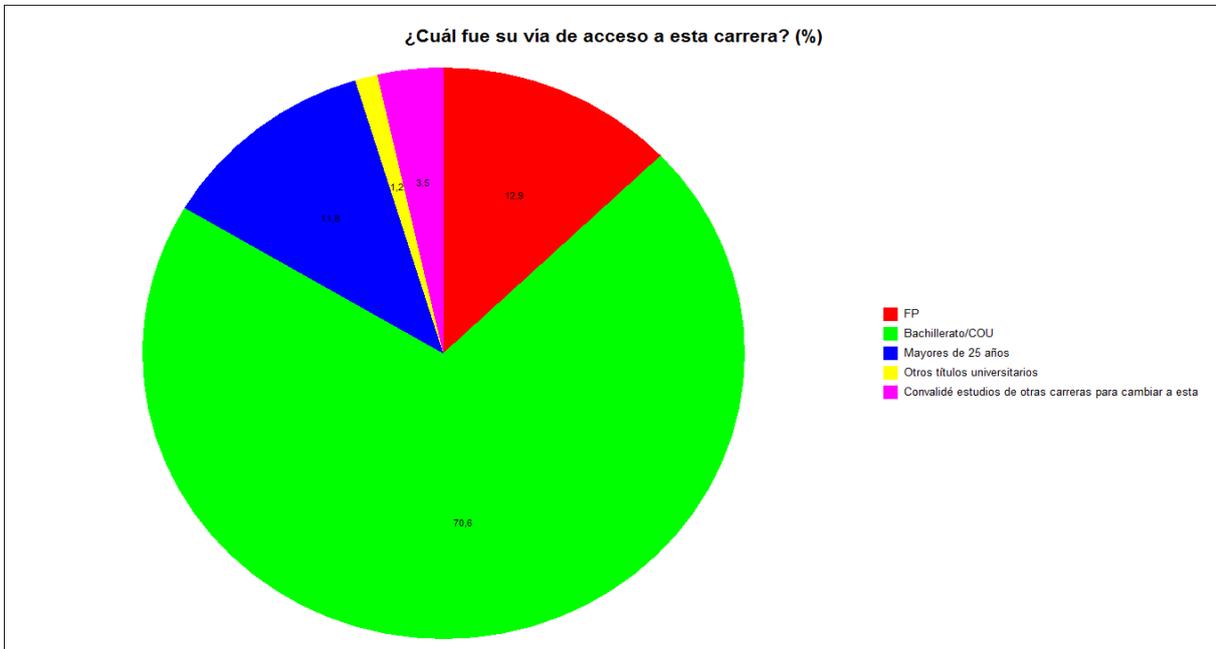


Gráfico 2: ¿Cuál fue su vía de acceso a esta carrera?

Fuente: Dyane versión 4.

En otra cuestión se plantea que los estudiantes puntúen de 1 a 5, siendo 1 lo menos importante y 5 lo más importante, los motivos principales por los que escogieron la titulación, por lo que se ha hecho una media de cada uno de los motivos y aquel que tenga mayor puntuación, será el que ha sido más valorado por los estudiantes y por el contrario, el menos puntuado, será el motivo que menos han tenido en cuenta a la hora de escogerla.



Gráfico 3: Valores medios de los motivos por los que los egresados escogieron la titulación de GAP en la UPV.

Fuente: Dyane versión 4.

Se puede ver, que en primer lugar, lo más valorado han sido las buenas expectativas profesionales (Motexpec), en segundo lugar por tener un título universitario (Mottitul), en tercer lugar la vocación (Motvoc), en cuarto lugar por ser una carrera fácil y corta (Motfayco), en quinto lugar por sugerencia de amigos, familiares, etc (Motsuge), en sexto lugar porque la nota de acceso a la universidad no permitía el acceso a otra carrera (Motnota) y por último lo que menos se ha tenido en cuenta ha sido la proximidad (Motproxi).

En el gráfico 4 se puede observar si los diplomados, una vez finalizada la titulación, la volverían a elegir si pudiesen volver atrás.

Se puede ver que el porcentaje de titulados que la volverían a escoger es inferior al 50%, en concreto, del 47,1%, frente al 52,9% que no la escogerían de nuevo.

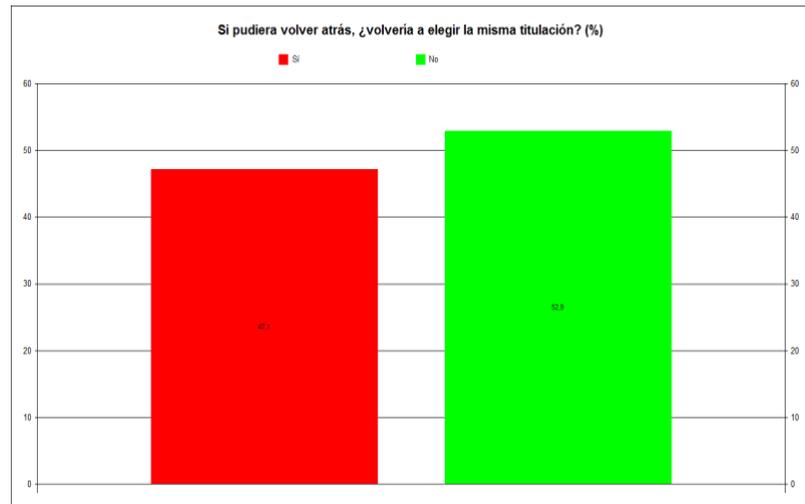


Gráfico 4: Si pudiera volver atrás ¿volvería a elegir la misma titulación?

Fuente: Dyane versión 4.

Ha resultado interesante comparar dos de las cuestiones antes comentadas. Más concretamente se relaciona si se eligió la diplomatura de Gestión y Administración Pública como primera opción y si pudiera volver atrás ¿volvería a escoger la misma titulación?

Para ello, se ha realizado una tabulación cruzada de estas dos cuestiones cuyo resultado se puede observar en la siguiente Tabla 29.

		Si pudiera volver atrás ¿volvería a escoger la misma titulación?		
		Sí	No	Total por fila
Gráfico 1: ¿Elegió la diplomatura de Gestión y Administración Pública como primera opción?	Sí	34	12	46
		40,00%	14,12%	54,12%
	No	6	33	39
		7,06%	38,82%	45,88%
	Total por columna	40	45	85
		47,06%	52,94%	100,00%

Tabla 29: Tabulación cruzada de las cuestiones: ¿elegió la diplomatura como 1ª opción y si la volvería a elegir.

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del statgraphics.

En la siguiente Tabla 30 se muestran los resultados de la prueba de hipótesis ejecutada para determinar si se rechaza, o no, la idea de que las variables son independientes.

<i>Prueba</i>	<i>Estadístico</i>	<i>GI</i>	<i>Valor-P</i>
Chi-Cuadrada	29,020	1	0,0000

Tabla 30: Pruebas de independencias de las cuestiones de los gráficos 1 y 4.

Fuente: Statgraphics.

Puesto que el valor-P es menor que 0,05, se puede rechazar la hipótesis de que las variables son independientes con un nivel de confianza del 95,0%. Por lo tanto, los valores observados son dependientes, lo que significa que la mayor parte de los individuos volverán a repetir los que ya hicieron, por ello El 40% de las veces que se eligió la diplomatura como primera opción se volvería a elegir, por el contrario el 14,12% de las veces que se eligió como primera opción no la volvería a elegir. Por otra parte, el 38,82% que no la escogieron no la escogerían de nuevo y el 7,06% que no la había escogido como primera opción si que la escogería ahora.

En este siguiente ítem, se analizan las actividades que los titulados realizaron durante, al menos tres meses mientras estudiaban la diplomatura de Gestión y Administración Pública.

Las actividades más realizadas corresponden a las prácticas en empresas con un 42,4%, seguido por el trabajo con contrato en la Administración Pública con un 28,24%. El 21,2% de los alumnos trabajaban con contrato en la empresa privada, el 11,8% no realizó ninguna actividad, el 9,4% obtuvo becas de colaboración y sólo el 2,4% ha realizado un programa de intercambio en el extranjero.

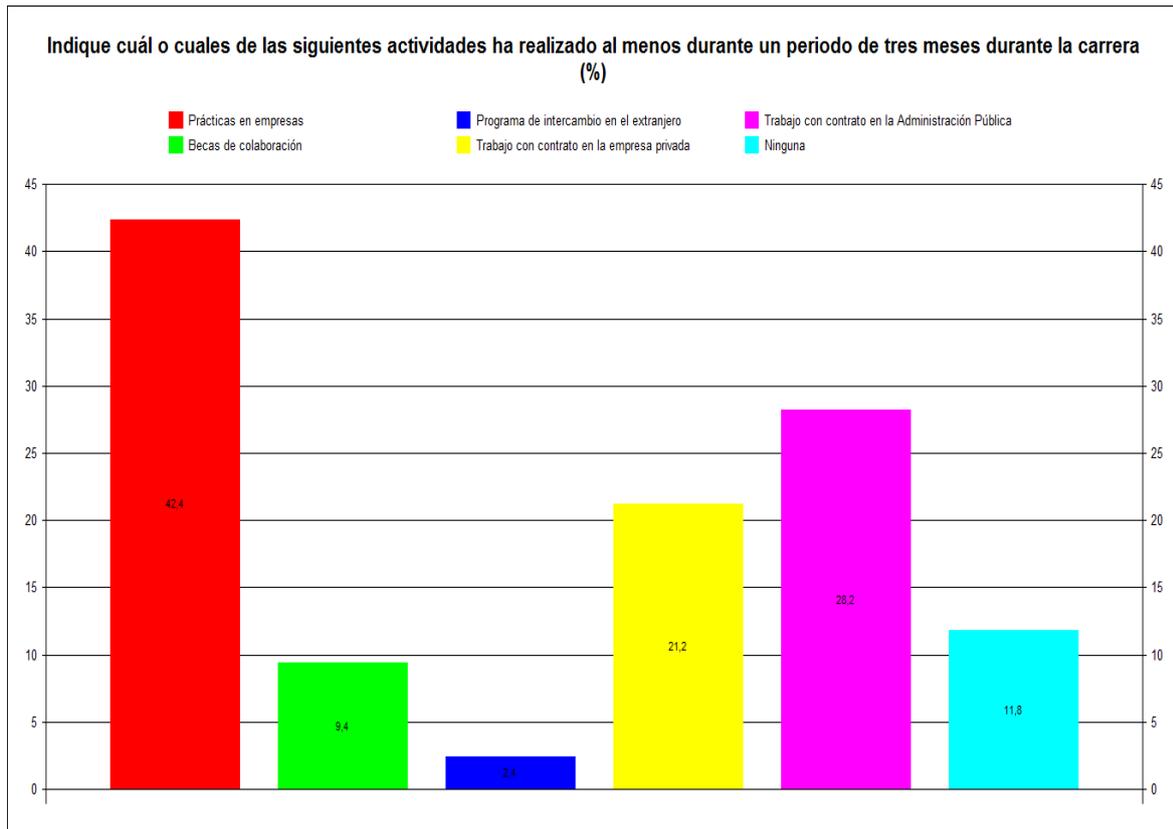


Gráfico 5: Indique cuál o cuáles de las siguientes actividades ha realizado, al menos, durante un periodo de tres meses durante la carrera.

Fuente: Dyane versión 4.

En este apartado se puede observar el porcentaje de personas que se sienten satisfechas con lo aprendido durante la carrera, frente a las que no lo están.

La mayoría, el 70,59% sí que está satisfecho con lo aprendido frente un 29,41% que no lo están. Para estos últimos egresados se les plantea una pregunta abierta en la encuesta para que indiquen los motivos por los cuales no están satisfechos. En la Tabla 31 se presenta una síntesis de algunos éstos motivos .



Gráfico 6: ¿Se siente satisfecho/a con lo aprendido durante la carrera?

Fuente: Dyane versión 4.

-
- La carrera tiene muchas asignaturas de diversos ámbitos del conocimiento pero no se especializa en nada en concreto.
 - No existe una buena programación de las clases.
 - Hay algunas asignaturas que resultan muy repetitivas.
 - La mayoría de las clases se basan en mucha teoría y deberían tener más casos prácticos.
 - Las prácticas en empresas o en la Administración no son obligatorias para todos.
 - En la situación actual la salida laboral que tiene es muy mala.
 - La diplomatura cierra puertas a otros masteres.
-

Tabla 31: ¿Por qué razón no se siente satisfecho/a?

Fuente: Elaboración propia a través de las respuestas de los encuestados.

Además, mediante otra pregunta abierta, se plantea que los titulados propongan mejoras, con el fin de mejorar la titulación y algunas de éstas se pueden observar en la siguiente Tabla 32.

- **Gestión y Administración Pública** son unos estudios **bastantes generales**, que deberían ser más específicos para que sea reconocida, siendo las asignaturas más completas y concretas y no tanta variedad sin centrarse en nada y que no hubieran algunas asignaturas que se asemejan a otras en cuanto a su contenido, ofreciendo así un temario de mayor calidad y orientado en casos prácticos para la vida laboral.
- Se deberían distinguir dos especialidades: las personas que pretendan opositar para la Administración, a las que habría que preparar y por tanto estar más enfocada a las tareas reales de un empleado público, así como a las pruebas de selección correspondientes. Y las personas que pretendan enfocar su carrera hacia las empresas, y en consecuencia prepararles más en la práctica, ya que muchísimas empresas tienen que negociar con la AP pero prefieren a gente que ha estudiado otras titulaciones.
- Deberían existir unos horarios más flexibles para compatibilizar con la vida familiar y laboral y quitar prácticas fuera de horario de clase. El sistema semipresencial funcionó bien y se cree que se debería dirigir los cursos de especialización o masteres hacia ese tipo de docencia.
- Una de las mejoras más propuestas es la de que las prácticas sean obligatorias y de mayor duración, ya que es donde realmente se aprende y también se deberían prever prácticas en la Administración Pública.
- Que no se exija la realización de otro TFC en el curso-puente para pasar de diplomado a graduado en GAP
- Se debería contar con mayor reconocimiento y apoyo tanto en la Administración Pública como a nivel privado. Por una parte, se debería dar mayor difusión de la titulación en los organismos demandantes de empleados públicos, así como la promoción de una valoración coherente en los procesos selectivos de personal, en los que nuestra titulación es valorada como el resto de titulaciones que no tienen relación con la Administración, teniendo la titulación de GAP alguna puntuación especial en las oposiciones AP. Esta titulación ofrece materias y conceptos totalmente adecuados para ser funcionario de carrera o trabajar en empresas públicas. Existen casos como en la Administración de Justicia, que quizás sería más improbable, pero en el caso de oposiciones en corporaciones locales, diputaciones o en la propia administración estatal para trabajar como auxiliar administrativo, administrativo o técnico de gestión, tener GAP debería ser una ventaja. Desde la UPV, y desde la FADE, se debería dar más publicidad a la carrera, incluso la UPV contratar en régimen laboral a egresados en GAP, para tareas de auxiliar. En esta carrera, de la forma que se puede tener más salida es haciendo oposiciones, por lo que está complicado y aún más si se coincide con un periodo en el cual no hay oferta pública de empleo. Por otra parte, rara vez una empresa privada demanda diplomados en GAP. Ni tampoco hay ninguna oferta en el Servef ni en webs de búsqueda de trabajo que específicamente demanden titulados en GAP. Se prefiere antes a gente con un ciclo superior en Administración y Finanzas u otras carreras.
- Más conferencias de empresarios, visitas a Administraciones Públicas, etc. para ver en el ambiente que se van desenvolver en un futuro los titulados y también aprender de las experiencias de otras personas.
- Implantar la carrera en Inglés, o al menos, muchas de sus asignaturas, para que así, los estudiantes también pudieran orientar las salidas profesionales hacia organismos internacionales, como los de la UE, la ONU, FMI, etc.
- Establecer control del profesorado tanto en horas lectivas como asistencia y métodos y formas de impartir las clases.
- Ofrecer opciones de formación de postgrado y master oficiales.

Tabla 32: ¿Qué propuestas de mejora haría para la titulación?

Fuente: Elaboración propia a través de las respuestas de los encuestados.

Respecto a la pregunta de si al finalizar la titulación, los diplomados continuaron estudiando, buscaron empleo o ambas cosas, se puede comprobar mediante la siguiente gráfica que la elección está muy igualada aunque el mayor porcentaje es el de continuar estudiando con un 35,29%, seguido del 32,94% que hicieron ambas cosas y del 31,76% que buscaron empleo.

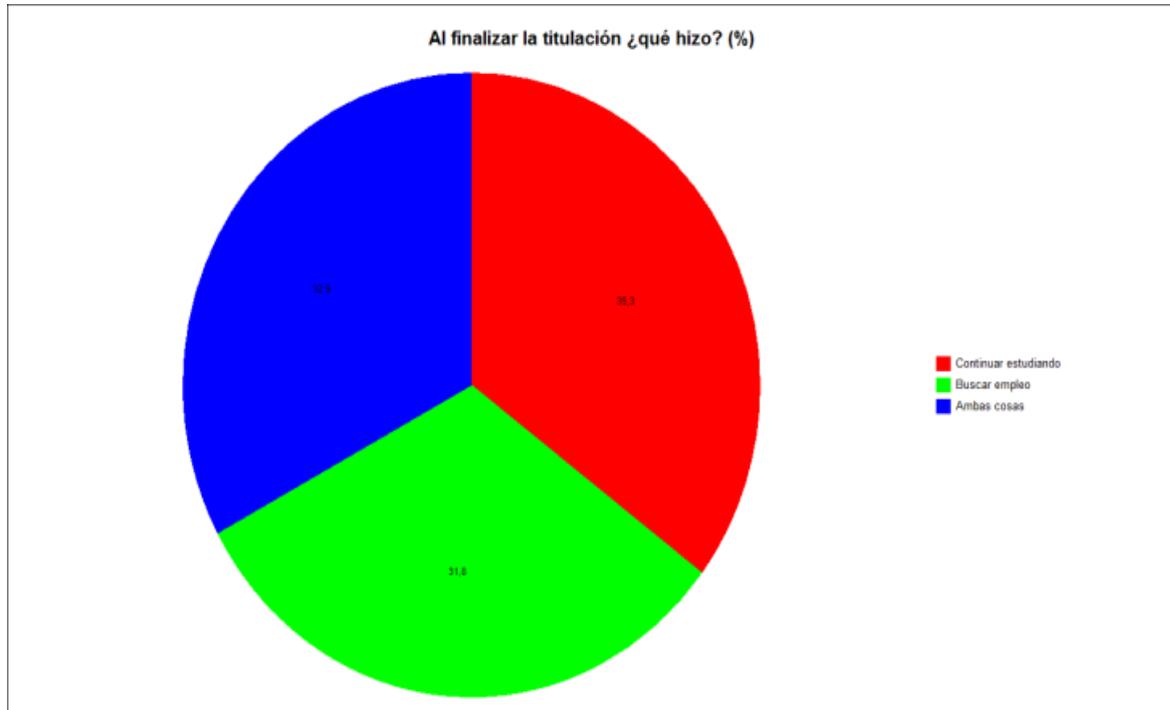


Gráfico 7: Al finalizar la titulación ¿qué hizo?
Fuente: Dyane versión 4.

Además, para aquellos que continúan estudiando, en la encuesta se plantea la pregunta de qué estudios realizaron tras finalizar la diplomatura de GAP. El 68,23% de los diplomados siguieron su formación realizando masters, realizando otras titulaciones, estudiando idiomas, preparándose para opositar, realizando cursos o bien adaptándose al grado de GAP. En la siguiente Tabla 33 se van a nombrar aquellos masters y otras titulaciones que los diplomados decidieron realizar para continuar con su formación.

Por lo que respecta a los masteres estos son los que han escogido los diplomados:

- Máster en Gestión de la Calidad
- MBA. Máster en Dirección y Planificación de empresas (4 personas)
- Máster en Responsabilidad Social Corporativa (3 personas)
- Máster en recursos humanos.
- Máster de gestor administrativo
- Máster en Gestión Deportiva UPV
- Máster en Marketing ESIC
- CFGS Comercio Internacional
- Máster en sistemas y servicios de la sociedad de la información.
- Título propio en la UPV de Innovación e Internacionalización.

Por lo que respecta a otras carreras, los egresados encuestados se decantaron por estudiar las siguientes licenciaturas y grados:

- Licenciatura en Criminología
- 2º ciclo de la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración Pública
- Grado en Derecho (4 personas)
- Grado en Publicidad y RR.PP.
- Grado de Recursos humanos
- Grado de Magisterio Infantil
- Grado en Administración y Dirección de Empresas

Tabla 33: ¿Qué estudios realizó tras finalizar la diplomatura de GAP?

Fuente: Elaboración propia a través de las respuestas de los encuestados.

En este apartado se analiza cual es la situación actual laboral de los egresados.

Como se puede observar el 30,6% está ocupado en la Administración Pública, el 24,7 continúa estudiando, el 18,8 está ocupado en la empresa privada, el 16,5% esta desempleado buscando empleo, el 7,1% continúa estudiando y ocupado en la empresa privada y una minoría esta haciendo prácticas en empresas o continúa estudiando y trabajando en la Administración Publica.

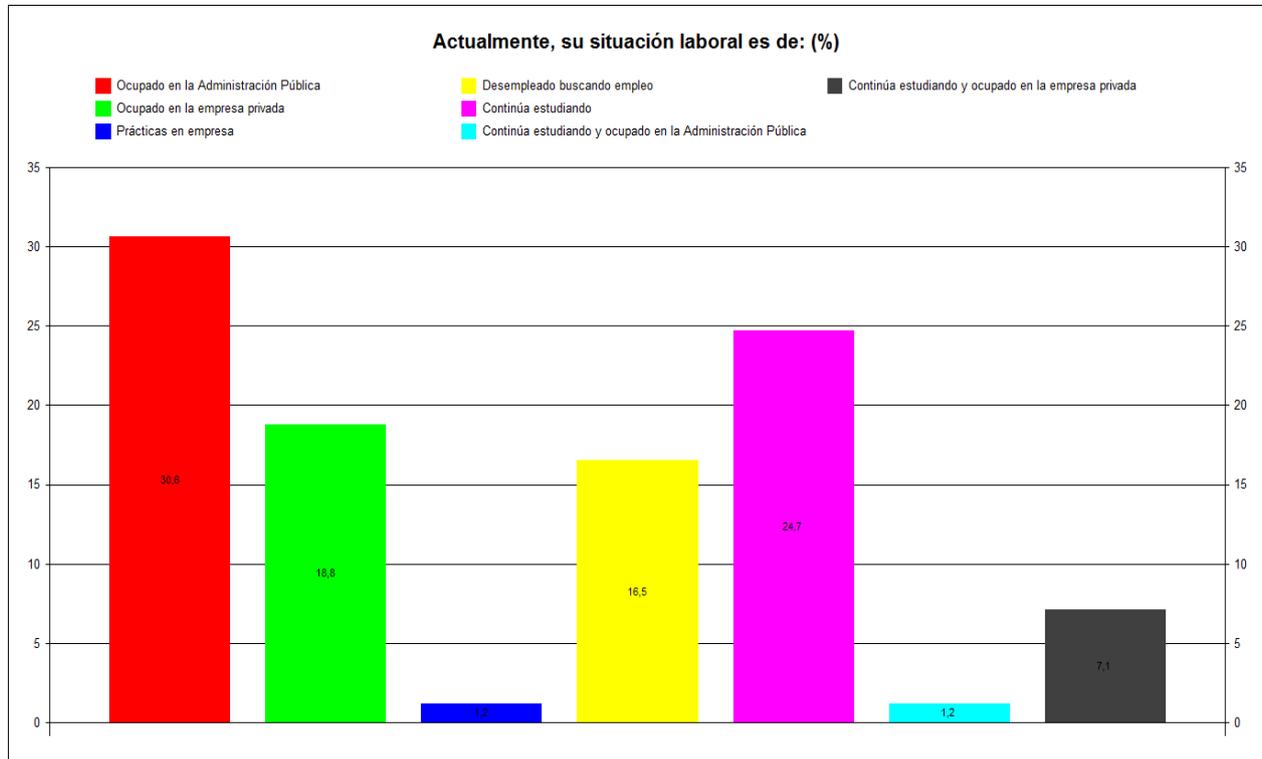


Gráfico 8: Situación laboral actual.

Fuente: Dyane versión 4.

Además, se puede especificar, gracias a la encuesta, el cuerpo, grupo y nombre del puesto de trabajo en la Administración Pública que ocupan estos egresados:

• Técnico medio. grupo A2.
• Administrativo. Jefa de equipo en la secretaria general administrativa.
• Jefe Negociado Grupo C Administrativo.
• Administración General, C2, auxiliar administrativo.
• C1
• Cuerpo general Administrativo, grupo E o agrupaciones profesionales, subalterno.
• Generalitat Valenciana. Conselleria de Sanitat. Auxiliar Administrativo en el Hospital Dr. Peset.
• C1- Jefe de negociado de gestión mecanizada
• Administración general, C1, Jefe de unidad administrativa
• Administración general, grupo C1, Administrativa
• grupo C Administración General
• Administración General. Grupo C1. Jefe equipo.
• Administración estatal
• C1 Administrador de Departamento.
• Administrativa en la UPV
• Administración General, grupo C, Administrativo
• Administrativa C1 adscrita al departamento de intervención.
• Escala de gestión
• Administración General, Grupo C1, Jefe de Negociado de Contabilidad Municipal
• Administrativo Grupo C Jefe de Negociado
• Administración pública conselleria administrativa
• Grupo D. Auxiliar de gestión
• Becaria de contabilidad en la Diputación de Valencia.
• C/C/E: Administrativo. Grupo: C1 Puesto: Jefatura de Unidad Administrativa
• Cuerpo de Ayudantes de II.PP. Grupo C1 Puesto: Encargado Interior
• CGET Grupo A2 Informático MDEF

Tabla 34: Indique el cuerpo, grupo y nombre del puesto de trabajo en la AP.

Fuente: Elaboración propia a través de las encuestas de los egresados.

En este ítem se vuelve a comparar dos preguntas de la encuesta que ya han sido analizadas por separado. Se relacionan las actividades que se han realizado, al menos, durante un periodo de tres meses durante la carrera y cual es la situación laboral actual.

Actividades realizadas durante la carrera	Situación laboral actual															
	TOTAL MUESTRA		Ocupado en la Administ		Ocupado en la empresa privada		Prácticas empresas		Desempleado buscando empleo		Continúa estudiando		Continúa estudiando y en la AP		Continúa estudiando y en emp priv.	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec	%
1 Prácticas en empresas	36	42,35	4	15,38	10	62,50	1	100,00	11	78,57	8	38,10	0	0,00	2	33,33
2 Becas de colaboración	8	9,41	0	0,00	2	12,50	0	0,00	2	14,29	4	19,05	0	0,00	0	0,00
3 Programa de intercambio en el extranjero	2	2,35	0	0,00	2	12,50	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4 Trabajo con contrato en la empresa privada	18	21,18	2	7,69	7	43,75	0	0,00	1	7,14	4	19,05	0	0,00	4	66,67
5 Trabajo con contrato en la Administración	24	28,24	23	88,46	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00
6 Ninguna	10	11,76	0	0,00	1	6,25	0	0,00	1	7,14	6	28,57	0	0,00	2	33,33
TOTAL	98	(85)	29	(26)	22	(16)	1	(1)	15	(14)	22	(21)	1	(1)	8	(6)

Tabla 35: Tabulación cruzada de la situación actual de los egresados y de las actividades realizadas durante la carrera.

Fuente: Dyane versión 4.

Como se puede observar en la Tabla 35 llama la atención que la mayoría de las personas que actualmente están trabajando en la Administración Pública, durante la carrera ya lo estaban haciendo y representan un 88,46% de las personas que actualmente trabajan en la AP.

A continuación aquellas personas que están empleadas, ya sea en la AP, en la empresa privada o en prácticas, proceden a decir cual ha sido su forma de acceso a su trabajo actual.

Como se puede ver en el gráfico, el medio que mejores resultados ha obtenido en la búsqueda del empleo actual son las oposiciones o concursos públicos, con un 50% de titulados que han accedido al trabajo actual utilizando este medio. También resalta el acceso por contactos personales/familiares con un 20% y la iniciativa personal con un 18%.

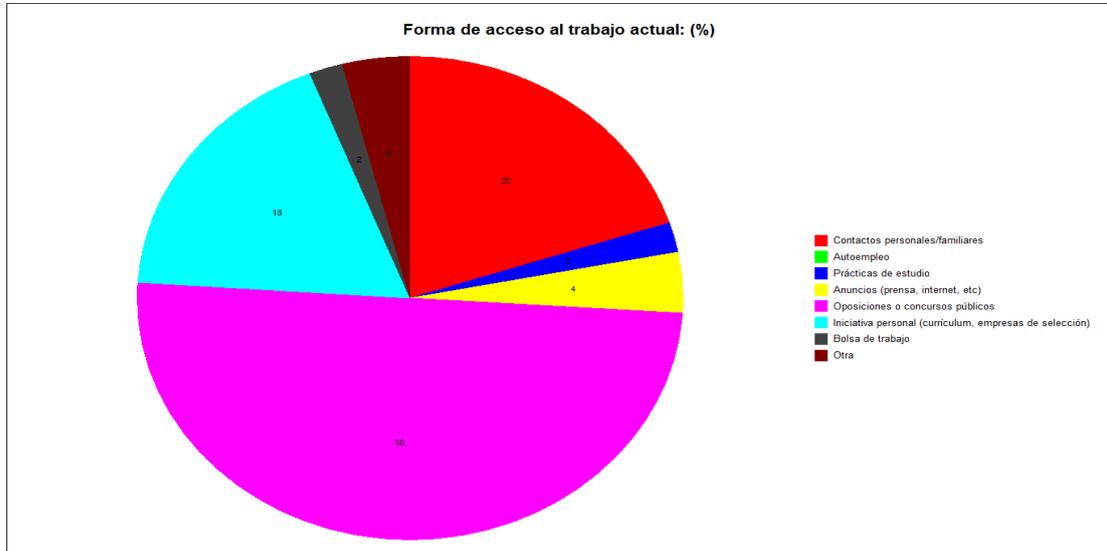


Gráfico 9: Forma de acceso al trabajo actual.

Fuente: Dyane versión 4.

En el siguiente Gráfico 10 se relaciona el tiempo que tardaron en encontrar empleo con las actividades que ya se estaban realizando en la carrera (ya analizado en el Gráfico 5).

Llama la atención que aquellos que ya estaban trabajando en la Administración son lo que tardaron menos de 6 meses en encontrar trabajo, lo que en realidad significa que los que están trabajando son los que ya lo estaban haciendo antes, aunque hayan ascendido por promoción interna.

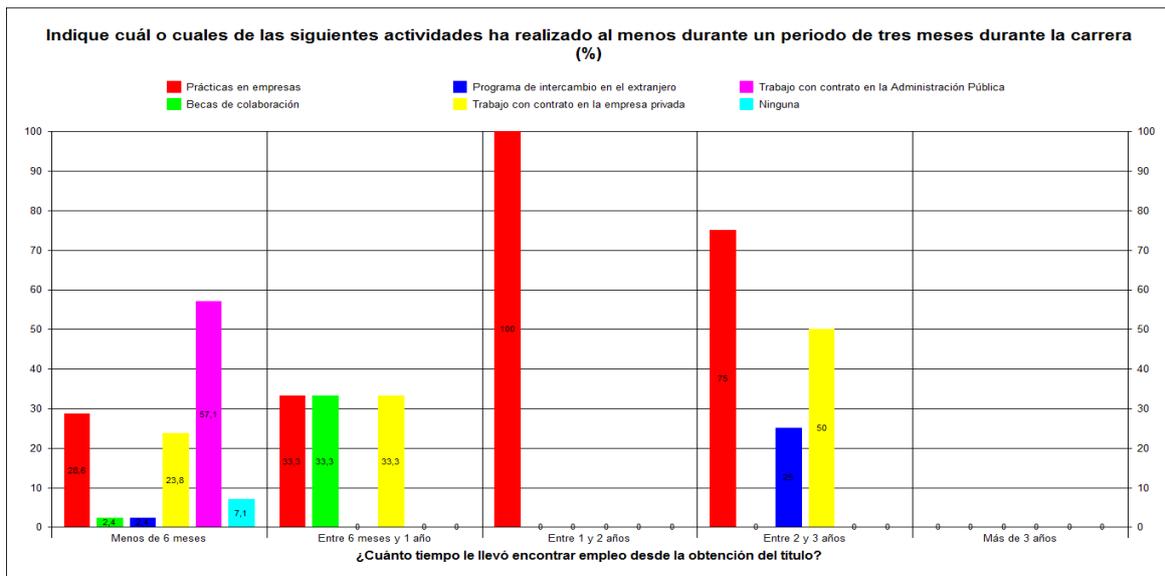


Gráfico 10: Tabulación cruzada entre el tiempo que tardaron en obtener empleo y las actividades realizadas durante la carrera.

Fuente: Dyane versión 4.

En este Gráfico 11 se muestra la opinión de los egresados respecto a si las competencias adquiridas en GAP les resultan útiles a la hora de desempeñar sus puestos de trabajo.

Se observa que el 66% sí que opina que las competencias adquiridas son útiles en sus puestos de trabajo, sin embargo el 34% opina que no les han sido útiles.



Gráfico 11: ¿Les resulta útil para su puesto de trabajo las competencias adquiridas en GAP? Fuente: Dyane versión 4.

En este apartado se relacionan las variables situación laboral actual y si les han resultado útiles para su puesto de trabajo las competencias adquiridas en GAP.

Mediante esta relación se puede comprobar si resultan útiles o no las competencias adquiridas en GAP según la situación laboral en la que se encuentren. Como se puede observar las competencias adquiridas en GAP sí les resultan útiles a la mayoría de las personas que están ocupadas en la Administración Pública o bien que continúan estudiando y en la AP, con un total de 78,8%. Sin embargo aquellos que han indicado que no les resulta de utilidad, corresponde a un total de 94,1% entre las personas que están trabajando en la empresa privada o bien continúan estudiando y en la empresa privada.

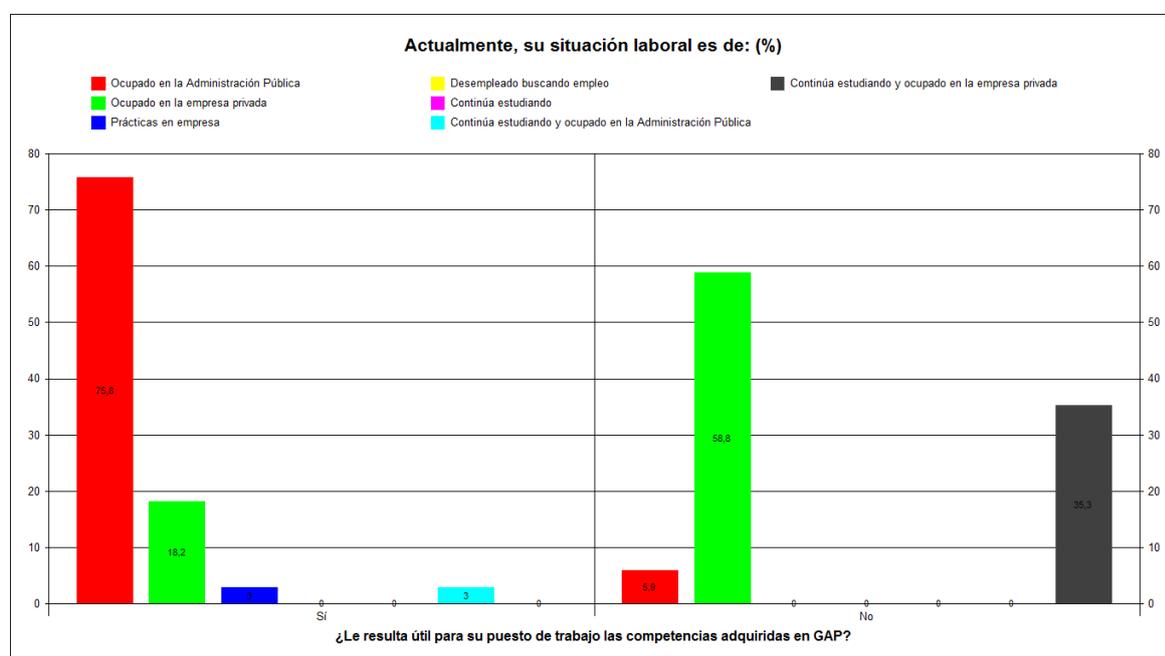


Gráfico 12: Tabulación cruzada de las cuestiones de la situación laboral actual de los egresados y si les resulta útil para su puesto de trabajo las competencias adquiridas en GAP.

Fuente: Dyane versión 4.

En el siguiente Gráfico 13 se relacionan dos preguntas. Por una parte en la variable para filas se representa cual es la situación laboral actual y en la variable para columnas aparece el nivel de relación del trabajo con su titulación de 1 (poco relacionado) a 5 (muy relacionado).

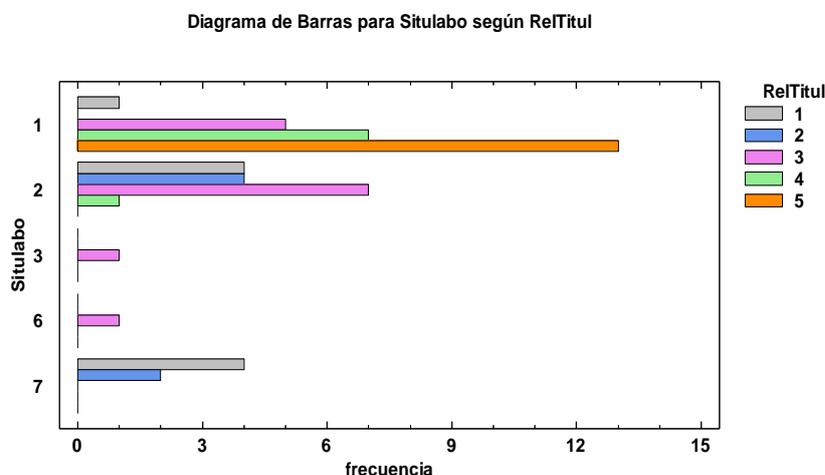


Gráfico 13: Relación de la situación laboral actual y nivel de relación del trabajo con su titulación
Fuente: Dyane versión 4

Esta Tabla 36 muestra los resultados de la prueba de hipótesis ejecutada para determinar si se rechaza, o no, la idea de que las clasificaciones de fila y columna son independientes.

<i>Prueba</i>	<i>Estadístico</i>	<i>Gl</i>	<i>Valor-P</i>
Chi-Cuadrada	43,157	16	0,0003

Tabla 36: Pruebas de independencia.

Fuente: Statgraphics.

Puesto que el valor-P es menor que 0,05, se puede rechazar la hipótesis de que filas y columnas son independientes con un nivel de confianza del 95,0%. Por lo tanto, el valor observado de la situación laboral en la que se encuentran está relacionado con el nivel de relación que tienen con la titulación y como se puede observar el número 1 de las filas del diagrama, que son aquellos que se encuentran ocupados en la Administración Pública, en la mayoría de casos se considera que la titulación está muy relacionada con la situación laboral en la que se encuentran, sin embargo la fila 2, que corresponde a aquellos que se encuentran ocupados en la empresa privada ninguno piensa que esta muy relacionada y la mayoría opina que está relacionada en un termino medio.

Por lo que respecta a la retribución salarial neta anual, se puede comprobar en el siguiente

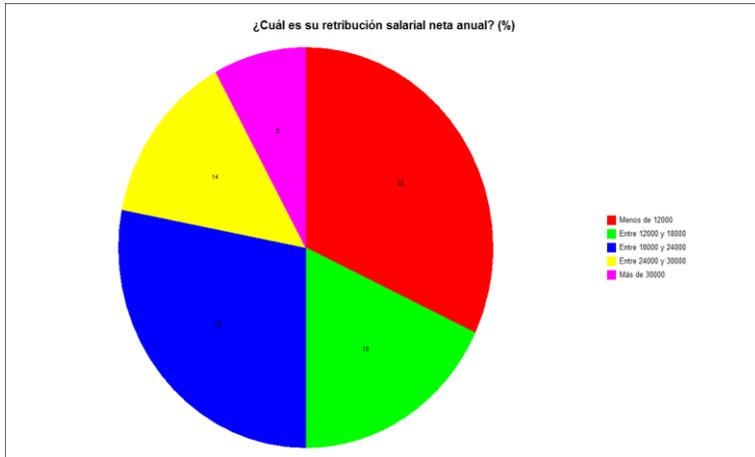


Gráfico 14 que hay bastantes distinciones entre unos titulados y otros, pero que los porcentajes mayores corresponden a aquellos que cobran menos de 12000 euros, con un 32% y a los que cobran entre 18000 y 24000 euros, con un 28% y por otra parte sólo un 8% tiene un salario neto anual mayor de 30.000 euros.

Gráfico 14: ¿Cuál es su retribución neta anual?
Fuente: Dyane versión 4

En este Gráfico 15 se puede observar la relación entre situación laboral y la retribución neta anual. Como se puede comprobar en el intervalo de menos de 12000 euros la mayor proporción corresponde a los que están ocupados en la empresa privada, sin embargo en el resto de intervalos de salario la mayor proporción corresponde a los que están trabajando en la Administración Pública.

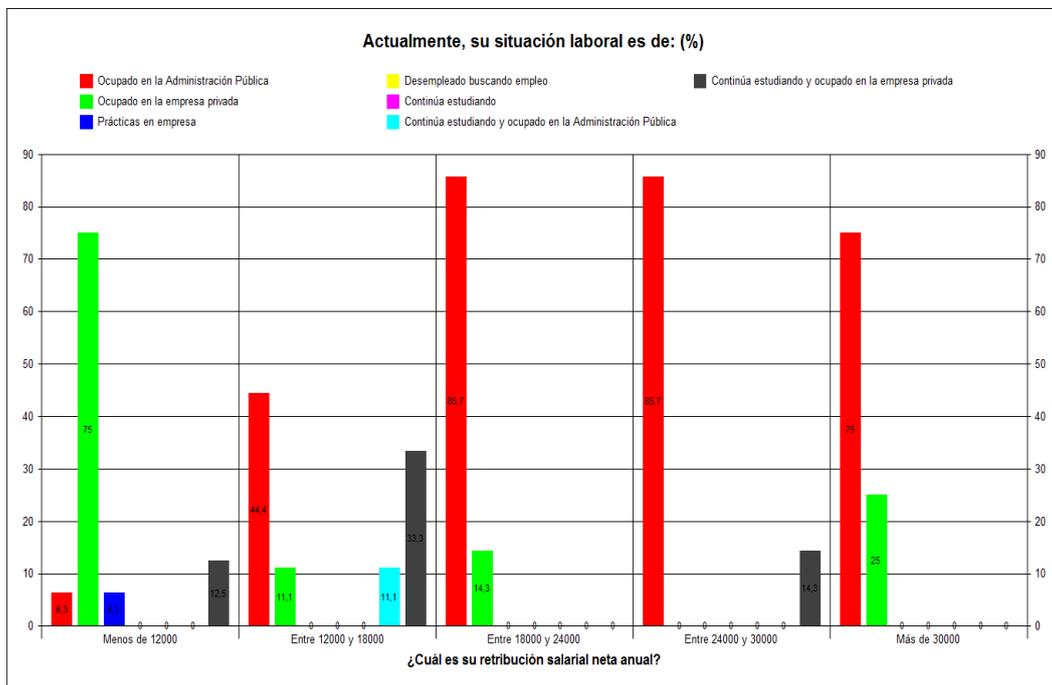


Gráfico 15: Tabulación cruzada de la situación laboral actual y la retribución neta anual.
Fuente: Dyane versión 4.

En la Tabla 37 aparecen una serie de aspectos formativos donde los diplomados han escogido aquellos que han considerado que no han recibido en su titulación y que consideran necesarios para la inserción laboral. Se pueden observar tanto los porcentajes sobre el total como los porcentajes sobre la muestra, que son a los que a continuación se hará referencia.

Aquí se puede observar que los aspectos formativos que los titulados en Gestión y Administración Pública han echado más en falta son los de formación práctica con un 60%, habilidades para el desempeño profesional con un 55,29% y conocimientos de idiomas comunitarios con un 51.76%.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencia	% s/ Total	% s/ Muestra
1	Formación práctica	51	20,56	60,00
2	Formación teórica	8	3,23	9,41
3	Conocimiento de la profesión	34	13,71	40,00
4	Habilidades para el desempeño profesional	47	18,95	55,29
5	Formación para la búsqueda de empleo	34	13,71	40,00
6	Conocimientos de idiomas comunitarios	44	17,74	51,76
7	Informática	23	9,27	27,06
8	Conocimientos de valenciano	7	2,82	8,24
Total frecuencias		248	100,00	291,76
Total muestra		85		

Tabla 37: ¿Qué aspectos formativos considera usted que no recibió en su titulación y que son necesarios para la inserción laboral?

Fuente: Dyane versión 4.

En esta encuesta se plantea otra pregunta abierta respecto a la opinión que tienen los egresados de la diplomatura sobre la inserción de esta titulación en el mundo laboral y hay pensamientos comunes tanto positivos como negativos que se van a exponer a continuación:

Opiniones positivas

- **Es una titulación bastante amplia, ya que se puede trabajar tanto en el sector público como privado, aunque por lo general se opina que es bastante más adecuada para la gente que tiene pensado opositar, así como para la promoción interna en la Administración Pública y por poseer un título que bareme en las oposiciones, así como para trabajar en pequeños municipios, ya que al existir poco personal se requiere una formación multidisciplinar, que es la que se ofrece en esta titulación.**
- **Se piensa que cada vez esta más integrada y que existen ofertas de GAP y es desde 2010 cuando empieza a conocerse un poco más, sobre todo en el ámbito de los recursos humanos.**
- **Es una titulación necesaria para dar un mejor y un servicio justo para la comunidad, con trabajadores en la Administración Pública más preparados.**

Opiniones negativas

Hay muchas opiniones desfavorables respecto a la inserción de esta titulación en el mundo laboral y ahora se van nombrar aquellas más comunes en los egresados.

- **La carrera está más enfocada en la función pública, pero eso hace complicado aplicar lo aprendido el mundo laboral en la empresa privada, que al fin de cuentas tiene acceso más fácil.**
- **La titulación está a mitad de aplicar, ya que es bastante nueva en comparación a otras titulaciones y falta perfeccionar tanto la estructura de los cursos como las salidas de la misma.**
- **Dada la situación actual de crisis en el país no hay casi salida profesional. Para trabajar en la Administración Pública hay que hacer oposiciones, como cualquier otro ciudadano, y además no se tiene ningún punto a favor por la titulación de origen. Es más, al haber cursado la diplomatura sólo se puede opositar hasta nivel B. Además no se convocan apenas oposiciones ni plazas para la categoría que nos pertenece, por lo que es muy difícil acceder a la función pública. En cuanto al sector privado se desconoce esta titulación y no saben para que sirve ni lo que se estudia, por lo que aun nos es una opción valorada y tampoco se da suficiente formación como para incorporarte en el mundo empresarial.**
- **Existe bastante desconocimiento de qué es GAP, incluso para el personal directivo encargado de la contratación en organismos públicos y aún no es una opción valorada por parte de las empresas.**
- **Difícilísimo conseguir trabajo si no te especializas al acabarla y adquieres unas habilidades complementarias (masteres).**

Tabla 38: ¿Qué opinión tiene de la inserción de la titulación de GAP en el mundo laboral?

Fuente: Elaboración propia a través de las respuestas de los encuestados.

Código	Significado (respuestas múltiples)	Frecuencia	% s/ Total	% s/ Muestra
1	Falta de experiencia	32	15,61	37,65
2	Saturación del mercado	34	16,59	40,00
3	Baja valoración de la titulación obtenida	41	20,00	48,24
4	Dificultad del proceso de selección	21	10,24	24,71
5	Trabajos poco motivadores	10	4,88	11,76
6	Desconocimiento de la titulación	38	18,54	44,71
7	Oferta de empleo público reducida	13	6,34	15,29
8	Ninguno	16	7,80	18,82
Total frecuencias		205	100,00	241,18
Total muestra		85		

Tabla 39: ¿A qué problemas se enfrentó o se enfrenta para encontrar empleo?

Fuente: Dyane versión 4.

En esta tabla se puede ver los problemas a los que se han tenido que enfrentar o se enfrentan los titulados a la hora de encontrar empleo. Se observa la baja valoración de la titulación obtenida, con un 48,24%, (porcentaje sobre la muestra), el desconocimiento de la titulación con un 44,71%, la saturación del mercado con un 40% y la falta de experiencia con un 37,65%.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen aquellas asignaturas que los diplomados en GAP consideran que les han sido de mayor utilidad (ordenadas en función del número de personas que así lo ha considerado).

Asignaturas	Puntuación asignaturas más útiles
Derecho Administrativo	30
Contabilidad Pública	26
Gestión Administrativa I, I y III	22
Estadística	12
SEFI	11
Derecho constitucional	10
Informática	8

Tabla 40: Asignaturas de mayor utilidad para los diplomados.

Fuente: Elaboración propia a través de las respuestas de los encuestados.

Además, los titulados entrevistados tenían la opción de indicar aquello que consideraban oportuno respecto a la diplomatura y se muestra la Tabla 41.

<ul style="list-style-type: none"> • Los profesores tendrían que ser todos de la rama de la Administración. Abogados, juristas y especialistas en la materia y no de agrónomos.
<ul style="list-style-type: none"> • No se deberían haber suprimido las diplomaturas y sobre todo el mundo de semipresencial para las personas que quieran conciliar vida familiar y laboral o con otros estudios y debería existir la posibilidad de realizar de forma semipresencial el curso de adaptación al grado de GAP.
<ul style="list-style-type: none"> • Hay una falta de actualización y de profundización en algunas materias y una necesidad de más prácticas. Algunas asignaturas carecen de sentido y se deberían atinar más con los contenidos y ver la realidad del trabajo a desempeñar. Registros públicos, Registro Civil, Padrones, Gestión de subvenciones, presupuestos públicos (local-autonómico, no solo estatal), atención al público personal y telefónica, estudiar mejor la Constitución (básica para cualquier oposición), e incidir mucho en la organización local, autonómica y local (comprender todo el entramado institucional, en España es muy complicado por el número de órganos, se debería estudiar detenidamente, así como la constitución de estos y sus atribuciones).
<ul style="list-style-type: none"> • Se deberían hacer prácticas obligatorias y durante un periodo de tiempo mayor.
<ul style="list-style-type: none"> • Parece una buena carrera en lo que respecta al espíritu crítico y de mejora de la Administración Pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Se le debería dar mayor reconocimiento en la propia facultad y en el ámbito público como privado, y una valoración coherente en los procesos selectivos en los que se tenga en cuenta la especialidad de estos estudios para trabajar en la Administración y por ejemplo que para ciertas oposiciones fuera un requisito imprescindible o por lo menos algún privilegio respecto a otras titulaciones. No está reconocida a nivel laboral, no se valora en las oposiciones públicas como se debería, no existe colegio que nos represente, se debería incidir mas en asignaturas como contabilidad, estadística, que son necesarias en cualquier trabajo, ya sea en lo privado o público y que valorar más la carrera y concienciar a la gente de que se pueden desempeñar puestos en diferentes sitios y que no sólo se tiene especialidad en la Administración Pública.
<ul style="list-style-type: none"> • Se deberían dar más asignaturas en inglés.
<ul style="list-style-type: none"> • Pierde valor la diplomatura con la equiparación de grado. Con una diplomatura solo se puede optar a un grupo B y además se pueden encontrar más barreras para seguir formándose y realizar un master oficial.
<ul style="list-style-type: none"> • La diplomatura de GAP debería ser una carrera complementaria y no una principal, ya que al ser una carrera multidisciplinar los conocimientos que se obtienen son muy generales y a la hora de buscar trabajo es bastante complicado ya que no estás especializado en nada en concreto. Tendría que adaptarse a algún sector o por ejemplo ser una especialización de ADE, igual que en su día había comercio internacional, finanzas, ya que también hay muchas materias que son comunes a esta otra titulación
<ul style="list-style-type: none"> • Se piensa que es una carrera mas apropiada para formar Técnicos de grado medios que puedan ocupar puestos de trabajo en los pequeños y medianos municipios y para la promoción interna de funcionarios que necesitan un título universitario para ascender. Sin embargo resulta fracaso para la gente joven que busca un trabajo.

Tabla 41: Indique lo que considere oportuno respecto a la diplomatura de GAP.

Fuente: Elaboración propia a través de las respuestas de los encuestados.

En este Gráfico 16 se puede ver el porcentaje de hombres y mujeres de titulados que han participado en el estudio. Como se observa la mayoría de los egresados de la diplomatura de GAP que han participado en el estudio son mujeres, representando éstas el 62.35% frente al 37,6% de los hombres.

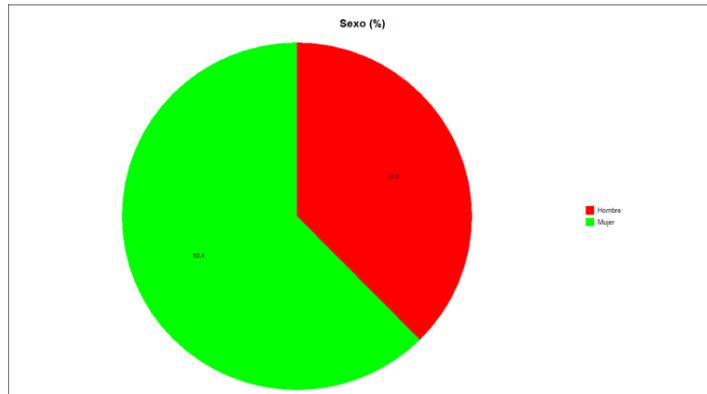


Gráfico 16: Sexo de los titulados encuestados.

Fuente: Dyane versión 4.

A través de la pregunta de año de comienzo de la titulación y año de finalización se ha podido averiguar cuantos años necesitaron cada uno de los 85 entrevistados para poder finalizar la titulación. Esta Tabla 42 muestra los estadísticos de resumen e incluye medidas de tendencia central, medidas de variabilidad y medidas de forma. Como se puede ver en esta tabla la mediana de años es de 5. El número mínimo años para obtener la diplomatura es de 3 años y el máximo es de 11 años.

Recuento	85
Promedio	4,98824
Mediana	5,0
Desviación Estándar	1,73544
Coefficiente de Variación	34,7907%
Mínimo	3,0
Máximo	11,0
Rango	8,0
Sesgo Estandarizado	4,12569
Curtosis Estandarizada	2,10238

Tabla 42: Nº de años para obtener la titulación de GAP.

Fuente: Statgraphics.

5. Conclusiones y propuestas de mejora

Con este proyecto se tenía como objetivos conocer en profundidad la titulación de Gestión y Administración Pública, así como realizar un estudio sobre los egresados de la diplomatura de GAP, para averiguar a través de una investigación realizada mediante encuestas cual es la satisfacción y las propuestas de mejora por parte de los egresados sobre esta titulación. Tras la realización de la encuesta se han podido llegar a diferentes conclusiones que se irán comentando a continuación.

Con el Real Decreto 1426/1990 de 26 de octubre se establecía el título oficial de diplomado en Gestión y Administración Pública y es en el curso académico 2002/2003 cuando se empieza a impartir en la FADE de la UPV.

La titulación de GAP comenzó siendo una diplomatura pero se produce una reforma de los estudios que forma parte de un proyecto global y se crea Espacio Europeo de Enseñanza Superior, conocido como Plan Bolonia, que fijaba las bases para adaptar cada sistema universitario a un nuevo marco de educación común.

Con la nueva estructura EEES se produce un cambio tanto de las diplomaturas como de las licenciaturas a grados y estos pasan a equipararse y a tener una duración de cuatro años, aunque en la actualidad esta propuesta está de nuevo en revisión barajando la posibilidad de que los estudios de grado sean de 3 años y que se aumente en un año los estudios de master cuya primera consecuencia negativa para el estudiante sería encarecimiento de los estudios globales de grado y master. Además, los estudios universitarios oficiales se estructuran en tres ciclos denominados, respectivamente, grado, máster y doctorado. Se implanta un nuevo sistema de créditos del EEES. Cada crédito en las antiguas diplomaturas equivalía a 10 horas. Sin embargo, con esta nueva implantación cada uno de los créditos equivale a 25 horas. Implica a su vez una nueva manera de enseñar y de aprender donde el alumno tiene un papel protagonista y ha de ir a clase con un trabajo previo hecho. Además se adopta una estructura comparable de las titulaciones a escala europea que facilitará que se reconozcan los estudios y que se puedan cursar una parte en otra universidad europea. La diplomatura, al igual que la licenciatura, siguen teniendo validez, pero existe la posibilidad de adaptarse al grado cursando un año más con arreglo a lo dispuesto por la facultad.

Esta titulación tiene como objetivo común en todas las universidades proporcionar la formación necesaria a aquellas personas que desean desarrollar su actividad laboral en la gestión y administración de los organismos públicos. Asimismo, dada la amplia gama de materias que se estudian en la titulación, el titulado en GAP logra un perfil multidisciplinar con un conocimiento profundo del entorno legal, económico y social. Puede resultar interesante tanto para los estudiantes que inician sus estudios universitarios y se interesan por el ámbito de lo público, como para aquellos que ya trabajan en este sector y que buscan posibilidades de promoción interna. Además, es una titulación que por los conocimientos económicos, estadísticos, contables y de dirección que proporciona, crea perfiles muy adecuados para la empresa privada, especialmente para aquellas empresas que por su tipo de negocio están en contacto continuo y directo con las administraciones.

Por lo que se refiere al acceso al ámbito público se ha de decir que con la titulación de GAP, no tiene reconocido un cuerpo específico para acceder a la Administración Pública y por lo tanto, se

tienen las mismas oportunidades que otras carreras a la hora de opositar. Además mediante la diplomatura, sólo se puede optar a un grupo A2 como máximo y por lo que se refiere al grado, se podrá optar hasta un grupo A1, aunque la Generalitat Valenciana además pone como requisito que se ha de realizar un máster para optar al grupo A1.

Actualmente la titulación de GAP se ofrece en quince universidades. Observando las universidades en la que se imparte, se ha hecho una pequeña comparativa entre la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, la Universidad de Alicante y la Universidad de Jaume I que se han escogido por su relevancia o proximidad a la UPV. Por lo general se puede ver que todas las notas de corte se sitúan entre el 5 y el 6. Respecto al número de plazas, la que más plazas oferta es la Universidad de Barcelona, con 150 plazas y la que menos la Universidad Jaume I con 70 plazas. En cuanto al horario, tanto la Universidad Politécnica de Valencia como en la Universidad Complutense de Madrid, así como la universidad de Barcelona ofrecen un horario de mañana y de tardes, sin embargo tanto la Universidad de Alicante como la de Jaume I sólo ofrecen un horario de tardes. Además existen diferencias en el precio del crédito que se estableció para el curso 2013/2014. Tanto en la Universidad Politécnica de Valencia, como en la Universidad de Alicante y la Universidad Jaume I, se establece un precio de 17,60 €/crédito y el precio más elevado es el que se establece en la Universidad Complutense de Madrid de el precio es de 27 €/crédito. Como ya se ha comentado, la aprobación de la diplomatura de GAP se dio en el curso académico 1991/1992, pero cada una de estas universidades la implantó en cursos distintos. Las primeras en implantarla fueron la Universidad de Barcelona y la Universidad Jaume I, en el curso académico 1991/1992, y la que más tardó en implantarla es la Universidad Politécnica de Valencia en el curso académico 2002/2003. Se observa que no en todas las universidades se ofrecen estudios de postgrado relacionados con la titulación. Sólo existen estudios relacionados en la Universidad de Jaume I, en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad de Barcelona, por lo que se encuentran en ventajas sobre las otras, ya que sus estudiantes pueden seguir su formación en la misma universidad. No obstante, a partir del curso 2014/2015 la Universidad Politécnica de Valencia también ofrecerá un master relacionado con la titulación de GAP, se trata del master de Dirección Pública y Liderazgo Político y por ello también se encontrará en ventaja sobre el resto de universidades que no ofrecen masteres relacionados con la titulación al dar la opción a los titulados en GAP a seguir su formación en la propia universidad.

Respecto al análisis de la encuesta cabe resaltar que solo el 54,12% de los egresados escogieron estudiar GAP como primera opción. Además, llama la atención la relación entre las preguntas de si eligieron GAP como primera opción y si volverían a escogerla, ya que un 14,12% de los titulados que eligieron gap como primera opción ya no lo harían y esto puede deberse a diversos problemas que a continuación se van a desarrollar, así como las mejoras que podría realizar la facultad para solucionarlos.

La titulación al ser multidisciplinar no se especializa en nada en concreto y muchas de las asignaturas resultan repetitivas, una de las propuestas de mejoras sería que se deberían distinguir dos especialidades para aquellas personas que quieran opositar y las que quieran enfocar su carrera hacia las empresas, siendo así las asignaturas más completas y concretas. A esto se une que no existe una buena programación de las clases y se basan en mucha teoría y apenas tienen casos prácticos. Además, la mayoría de los encuestados han salido de la titulación sin prácticas ni en

empresas ni en la Administración, ya que no son obligatorias y al ser obligatoriamente remuneradas, muchas empresas en esta situación de crisis en la que nos encontramos prefieren contratar a otros alumnos a los que no les obliguen a tener unas prácticas remuneradas y esto resulta un problema, ya que en las prácticas es donde realmente se aprende por lo que tendrían que ser obligatorias para todos siendo o no remuneradas. También sería conveniente realizar más visitas en el ámbito en el que se vaya a trabajar y recibir más conferencias de empresarios, para así ver en que ambiente se van a desenvolver en un futuro y aprender de las experiencias de otras personas. Otra de las propuestas, es la de implantar la carrera en inglés o algunas de sus asignaturas con el fin de que los estudiantes pudieran orientar las salidas profesionales hacia organismos internacionales. Por otra parte, se considera que la diplomatura ha perdido valor con la equiparación al grado y que al no tener una modalidad semipresencial resulta difícil que algunas de las personas que hicieron la diplomatura se puedan adaptar, por lo que se solicitan unos horarios más flexibles para que puedan compatibilizar los estudios con otras actividades. Además, se considera que es excesivo exigir la realización de otro trabajo final para pasar de diplomado a graduado. Con diplomatura se cierra la puerta a otros masteres y además sólo se puede optar a un grupo B en las oposiciones. Se demanda también que se ofrezcan postgrados y masteres oficiales relacionados con esta titulación, y que se debería contar con mayor reconocimiento y apoyo tanto en la Administración Pública como a nivel privado.

Analizando la situación actual laboral de los egresados se puede observar que el 30,6% está ocupado en la Administración Pública, el 24,7% continúa estudiando, el 18,8% está ocupado en la empresa privada, el 16,5% está desempleado buscando empleo, el 7,1% continúa estudiando y ocupado en la empresa privada y una minoría está haciendo prácticas en empresas o continúa estudiando y trabajando en la Administración Pública. Al comparar la situación actual de los egresados y las actividades que realizaron más de tres meses durante la titulación, llama la atención que la mayoría de las personas que actualmente están trabajando en la Administración Pública, durante la carrera ya lo estaban haciendo y representan un 88,46% de las personas que actualmente trabajan en la AAPP.

Por lo que respecta a los aspectos formativos que los titulados en GAP consideran que no han recibido en su titulación y que son necesarios para la inserción laboral se puede observar que los que más se han echado en falta son los de formación práctica con un 60% sobre la muestra, las habilidades para el desempeño profesional con un 55,29% y los conocimientos de idiomas comunitarios con un 51,76%.

Además, por lo que se refiere a los problemas a los que los egresados se enfrentan o se han enfrentado a la hora de encontrar empleo destaca la baja valoración de la titulación obtenida, con un 48,24% (porcentaje sobre la muestra), el desconocimiento de la titulación con un 44,71%, la saturación del mercado con un 40% y la falta de experiencia con un 37,65%. Resultaría necesario dar a conocer la titulación pues el 44,71% de los encuestados indican que los empleadores no la conocen así como tomar las decisiones adecuadas para que la titulación fuera mejor valorada por los empleadores.

En relación a la opinión que tienen los egresados de la diplomatura sobre la inserción de esta titulación en el mundo laboral se han expuesto una serie de opiniones tanto positivas como negativas. Por un lado las opiniones positivas a destacar son que es una titulación bastante amplia,

ya que se puede trabajar en el ámbito público como privado, además se piensa que cada vez esta más integrada y que es una titulación necesaria para dar un mejor servicio justo y de calidad a la comunidad. Por otro lado, hay muchas opiniones desfavorables y entre las más comunes se puede observar que los egresados opinan que es una carrera que está más enfocada a la función pública, lo que hace que sea más complicado aplicar lo aprendido en la empresa privada. Se considera que al ser una titulación bastante reciente en comparación con otras está en acabar de aplicar y falta perfeccionar tanto la estructura como sus salidas. Además, dada la situación de crisis actual del país no tiene casi salida profesional, ya que en ámbito público apenas salen oposiciones y no se tiene ningún punto a favor por el hecho de haber estudiado esta titulación y en el ámbito privado se desconoce bastante la titulación. Por todo ello se considera que es difícilísimo encontrar trabajo si no se obtiene alguna especialización al acabarla.

Sería conveniente seguir estudiando el grado de satisfacción de los egresados de Gestión y Administración Pública los siguientes años con el propósito de ir mejorando continuamente la titulación.

Bibliografía

- BOE.* (29 de Diciembre de 1978). Recuperado el 1 de Abril de 2014, de Constitución Española: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- BOE.* (20 de Noviembre de 1990). Recuperado el 25 de Marzo de 2014, de Real Decreto 1426/1990: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1990-27879
- Espacio Europeo de Educación Superior.* (2006). Recuperado el 5 de Junio de 2014, de Estructura antigua - Estructura nueva (EEES): <http://www.eees.es/es/eees-estructura-antigua-estructura-nueva-eees>
- BOE.* (13 de Abril de 2007). Recuperado el 1 de Abril de 2014, de Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-7788
- UPV.* (13 de Diciembre de 2007). Recuperado el 2014 de Marzo de 28, de Conferencia interuniversitaria de Gestión y Administración Pública : <http://www.upv.es/upl/U0479904.pdf>
- Noticias Jurídicas.* (14 de Julio de 2010). Recuperado el 2014 de Abril de 1, de Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Funcion Pública Valenciana: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/va-l10-2010.html
- BOE.* (07 de 06 de 2014). Recuperado el 1 de 09 de 2014, de RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa: <http://boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>
- Facultad de Administración y Administración de empresas.* (2014). Recuperado el Marzo de 22 de 2014, de Grado Gestión y Administración Pública: <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/630193normalc.html>
- Facultad de Administración y Dirección de empresas.* (2014). Recuperado el 22 de Marzo de 2014, de Diplomatura en Gestion y Administración Pública: <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/493550normalc.html>
- Universidad Politécnica de Valencia.* (2014). Recuperado el 22 de Marzo de 2014, de Facultad de Administración y dirección de empresas: <http://www.upv.es/entidades/ADE/index-es.html>
- ANECA.* (2005). *Libro blanco del Título de grado en ciencias políticas y de la Administración, sociología y Gestión y Administración Publica.* Madrid.
- Aneca.* (s.f.). *Listado de titulaciones universitarias.* Recuperado el 24 de Marzo de 2014, de <http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/busqueda-titulaciones>

Cantos Flores, A. M. (2013). *Proyecto Final de Carrera*. Recuperado el 30 de Marzo de 2014, de Análisis y rediseño de la redistribución en planta de los espacios docentes en la FADE:

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/35081/Ana%20Mar%C3%ADa%20Cantos%20Flores.%20TFC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centro de Estudios Financieros. (20 de Mayo de 2014). *CEF*. Recuperado el 10 de Junio de 2014, de Diez cosas a tener en cuenta para opositar: <http://www.cef.es/claves-para-escooger-oposicion.html>

Instituto Nacional de la Administración Pública. (s.f.). Recuperado el 28 de Mayo de 2014, de <http://www.inap.es/conocenos>

Instituto Valenciano de Administración Pública. (s.f.). Recuperado el 28 de Mayo de 2014, de <http://www.cjap.gva.es/portal/web/ivap/desc>

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (s.f.). *Respuesta a las dudas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior*. Recuperado el 30 de Mayo de 2014, de http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/damos_respuestas.pdf

Ministerio de Justicia Gobierno de España. (s.f.). Recuperado el 14 de abril de 2014, de Empleo Público: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197347472/SEListaFaq/1215197479701/Detalle.html>

Rivera Vilas, L. M. (2004). *Marketing para las administraciones públicas :gestión de la satisfacción en un servicio público*. Valencia: Editorial UPV.

Santesmases Mestre, M. (2009). *Dyane versión 4: Diseño e investigación de encuestas en investigación social y de mercados*. Madrid: Pirámide.

Universidad Complutense de Madrid. (s.f.). *Grado en Gestión y Administración Pública*. Recuperado el 2 de Abril de 2014, de <http://www.ucm.es/estudios/grado-gestionyadministracionpublica>

Universidad de Alicante. (1996). *Facultad de derecho*. Recuperado el 1 de Abril de 2014, de Grado en Gestión y Administración Pública: <http://derecho.ua.es/es/estudios/gap/grado-en-gestion-y-administracion-publica.html>

Universidad de Barcelona. (s.f.). *Universidad de Barcelona*. Recuperado el 2 de Abril de 2014, de Grado en Gestión y Administración Pública: http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/graus/fitxa/G/G1057/index.html

Universidad de Valencia. (s.f.). *Máster Universitario en Derecho Administrativo y de la Administración Pública*. Recuperado el 8 de Junio de 2014, de <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/masteres-ramas-conocimiento/master-universitario-derecho-administrativo-administracion-publica-1285848941532/Titulacio.html?id=1285850870309&plantilla=UV>

Universidad Jaume I. (s.f.). *Universidad Jaume I*. Recuperado el 1 de Abril de 2014, de Grado en Gestión y Administración Pública: <http://www.uji.es/ES/infoest/estudis/titols/e@/22891/?pTitulacionId=232>

Universidad Politécnica de Valencia. (s.f.). *FADE*. Recuperado el 1 de 09 de 2014, de Titulos Propios: <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/493551normalc.html>

Universidad Politécnica de Valencia. (s.f.). *Máster en Dirección Pública y Liderazgo Político*. Recuperado el 1 de 09 de 2014, de <http://avapol.es/actividades/masterupv/>

UPV. (Abril de 2014). *Itinerario específico de adaptación al grado de GAP*. Recuperado el 7 de Junio de 2014, de <http://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0654255.pdf>

UPV. (s.f.). *Facultad de Administración y Dirección de empresas*. Recuperado el 6 de Junio de 2014, de Grado de Gestión y Administración Pública: <https://www.upv.es/entidades/ADE/infoweb/fade/info/U0498714.pdf>

Anexos

ANEXO 1

Estudio de satisfacción de los egresados de la diplomatura de Gestión y Administración Pública en la UPV

Buenos días/tardes soy una alumna de 4º de Gestión y Administración Pública y estoy realizando para mi trabajo de fin de grado un estudio de satisfacción de los egresados de la diplomatura de Gestión y Administración Pública de la Universidad Politécnica de Valencia. Me gustaría hacerle unas preguntas que le llevarán 5 minutos. Quiero pedirle que por favor sea muy sincero en sus contestaciones, porque de ello va a depender la validez del estudio, como alumno/a de Estadística que un día fuiste, sabes que necesitamos una buena muestra para obtener resultados coherentes. Este cuestionario será totalmente anónimo. Muchas gracias por su participación.

P. 1. ¿Elegió la diplomatura de Gestión y Administración Pública como primera opción?

- 1. Sí
- 2. No

P. 2. ¿Cuál fue su vía de acceso a esta carrera?

- 1. FP
- 2. Bachillerato/COU
- 3. Mayores de 25 años
- 4. Otros títulos universitarios
- 5. Convalidé estudios de otras carreras para cambiar a esta

¿Cuál fue el motivo principal por el que eligió esta carrera universitaria? Valore de 1 (poco importante) a 5 (muy importante).

	1	2	3	4	5
P.3. Vocación	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
P.4. Buenas expectativas profesionales	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
P.5. Por tener un título universitario	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
P.6. Proximidad a la residencia familiar	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
P.7. Sugerencia de familia, amigos...	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
P.8. La nota de acceso a la universidad no permitía que cursara otra carrera	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5
P.9. Carrera fácil y corta	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

P. 10. Si pudiera volver atrás, ¿volvería a elegir la misma titulación?

1. Sí
2. No

P. 11. ¿Qué año comenzó sus estudios?

P. 12. ¿Qué año finalizó sus estudios?

P. 13. Indique cuál o cuales de las siguientes actividades ha realizado al menos durante un periodo de tres meses durante la carrera

- 1. Prácticas en empresas
- 2. Becas de colaboración
- 3. Programa de intercambio en el extranjero
- 4. Trabajo con contrato en la empresa privada
- 5. Trabajo con contrato en la Administración Pública
- 6. Ninguna

P. 14. ¿Se siente satisfecho/a con lo aprendido durante la carrera?

- 1. Sí (Pasar a la pregunta 16)
- 2. No (Pasar a la pregunta 15)

P. 15. ¿Por qué razón no se siente satisfecho/a

P. 16. ¿Que propuestas de mejora haría para la titulación?

P. 17. Al finalizar la titulación ¿qué hizo?

- 1. Continuar estudiando (Pasar a la pregunta 18)
- 2. Buscar empleo (Pasar a la pregunta 19)
- 3. Ambas cosas (Pasar a la pregunta 18)

P. 18. ¿Qué estudios realizó tras finalizar la diplomatura de GAP?

P. 19. Actualmente, su situación laboral es de:

- 1. Ocupado en la Administración Pública (Pasar a la pregunta 20)
- 2. Ocupado en la empresa privada (Pasar a la pregunta 21)
- 3. Prácticas en empresa (Pasar a la pregunta 21)
- 4. Desempleado buscando empleo (Pasar a la pregunta 27)
- 5. Continúa estudiando (Pasar a la pregunta 27)
- 6. Continúa estudiando y ocupado en la Administración Pública (Pasar a la pregunta 20)
- 7. Continúa estudiando y ocupado en la empresa privada (Pasar a la pregunta 21)

P. 20. Indique el cuerpo, grupo y nombre de su puesto de trabajo en la Administración Pública.

P. 21. Forma de acceso al trabajo actual:

- 1. Contactos personales/familiares
- 2. Autoempleo
- 3. Prácticas de estudio
- 4. Anuncios (prensa, internet, etc)
- 5. Oposiciones o concursos públicos
- 6. Iniciativa personal (currículum, empresas de selección)
- 7. Bolsa de trabajo
- 8. Otra (Pasar a la pregunta 22)

(Pasar a la pregunta 23)

P. 22. Especifique que otra

P. 23. ¿Cuánto tiempo le llevó encontrar empleo desde la obtención del título?

- 1. Menos de 6 meses
- 2. Entre 6 meses y 1 año
- 3. Entre 1 y 2 años
- 4. Entre 2 y 3 años
- 5. Más de 3 años

P. 24. ¿Le resulta útil para su puesto de trabajo las competencias adquiridas en GAP?

- 1. Sí
- 2. No

Valore el nivel de relación del trabajo con su titulación valore 1 (poco relacionado) a 5 (muy relacionado).

	1	2	3	4	5
P.25. Nivel de relación del trabajo con su titulación	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5

P. 26. ¿Cuál es su retribución salarial neta anual?

- 1. Menos de 12000
- 2. Entre 12000 y 18000
- 3. Entre 18000 y 24000
- 4. Entre 24000 y 30000
- 5. Más de 30000

P. 27. ¿Qué asignaturas le han sido más útiles?

P. 28. ¿Qué aspectos formativos considera usted que no recibió en su titulación y que son necesarios para la inserción laboral?

- 1. Formación práctica
- 2. Formación teórica
- 3. Conocimiento de la profesión
- 4. Habilidades para el desempeño profesional
- 5. Formación para la búsqueda de empleo
- 6. Conocimientos de idiomas comunitarios
- 7. Informática
- 8. Conocimientos de valenciano

P. 29. ¿Qué opinión tiene de la inserción de la titulación de GAP en el mundo laboral?

P. 30. ¿A qué problemas se enfrentó o se enfrenta para encontrar empleo?

- 1. Falta de experiencia
- 2. Saturación del mercado
- 3. Baja valoración de la titulación obtenida
- 4. Dificultad del proceso de selección
- 5. Trabajos poco motivadores
- 6. Desconocimiento de la titulación
- 7. Oferta de empleo público reducida
- 8. Ninguno

P. 31. ¿Cuántos trabajos distintos ha tenido desde que obtuvo el título?

- 1. Ninguno
- 2. Entre 1 y 2
- 3. Entre 3 y 4
- 4. Entre 5 y 6
- 5. Más de 6

P. 32. Indique lo que considere oportuno respecto a la diplomatura de Gestión y Administración Pública.

P. 33. Año de nacimiento

P. 34. Sexo

- 1. Hombre
- 2. Mujer

ANEXO 2

Matriculados diplomatura y grado de GAP curso 2002/2013

DIPLOMATURA GAP			
Curso	1ª Matrícula	Total Matriculados	Titulados
2002/2003	23	2
2003/2004	23	4
2004/2005	19	5	5
2005/2006	13	5	42
2006/2007	14	5	52
2007/2008	15	6	45
2008/2009	15	6	35
2009/2010	13	7	33
2010/2011	Inicio	5	93
2011/2012	...	4	97
2012/2013	...	3	110
2013/2014	...	1	4 (a fecha 3-4-14)
2014/2015	Fin extinción posibilidad de matricular sólo TFG y L.E		
Totales	13		512
GRADO EN GAP			
2010/2011	14	1	
2011/2012	10	2	
2012/2013	12	3	
2013/2014	10	4	1ª promoción Julio 2014